BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 43 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65 | Buenos Aires, Lunes 17 de Marzo de 1930 | Año XXXVIII. — Núm. 10.761

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Separando del puesto de Mecánico conductor de la lancha 28, a don Simón Fontanive.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1930.

32. — 53. — Visto lo pedido precedentemente,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Sepárase de su puesto por razones de mejor servicio, al Mecánico conductor de la Lancha «28», don Simón Fontanive.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Sociedad Anónima de Automóviles. Luis Angel Firpo». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930.

F. 4/930. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la «Sociedad Anónima de Automóviles. Luis Angel Firpo», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia: atento que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General, a la «Sociedad Anónima de Automóviles. Luis Angel Firpo», constituída en esta Capital, el 11 de Septiembre de 1929; y apruébase sus estatutos de fs. una (1) a seis (6) con las modificaciones de fs. veintidós (22) a veintiséis (26), agregándose en el artículo 39, fs. 25, las palabras «y realizadas» después de «líquidas».

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos y Arquitectura. — Ejecución de obras varias en la Provincia de Salta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930.

37. — Exp. 2937—P—1925 y agregados. — Visto los adjuntos expedientes relativos a diversas obras a ejecutarse en la provincia de Salta; y

De acuerdo con lo informado por las Direcciones Generales de Arquitectura, Puentes y Caminos y Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el proyecto preparado por el Ministerio de Obras Públicas, para la construcción de un puente sobre el río San Lorenzo, en el camino de Salta a San Lorenzo, cuyo presupuesto total asciende a la suma de $ 179.773,00 moneda nacional, y autorízase a dicho Departamento, para que licite públicamente la provisión de la parte metálica y oportunamente la ejecución de las obras sobre el terreno. Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 12, ítem 2, partida 34 del Presupuesto de 1929, Ley 10.285. (Exp.

Art. 2.º — Apruébase el proyec-
9 Art. 2.º — Apruébase el proyecto confeccionado para la ejecución de obras ampliatorias en el edificio ocupado por la Escuela Normal, cuyo presupuesto incluído gastos de iinspección e imprevistos, asciende a la suma de pesos 114.328.76 moneda nacional, para atender el gasto de que se trata se solicitarán los fondos del Honorable Congreso, de conformidad con los términos de la Ley 10.285. (Exp. 27.835—E—928).

Art. 3.º — Acuérdase a la Sociedad de Beneficencia de Salta, la suma de pesos 200.00 moneda nacional, mensuales, como contribución del Gobierno Nacional al sostenimiento del Hospital del Milagro que patrocina dicha entidad. Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 7, ítem 2, partida 2 del Presupuesto de 1928, Ley 10.285. (Exp. 3.236—S—928).

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese y sin acumular las presentes actuaciones, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y pasen los respectivos expedientes a las de Arquitectura y Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Villa y Aufricht. — Intruducción a plaza mercadería inapta para el consumo, para industrializarla.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930.

369. — Exp. 8450—V—928. — R. V. número 178. — Vista la presentación de los señores Villa y Aufricht, en la que piden se les permita introducir a plaza, tres cajones con 312 kilos gelatina clase fina, declarada inapta para el consumo por la Oficina Química Nacional, la que se industrializará en la fabricación de tapas para frascos, botellas y tarros; atento lo actuado, y

Considerando:

Que a juicio de la Repartición nombrada, no existe inconveniente en que se autorice la importación de la mercadería enunciada, con el requisito de su contralor, mediante un técnico, de la entrada de la misma en fabricación;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Autorízase la importación de la partida de que se trata, con destino a la fabricación de cápsulas y tapas gelatinosas para frascos, en la siguiente forma:

a) Los envases deberán ser sellados por la Aduana antes de su salida de los depósitos y sólo podrán ser abiertos en presencia de un técnico de la Oficina Química Nacional quien deberá comprobar la transformación de la mercadería.

b) Los gastos que demande la operación que se autorice, inclusive la remuneración del trabajo en horas extraordinarias, estarán a cargo del recurrente.

c) La operación que se autoriza se llevará a cabo en el establecimiento que los señores Guth y Hammer, poseen en la Capital, en la calle Garey número 3767.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Cayol Alberto. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

370. — Exp. 7332—C—928. — R. V. número 179. — Visto que el señor Alberto Cayol, solicita anulación de los siguientes reparos, formulados por la Contaduría General, en concepto de di-

ferencia de eslingaje por mercaderías despachadas por la Aduana de la Capital y documentadas en la misma, con los manifiestos que también se expresan: reparo numero 4169 al manifiesto 201.707 de 1926; 5596 al 162.899; 4643 al 133.417; 2601 al 99.698; 7560|1 y 7563|5 a los 196.924, 196.143, 196.140, 208.202 y 208.990; 3785|6 a los 127.949, y 115.057; 6554 al 179.615; 8648|55, a los 223.302, 217.921, 213.914, 233.479, 221.383, 234.526, 234.525, 230.529; 10.235 al 236.980, del año 1927; 10.232 al 10.791; 10.234 al 4077; 11.762 al 29.621; 11.763 al 20.530, del año 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1928;

Que dicha resolución, contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué derogada por este Ministerio, con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Cristiani y Compañía. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

371. — Exp. 5931—C—929. — R. V. número 180. — Visto que la firma Cristiani y Compañía, solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital, por los manifiestos que también se expresan: reparos 8697 y 8698 a los manifiestos 220.688 y 225.627; 7535 al 208.280; 5605 al 171.601; 254/7 a los 63.191, 62.351, 66.632 y 65782; 1523/7 a los 81.720, 79.957, 72.958, 72.659 y 72.660, del años 1927; y 10176/7 a los 7910 y 4478, del años 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1928;

Que dicha resolución, contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio, con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Razeto Mario. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

372. — Exp. 411—R—929. — R. V. número 181. — Visto que la firma Mario Razeto, solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital, por los manifiestos que también se expresan: reparo número 8534 al manifiesto 19209; 8533 al 31.819; 7475 al 10.205, del año 1927 y 10772 al 16851 del año 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución, contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248, (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio, con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Gunther F. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

373. — Exp. 2616—G—929. — R. V. número 182. — Visto que la firma Félix Gunther, solicita anulación del siguiente reparo, formulado por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital, por el manifiesto que también se expresa: reparo N.º 5641 al manifiesto 225.927, del año 1925; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248, (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio, con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede como se ha considerado procedente, en todos los casos la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Mihanovich N. y Cía. Arg. de Nav. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

374. — Exp. 4540—M—929. — R. V. número 183. — Visto que la Compañía Argentina de Navegación, (Nicolás Minanovich) Limitada, solicita anulación del reparo formulado por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital, por el manifiesto que también se expresa: reparo 6515 al manifiesto 178.272, del año 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248, (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio, con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Fusoni Francisco. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

375. — Exp. 1969—F—1929. — R. V. 184. - Visto que el Sr. Francisco Fusoni, solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital, por los manifiestos que también se expresan: reparos números 1680/83, a los manifiestos 75.852, 75630, 75.628 y 75.629, del año 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926:

Que dicha resolución, contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248, (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio, con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Cotello M. J. R. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

376. — Exp. 581—C—1929. — R. V. número 185 . — Visto que el señor M. J. R. Cotello, solicita anulación de los siguentes reparos formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje por mercaderías despechadas en la Aduana de la Capital con los manifiestos que también se expresan: reparo número 9375 al manifiesto N.º 44.919; 218|21 a los 64.166, 73195, 53.656 y 70.008; 2658|61 a los 95.684, 107.822, 99.387 y 99.699; 4659|60 a los 133.303 y 144.821; 3781|2 a los 116.766 y 111.597; 3784 al 127.146; 1465 al 82.888; 1467 al 88.893, del año 1927; y el 10.183 al 6868 del año 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926:

Que dicha resolución, contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio, con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Empresa de Luz y ZFuerza S. A. Negando anulación reparos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

377.— Expediente 3963—E— 1929.— R. V. número 186.— Visto que la Empresa de Luz y Fuerza S. A. solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que tambien se expresan: reparo 5882 al manifiesto 153.128; y 8829/30 a los 223.310 y 235.472 del año 1927: atento lo actuado, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Setiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha 8 de Agosto de 1928;

Que en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Permentier E. de.— Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

378.— Expediente 1995—P—1929.— R. V. número 187.— Visto que el señor E. de Permentier, solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que tambien se expresan: reparos 1898/900 a los manifiestos números 74.543, 75.185 y 75.158 del año 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Setiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha 8 de Agosto de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A.— Negando anulación reparo por eslingaje.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

379.— Expediente 1608—C—1929.— R. V. número 188.— Visto que la A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A. solicita anulación del reparo número 4621 formulado por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por manifiesto número 151.693 del año 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Setiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha 8 de Agosto de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Pavese Carlos— Negando anulación reparos por eslingaje

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

380.— Expediente 2179—P—1929.— R. V. número 189.— Visto que la firma Carlos Pavese, solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que tambien se expresan: reparos números 1912/17 a los manifiestos 75.289, 77.284, 75.288 75.287, 87.148, y 87.147; 1919/23 a los 77.063 86.544, 86.543, 77.285 y 77.062 del año 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Setiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha 8 de Agosto de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Montepagano Esteban.— Negando anulación reparo por eslingaje

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

381.— Expediente 7566—M—1929.— R. V. número 190.— Visto que el señor Esteban Montepagano, solicita anulación del reparo número 10.634 formulado por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por el manifiesto número 1324 del año 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Setiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha 8 de Agosto de 1928,

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Merlo, Arata y Cía.— Negando anulación reparo por eslingaje.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

382.— Expediente 2351—M—1929.— R. V. número 191.— Visto que la firma Merlo, Arata y Cía., solicita anulación del siguiente reparo formulado por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por el manifiesto que tambie expresan: reparo número 630 al manifiesto 60.129 del año 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Setiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha 8 de Agosto de 1928,

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Camartino y Cía.— Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

383.— Expediente 7530—C—929.— R. V. N.º 192.—Visto que la firma Camartino y Cía., solicita anulación del reparo formulado por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por el manifiesto que tambien se expresa: reparo número 11.696 al manifiesto 21.836 del año 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Setiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha 8 de Agosto de 1928,

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Catalano F.— Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

384.— Expediente 2062—C—929.— R. V. número 193.— Visto que la firma F. Catalano, solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que tambien se expresan: reparos 1547/57 a los manifiestos 71.479, 63.349, 63.350, 81.746, 74.222, 6.998, 73.587; 69.999, 87.395, 78.939, y 7.893, 1559 al 70.240; 7587/9 a los 110.327, 109.037, y 106.532; 5035/7 a los 92.349, 119.595 y 97. 197; y 6563 al 95.968 del año 1927, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Setiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha 8 de Agosto de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Cascio Hnos.— Negando anulación reparos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

385.— Expediente 4556—C—1929.— R. V. número 194.— Visto que la firma Cascio Hermanos, solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que tambien se expresan: reparo número 6556 al manifiesto 180.883, 5586 al 166.631; 149 al 74.753; 7540 al 194.711, del año 1927; y 10.175 al 346 del año 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Setiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (artículo 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha 8 de Agosto de 1928,

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

S. A. Comercial e Industrial «Jorge Bell e Hijos». Negando anulación reparos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930

386. — Expte. 8177 —B— 928. — R. V. Nº 195. — Visto que la S. A. Comercial e Industrial «Jorge Bell e Hijos» solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que también se expresan: reparos 5963 al manifiesto 216.790; 5966 al 223.006, del año 1926; 8022 al 203.792; 7565 al 7348 del año 1927; y 10.076 al 10.728 del año 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Mac Call J. y Cía. Negando anulación reparos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

387. — Expte. 5873 —M— 929. — R. V. Nº 196. — Visto que la firma J. Mac Call y Cía., solicita anulación del reparo formulado por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital, por el manifiesto que también se expresa: reparo Nº 7901 al manifiesto 205.338 del año 1927: atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Carbone y Pons. Negando anulación reparo por eslingaje.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

388. — Expte. 5265 —C— 929. — R. V. Nº 197. — Visto que la firma Carbone y Pons, solicita la anulación de los reparos formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que también se expresan: reparos 6587 al manifiesto 189.361; 6588 al 190.944; 6590 al 190.943; 6592 al 172.546; 7610 al 212.780; 7612 al 211.682; 7616 al 195.300 del año 1927; y 11.673/4 a los 19.798 y 28.386 del año 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Bokkelen L. van. Negando anulación reparos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

389. — Expte. 3325 —V— 1929. — R. V. Nº 198. — Visto que la firma L. van Bokkelen y sucesión L. van Bokkelen, solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que también se expresan: reparos 2154/60 a los manifiestos 90.912, 68.804, 61.469, 77.236, 50.927, 73.863 y 74.833; y reparos 10.148 y 7646 a los 56.647 y 2339 del año 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Manghi F. (h). Negando anulación reparo.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

390. — Expte. 4387 —M— 929. — R. V. Nº 199. — Visto que la firma Florindo Manghi (h), solicita anulación de los reparos formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que también se expresan reparos Nos. 4946/9 a loss manifiestos 150.033; 133.900; 149.680 y 150.342; 5867/8 a los 162.197 y 172.319; 7879/80 a los 209.193 y 194.519 del año 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Cirer P. Negando anulación reparo

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

391. — Exp. 7385 —C— 1928. — R. V. Nº 200. — Visto que el señor Pedro Cirer, solicita la anulación de los reparos formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital, por los manifiestos que se expresan: reparo Nº 4189 al manifiesto 205.536 del año 1926 y Nº 8983 al 32.151 del año 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Tallaferro S. Negando anulación reparos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

392. — Expte. 3087 —T— 929. — R. V. Nº 201. — Visto que la firma

Samuel Tallaferro, solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que también se expresan: Nº 4827 al manifiesto 188.644; 4826 al 187.648; 2626 al 190.664; 6147 al 218.096; 6148 al 207.060; 6149 al 207.684 del año 1926; 3229 al 96.277; 2115|7 a los 61.093, 63.885 y 74.664; 10.091|3 a los 38.545, 42.709 y 32.023 del año 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado demás por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Cassinelli E. Negando anulación reparos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

393. — Expte. 6532 —C— 1928. — R. V. Nº 202. — Visto que el señor Emilio Cassinelli, solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que también se expresan: reparo Nº 4209 al manifiesto Nº 187.339 del año 1926; 1508 al 74.483 de 1927; y 19.269 al 17.887 de 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado demás por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Estrabou y Cía. Negando anulación reparos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

394. — Expte. 8375 —E— 928. — R. V. Nº 203. — Visto que la firma Estrabou y Cía., solicita anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías despachadas en la Aduana de la Capital por los manifiestos que también se expresan: reparos Nos. 4316 al manifiesto 196.113; 4317 al 194.352; 5561 al 224.345; y 5562 al 216.278 del año 1926; atento los informes producidos y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente en todos los casos la devolución de lo pagado demás por la aplicación de la resolución aduanera citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Cía. Hispano Americana de Electricidad. —Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

395. — Exp. 5361-C-1928. — R. V. N.º 204. — Visto que la Cía. Hispano Americana de Electricidad, solicita se anulen los siguientes reparos, formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje por mercaderías despachadas por la Aduana de la Capital, con los manifiestos que también se expresan: reparo 3050 al manifiesto 171.482 del año 1926; 8779|83 a los 233.480, 231.251, 213.915, 226.291, y 22.076; 8785 al 217.008; 5580|1 y 5583|4 a los 164.286, 164.283, 164.284 y 153.699; 4638|40 a los 144.563, 133.412 y 137.701; 1424|7 a los 91.054; 91.052, 90.564 y 88.218; 7504|11 a los 208.986, 208.987, 203.420, 208.988, 194.948, 196.147, 194.947 y 198.096; 3728|31 a los 121.433, 124.778, 127,669 y 114.115; 6813|4 a los 8130 y 8129; 6538|9 y 6541 a los 185.948, 172.987 y 175.382, del año 1927; 10.148|55, 10.157, 10.160|2 y 11.627|31 a los 9444, 4488, 237.973 (del año 1927), 1229, 1231, 14.454, 13.683, 13.160, 13.682, 235.470 (del año 1927), 566, 7630, 30.683, 34.996, 20.529, 19.070 y 26.022 del año 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha 10 de Septiembre de 1926.

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud los reparos formulados proceden, como se ha considerado procedente en todos los casos la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada;

El Ministro de Hacienda.—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman.

Salinas Hnos. S. A. Ltda. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

396. — Exp. 793-S-929. — R. V. N.º 205. — Visto que la firma Salinas Hnos. S. A. Ltda. , solicita anulación de los siguientes reparos, formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje de mercaderías documentadas en la Aduana de la Capital, con los manifiestos de despacho que también se expresan: reparos Nos. 5948|50 a los manifiestos 209.311, 219.308 y 207.397 del año 1926; 4.210, 5.093 y 5040|3 a los 116.298, 149.420, 139.387, 133.809, 133.810 y 130.030; 8012|18 a los 195.204, 201.426, 200.260, 194.432, 196.062, 196.329, 125.205; 7020|6 a los 189.869, 191.604, 186.769, 172.391, 172.069, 189.144, y 173.195; 3228 al 95.992; 2017|8 a los 65.289 y 93.336; 5970|5 a los 152.811, 167.339, 161.338, 164.640, 163.490 y 161.873; 767|70 y 9968|9 a los 57.352, 65.177, 74.468, 60.883, 36.706 y 38.427; 9252|62 a los 218.250, 215.754, 217.313, 223.365, 223.684, 214.472, 212.424, 210.628, 208,864, 215.202 y 229.225; 10.815 al 237.230; 10.812|3 a los 233.587, y 232.041, del año 1927; 10.808|11 a los 4749, 7812, 7811, y 11.806; 10.814 al 1314; 12.405|8 a los 23.609, 16.374, 13.407 y 19.190; 10.907 al 792 del año 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que en este virtud el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente en todos los casos la devolución de los pagodo de más por la aplicación de la resolución aduanera citada;

El Ministro de Hacienda.—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman.

Del Sel, R. y N Ltda. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

397. — Exp. 8314-D-1928. — R. V. N.º 206. — Vistos estos expedientes en que la firma R. y N. del Sel Ltda., solicita se anulen los siguientes reparos formulados por la Contaduría General, en concepto de diferencia de eslingaje directo en los manifiestos de despacho que también se expresan: reparo número 3179 al despacho directo N.º 191.007; N.º 3180 al 190.317; N.º 3191 al 188.500; 5506 al 222.912; 5507 al 218.959; 5508 al 207.522; N.º 5509 al 207.523; 4267 al 197.946; 4268 al 197.947 del año 1926; 7667 al 194.434; 7668 al 214.461; 7669 al 210.868; 7670 al 195.197 7671 al 199.974; 4745 al 150.513; 4746 al 149.299; 4747 al 133.929, 2737 al 96.154; 2738 al 96.004; 6634 al 189.714; 6635 al 189.644; 8182 al 27.752; 8183 al 30.727; 8184 al 28.178; 3849 al 116.315; 364|72 a los 57.770, 59.716, 65.486, 65.487, 75.383, 75.191, 76.097, 76.356 y 65.927; 1594 al 93.929; 1595 al 94.628; 1596 al 80.243; 1597 al 93.703; 9401 al 44.628; 9403|6 a los 55.362, 37.115, 38.797 y 54.447; 7523 al 2.641; 8800|3 a los 228.661, 230.022, 232,051 y 223.014; 5663|6 a los 172.583, 161.444, 161.955 y 162.444, del año 1927; 10.305 al 7.993; 11.791 al 36.137; 11.792 al 19.856; 11.793 al 19.857; 12.498 al 23.149 del año 1928 y el cargo N.º 8852 formulado por la Aduana de la Capital, por el mismo concepto, al manifiesto 215.860 de 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que, en esta virtud los reparos y el cargo mencionados, proceden, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman.

Saint Fréres S. A. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

398. — Exp. 8133-S-928. — R. V. N.º 207. — Visto que la firma Saint Fréres S. A., solicita anulación de los siguientes reparos, formulados en concepto de diferencia de eslingaje por mercaderías documentadas en la Aduana de la Capital con los manifiestos de despacho que también se detallan: reparo N.º 5591 al manifiesto 208.968; 5955 al 207.525; 5952 al 209.387; 5954 al 219.157; 5953 al 223.374; 2747 al 166.138; 2748 al 166.139; 4741|8 a los 187.586, 194.094, 191.855, 201.468, 188.959, 188.305, 197.873 y 198.687; 7578 al 229.544, del año 1926; 7579 al 2280; 7570|7 a los 15.628, 14.189, 13.566, 11.999, 3.400, 5.218, 4.383 y 12.751; **8630|5 a los** 17.964, 21.040, 29.871; 20.343, 19.709 y 19.710; 3143|8 a los 100.862, 103.825, 107.619, 93.934, 109.040 y 103.315; 8088|93 y 8095|6 a los 191.773, 190.075, 193.272, 188.565, 194.537, 202.900, 194.538 y 195.506; 5087 al 133.642; 2099|107 a los 62.030, 74.480, 81.265, 87.841, 91.124, 91.125, 81.266, 79.682 y 89.116; 5086 y 5088|91 a los 148.782, 132.413, 149.615, 133.842 y 140.512; 7073|83 a los 180.267, 171.786, 171.787, 173.388, 188.563, 189,274, 173.387, 190.853, 177.878, 185.997 y 183.341; 9975|82 a los 53.545, 49.511, 37.881, 44.606, 36.705 y 41.331; 858|60 y 862|4 a los 63.899, 59.025, 64.655, 62.031, 70.537 y 69.245; 9328|36 y 9638|9, a los 214.034, 215.882, 215.883, 212.377, 208.982, 219.700, 229.436, 229.437, 230.005, 225.890 y 231.459; 4255|6 y 4258 a los 119.662, 115.827 y 124.604; 6022|30 a los 154.699, 163.008, 162.162, 162.161, 164.972, 161.464, 161.463, 171.788, y 163.855; 10.859 al 237.657 del año 1927; 10.851|58 a los 13.756, 7942, 9424, 6875, 7943, 11.763, 3055, y 651; 12.322|4 y 12.326|7 a los 34.196, 26.880, 20.089, 22.876 y 29.007, del año 1928; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practidada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7.º) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Que en esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman.

Sére y Cía. — Negando anulación reparos

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.

399. — Exp. 6083-S-929. — R. V. N.º 208. — Visto este expediente en que los eñores Seré y Cía., solicitan anulación de los siguientes reparos formulados por la Contaduría General en concepto de diferencia de eslingaje por mercaderías documentadas en la Aduana de la Capital con los manifiestos de despacho que también se expresan: Nos. 4773|5 a los 197.939, 191.748 y 187.585; 6020|3 a los 217.338, 218.135, 222.015 y 207.497; y 3579 al 189.760 del año 1926;

Nos. 9340 al manifiesto 209.344; 9341 al 216.025; 9342 al 209.988 9343 al 213.886; 9344 al 216.501; 9345 al 234.534; 9347 al 221.757; 9348 al 212.506; 9350 al 226.143; 9351 al 227.699; 9352 al 232.229; 9353 al 226.848; 5996|8 a los 147.861, 161.363 y 162.185; 7049|51 a los 180.777, 771.660 y 191.893;

3166|8 a los 93.556, 106.294 y 95.277; 2063 al 93.555; 2064 al 74.668;

4227 al 115.010; 5050 al 133.177; 10.034 a los 37.043, 54.540 y 43.891; 8050|4 a los 194.714, 188.628, 194.662, 199.762 y 211.696; 818|21 a los 61.190, 64.921, 56.761 y 59.003; 10.910 al 236.879 del año 1927;

Nos. 12.415|7 a los 19.487, 21.390 y 35.969; y 10.911 al 7167 del año 1928; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la liquidación por otra base que la del valor, ha sido practicada de acuerdo con la resolución dictada por la Aduana con fecha Septiembre 10 de 1926;

Que dicha resolución contraría disposiciones expresas de la Ley 11.248 (Art. 7) y su Decreto Reglamentario, razón por la cual fué revocada por este Ministerio con fecha Agosto 8 de 1928;

Quen esta virtud, el reparo formulado procede, como se ha considerado procedente, en todos los casos, la devolución de lo pagado de más por la aplicación de la resolución aduanera citada;

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Expte. 85|30.

Se deja constancia de que la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre, presentada por el señor Arthur F. Benet, publicada en el Boletín Oficial, con fecha 22 de Febrero próximo pasado, la primera y la última el 7 del corriente, y que según esas publicaciones corresponden al expediente N.° 111.249-30, debe entenderse que es el expediente 111.249-1929.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — F. Cardellini, subdirector general.

v24 marzo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques. — Expediente 111443-929.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura; El que suscribe, Vicente B. Silenzi, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta Ciudad, calle Directorio N.° 3467, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en bustegoría, con exclusión de boratos y aceites de mineral de primera y segunda cates minerales, en terrenos que no están cultivados ni labrados ni cercados, y cuya propiedad es del Superior Gobierno Nacional, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, por el máximo de término que acuerda la ley, en el territorio Nacional de Los Andes, Cerro Tuele, situado a unas siete leguas de San Antonio de Los Cobres, en dirección O.N.O. y que ubico en la siguiente forma: Desde la punta del Cerro Tuele en su pendiente Norte se tira una línea N. S. y a quinientos metros de distancia abajo de la cumbre del Cerro cuya forma es cónica, sobre esta misma línea se fija el punto de partida. Desde este punto medimos hacia el E. una línea de cuatro mil metros, y de la extremidad de esta línea bajamos una perpendicular de cinco mil metros hacia el Sud, y de la extremidad de esta línea trazamos otra línea perpendicular de cuatro mil metros hasta encontrar la línea primitiva N. S., formando así un rectángulo de cuatro mil metros por cinco mil, o sean dos mil hectáreas. En la exploración se emplearán el personal necesario con sus herramientas correspondientes para llevar a feliz término la exploración. Este cateo se llamará "Tuele". Autorizo por la presente al Dr. don Raúl V. Martínez, con domicilio en esta Capital, diagonal Roque Sáenz Peña N.° 651. Es justicia. — Vicente B. Silenzi. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las quince horas cincuenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Debe reponer $ 1. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 10|929. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, de manera que su vértice Noroeste, diste 500 metros al Norte de la cúspide del Crero Tuele. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 7 de 1930. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Vicente B. Silenzi, bajo el N.° 656, folio 132 y siguientes del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-5 marzo N.° 4.902-v-15 marzo.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — **Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10273**, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1930 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1929), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestre vencidos de canon, para cada mina, **hasta el** 31 de Diciembre del año 1929 y el importe del canon por el primer semestre de 1930.

v20 marzo

Manifestación de descubrimiento de sal en el Territorio Nacional de la Pampa, presentada a nombre de "Fortunato Anzoategui Ltda. S. A.". —Expediente N.° 111.890-1929.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1929. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura: El que suscribe Fortunato Anzoategui Ltda. S. A.", de profesión Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera, con domicilio en esta Capital Federal, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 637, al señor Director General, se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de la Pampa, un yacimiento de sal, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña, ha sido extraída en un punto situado en la Pampa Central, Sección V. Letra B. Lote 2; partiendo del mojón Norte de los lotes 2 y 3, 4.000 metros al Oeste y de ahí 500 metros al Sud. El terreno es de propiedad de la S. A. Fortunato Anzoategui Ltda. — La mina llevará el nombre de "Salinas Chicas", Minas colindantes no existen. — Es **justicia**. — Otrosí digo: Que debemos manifestar al señor Director que la Compañía en la convicción de que las disposiciones de las leyes de Minas sólo alcanzaban a **las de sal gemma o en piedra (artículo** 90, inciso 2.° del Código de Minería), condición en la que no se encuentra el yacimiento denunciado, ha empezado ya a extraer de la Salina la sal que se acumula en su superficie, habiendo celebrado contratos de venta del producto y ocupado a numerosos obreros. — La paralización de la extracción y venta de la sal, ocasionaría grandes perjuicios a diversas industrias con las que hemos contratado y dejaría sin trabajo a los obreros, agravando, así, la gran miseria que aflige a toda la zona. —En virtud de estas circunstancias, solicitamos, como medida de equidad y hasta de interés público, que se nos permita continuar la extracción y venta mientras se corren los trámites para el otorgamiento de la concesión, ut supra. — (Fdo.) Fortunato Anzoategui Ltda. S. A. Salinera, Forestal, Agrícola Ganadera.—María Luisa Marti de Anzoategui—Eduardo Marti. — Recibido en mi Oficina hoy diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y siete horas cincuenta y dos minutos. —Acompaña muestra que menciona, y duplicado que retira en el acto. — Adjunta croquis. — Conste. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. —Diciembre 20 de 1929. — A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sal en el Territorio Nacional de la Pampa a nombre de Fortunato Anzoategui Ltda. S. A. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Febrero 20 de 1930.—(Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. —Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Subdirector General.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — Se registró la manifestación de descubrimiento de sal a nombre de Fortunato Anzoategui Ltda. S. A., bajo el N.° 71, folio 27 y siguientes del Registro de Minas, del Territorio Nacional de la Pampa. — Conste: (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General.

e-17 marzo N.° 4.963-v-17 marzo.
e-26 marzo N.° 4.963-v-26 marzo.

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Exp. N.° 111.549-1929, otorgada a favor de la Compañía "Minera y Metalúrgica Sud Americana.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1930. — Vista la solicitud de la Compañía Minera y Metalúrgica, Sociedad Anónima, anotada bajo el N.° 1847 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha Junio 27 de 1912, se resuelve: Artículo 1.° — Otorgar, a la Compañía Minera y Metalúrgica Sud America, Sociedad Anónima, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2000) hectáreas en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, situada en el lote 10 de la Fracción D, de la Sección XXXI y afecta la forma de un exágono irregular y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir de un punto situado a 3000 metros al Oeste del otro punto situado a 1416 m 67 al Norte del esquinero Sudeste del lote 10 citado; 2800 metros al Oeste, 1333 m 33 al Sud; 2200 metros al Oeste; 4666m66 al Norte; 5000 metros al Este y 3333m33 al Sud. — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m|n.); según el Inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día diez (10) del mes de abril próximo y vencerán el día cuatro (4) del mes de Febrero de mil novecientos treinta y uno (1931). — Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, Sociedad Anónima, bajo el número 1871, folio 150 vuelta del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Resumen del Balance de imputaciones del ejercicio al 31 de Diciembre de 1929

	Asignado $ m|n.	Afec. e Imput. $ m|n.	Saldo acreed. $ m|n.
POR PRESUPUESTO Item 1, 2 y 3.—			
Administración Central, Escuelas de la Capital, Escuelas de Niños Débiles, Escuelas de Territorios Nacionales, Adultos, Militares, Gastos Genera es, Colonias de Vacaciones Marítimas, dificación y Reparaciones Capital	69.385.388.—	65.690.859.60	3 694.528.40
POR PRESUPUESTO Item 4 y 6.—			
Escuelas Nacionales en Provinc s (Ley N.° 4874), Gastos Generales y Con trucciones en toda la República	24.240.856.—	22.465.452.62	1.775.403.38
Totales Presupuesto	93.626.244.—	88.156.312.22	5.469.931.78
ACUERDOS DEL P. E.			
12 de Junio de 1929, para la crea ión de Escuelas de Nuevo Tipo en la Ca ital, Provincias y Territorios y levantamiento del Censo Escolar Na cional	4.514.470.—	1.218.381.21	3.296.088.79
20 de Agosto de 1929, para la cr ación de cuatro Escuelas de Niños Débile en la Capital Federal	530.828.80	105.562.59	425.266.21
6 de Septiembre de 1929, para la compra de material e ilustraciones escola es, creación de Cuerpo Odontológico Escolar, provisión ropa y calza o a los niños de las Escuelas, creación e nuevos grados en las actuales Escuelas infantiles, y refuerzo de las lemás existentes en la Capital, Territorio y Provincias, Gastos Generales de las mismas, Colonias de Vacaciones en la Capital, y otras necesidades de la enseñanza y administración Escolar ..	4.565.347.91	3.970.566.42	594.781.49
Totales Acuerdos	9.610.646.71	5.294.510.22	4.316.136.49
Totales generales	03.236.890.71	93.450.822.44	9.786.068.27

Juan B. Gaggero

J. Alfredo Argüello
Jefe de Teneduría de Libros

Contaduría General, Febrero 18 de 1930.

v25 marzo.

Producido por el Boletín Oficial

En el día 15 de Marzo de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines ...	1.10
„ marcas	150.—
„ avisos varios	271.20
	422.30

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los núm... ... suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 27 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) página, $ 12 moneda nacional. Idem, ídem, que ocupe más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse bajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

1894

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Domicilio Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N°. 567
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 29 de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925
Capital autorizado, subscripto y realizado.... $ m/n 6.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Agosto de 1929—3er. trimestre del ejercicio 1928/29

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles.	12350199 71	
Muebles y útiles......	34529 90	
Instalaciones......	48339 04	
Maquinarias......	55 812 23	12992880 88
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos......	423907 77	
Caja......	225 06	424132 83
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Cuentas corrientes......	4 79 16	
Cuenta en suspenso......	1724 89	
Alquileres vencidos no pagados......	25987 95	
Seguros pagados no vencidos......	926 +3	
Intereses pagados no vencidos......	4992 87	38421 50
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización......		27040 79
Perdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministros, intereses y seguros......		461181 26
		139 3657 26
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)......		50000 —
		13998657 26

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto......	6500000 —	
Reserva legal......	14835 30	6514835 30
II. Pasivo exigible:		
Diversos acreedores	12980 —	
Acreedores hipotecarios......	213981 51	
Debentures emitidos	6286000 —	6512961 51
III. Pasivo transitorio:		
Alquileres pagados no vencidos......		525 —
Ganancias.		
Alquileres......	908404 86	
Saldo anterior	6950 59	915385 45
		13948657 26
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio).....		50000 —
		139 865 26

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929

W. F. Benkiser, presidente.—C. A. Lanús, director. —
H. J. Wiltshire, síndico

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección de Justicia.

e. 15 marzo-N.° 5039-v. 18 marzo

1714

LA UNION ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE FLORIDA 722 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Julio de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/n
» subscripto .... » 418.700 — »
» realizado .... » 418.700 — »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1929

Cuarto Trimestre

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I. Activo fijo			
a)	Inmuebles y sus accesorios		2 4188 83	
b)	Edificios y construcciones		110159 67	
d)	Maquinarias		188571 24	
e)	Muebles y útiles		12119 04	525 68 78
	II. Activo circulante			
a)	Mercaderías, materias primas y productos elaborados, etc.		86371 21	
	Acciones de otras Sociedades		600 —	8 917 21
	III. Activo disponible			
a)	Caja		4 04 45	
b)	Bancos		12429 02	96833 47
	IV. Activo exigible			
a)	Deudores en cuenta corriente		99857 69	
b)	Deudores hipot. o en otra forma garantizados		21908 24	
h)	Arrendamientos a cobrar			
	Con privilegio legal	$ 134816 42		
	Con garantía especial	» 11245 43	145961 85	
i)	Consignaciones:			
	Costo de las pendientes de realizar	$ 37341 81		
	Girado a cuenta	» 25484 96	11856 85	
	W. Weldel y C.o Ltda			
	Saldos liquidaciones a nuestro favor		105627 13	383105 76
	V. Activo transitorio			
a)	Cuentas arrendamientos:			
	Los pagados adelantados		922.6 06	9.226 06
	VI Activo nominal:			
	No existe.			
	Pérdidas:			
	Gastos generales, etc.		271037 08	271037 08
				1455289 56
	Cuentas de orden			
	Consignaciones de terceros		41531 01	
	Depósito acciones del Directorio		22 C0 —	6 531 01
				1518820 37
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible			
a)	Capital suscripto...			
	Acciones ordinarias	$ 226700 —		
	» preferidas	» 192 00	418700 —	
b)	Reserva legal		261214 17	679914 17
	II. Pasivo exigible			
a)	Acreedores en cuenta corriente		64073 21	
b)	Obligaciones 7 % fijo	$ 370 00		
d)	Rescatadas	» 26 00	344000 —	408073 21
	III. Pasivo transitorio			
b)	Dividendos a pagar		2877 —	
c)	Cuentas arrendamientos:			
	Cargados adelantados		80975 98	8 852 98
	Ganancias			
	Elaboración, comisiones, etc.		283449 —	283449 —
				1455289 36
	Cuentas de orden			
	Girado a cuenta de consignaciones de terceros		41531 01	
	Depositantes acciones Directorio		22000 —	63531 01
				15 8820 37

Buenos Aires, Julio 31 de 1929.

Henry A. Tanner, presidente. — Carlos Grandolto, director gerente. — V.o B.o: Angel J. Díaz, síndico.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 marzo N.° 5044 v19 marzo

1880

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CANGALLO 415/439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.o de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado .... $ m/n. 20.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 10.309.260 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo		7234599 58
Depósitos en otros Bancos		167832 46
Clearing		594554 32
Descuentos y efectos a cobrar		3900 5925 46
Letras de Tesorería		7700 00 —
Adelantos		1076.8 0 96
Deudores en gestión		2866729 72
Deudores hipotecarios		3557675 07
Sucursales en la República		10537580 76
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	462911 23	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5974470 88
Títulos en cartera		767023 97
Valores diversos		
Muebles y útiles		440808 10
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		298289 48
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		57816 47
Metalización		1052071 09
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	693470 41	35210486 27
» » valores recibidos en caución	84000 —	2681181 22
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2508088 02
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	1240381 64	131106943 83
PASIVO		
Capital realizado		10309260 —
Fondo de reserva estatutario		638030 50
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		27295 03 09
» a plazo		5129083 33
» en Caja de Ahorros		31185823 21
» diversos		
Redescuentos		
Letras de Tesorería		3500000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		10167010 06
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		611838 26
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		454778 75
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		34384 40
Otras cuentas		1194911 72
Metalización	462911 23	
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	693470 41	35.10.86 27
» » títulos en garantía	84000 —	2681181 22
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2508038 02
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	1240381 64	1311 6943 83

Buenos Aires, 12 Septiembre de 1929

Manuel Escasany, presidente. — Ricardo Conde Diana, gerente. — Arturo J. Repetto, contador. — V.° B.°: Enrique Pereira, síndico

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Insp. General de Justicia.

e17 marzo N.° 5042 v17 marzo

1718

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Bartolomé Mitre 430 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 24 de Enero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 10 de Marzo de 1911

Capital:	Preferido	Ordinario
Autorizado	$ o/s 2.000.000.—	$ o/s 3.000.000.—
Subscripto	» » 1.000.000.—	» » 3 000.000.—
Realizado	» » 1 000.000.—	» » 3.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Mayo de 1929

ACTIVO	$ o/s.	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles y sus accesorios				
Tierras, viñas y potreros		3162904 09		84045 74
Edificios	2118562 60			
Amortizaciones hasta la fecha	77409 76	2041152 84		
Maquinaria	502497 41			
Amortizaciones hasta la fecha	205780 22	296717 19		
Toneles y cubas	607551 08			
Amortizaciones hasta la fecha	—	607551 08		
Herramientas				
Amortizaciones hasta la fecha			153627 91	
			137302 72	16325 19
Muebles y útiles				
Amortizaciones hasta la fecha			59782 91	
			33882 35	25900 56
Carros, autos y arneses				
Amortizaciones hasta la fecha			172148 23	
			165454 24	6693 99
Instalaciones				
Amortizaciones hasta la fecha			4589 —	
			3936 88	652 12
Semovientes				
Amortizaciones hasta la fecha			105224 68	
			84586 38	20638 30
Obras en curso etc.				2152 03
Títulos y acciones				8626 04
Activo circulante		6108325 20		165033 97
Existencias, vino, envases y almacenes				3346420 06
Activo disponible				
Caja			18145 65	
Bancos			109 56	18255 21
Activo exigible				
Deudores en ctas. corrientes			851217 89	
Documentos a cobrar			62912 40	
Deudores a plazos convencionales			314838 91	
Saldo disponible para res. at. Debentures			137583 35	1369602 55
Activo transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros			225640 41	
Gastos para cosecha 1929/30			37975 75	
Dividendo provisional (acciones preferidas)			132575 67	396191 83
Activo nominal				
Llave del negocio, marcas y patentes de invención (no amortizado)		398160 —		5295503 65
		6506485 20		
Cuentas de orden				
Permutación			4519488 18	
Deudores por consignaciones			2503 70	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50000 —		4521991 88
		6556485 20		9817495 53
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital Subscripto:				
Acciones ordinarias 30.000 de $ 100 o/s c/u	3000000 —			
Acciones preferidas 10.000 de $ 100 o/s c/u	1000000 —	4000000 —		
Reserva legal				862682 76
Pasivo exigible				
Acreedores en cuentas corrientes y Bancos			7398688 32	
Acreedores hipotecarios			1120812 16	
Obligaciones a pagar			118082 64	8637583 12
Debentures 6 %		517910 40		
Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				41721 39
Ganancias				
Saldo hasta la fecha				273004 56
		4517910 40		9814991 83
Cuentas de orden				
Permutación	1983574 80			
Vinos en consignación				2503 70
Depositantes de Acciones en garantía	50000 —	2033574 80		
		6556485 20		9817495 53

Luis Colombo, vicepresidente.— F. H. Astort, contador interino.— William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. c14 marzo N.° 4920 v-17 marzo

1911

Campo Deportivo General Belgrano

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Echeverría 955

Autorizada por Decreto del P. E. del 8 de Septiembre de 1926
Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Noviembre de 1926

Capital autorizado	$ m/n 200.000.—
subscripto	» » 100 000.—
integrado	» » 100 000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS al 30 de Septiembre de 1929
Tercer Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y accesorios	131085 73	
Construcciones y mejoras	79185 75	
Muebles y útiles	3223 80	213495 28
II. Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
Bancos Cta. Cte.	56 54	56 54
IV. Activo exigible:		
Deudores por debentures	1000 —	
Deudores varios	7766 36	8766 36
V. Activo transitorio		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos generales	8321 53	
Intereses	4195 95	12517 48
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	1100 —	
Debentures en garantía	81000 —	82100 —
		316935 66
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital integrado	100000 —	100000 —
II. Pasivo exigible:		
Bancos Cta. Cte.	1514 05	
Bancos, cuentas especiales	79209 13	
Acreedores	2595 —	
Debentures	39000 —	122318 18
III Pasivo transitorio:		
Explotación Tennis Club de Plata	7923 06	
» Deutscher Reitverein	4594 42	12517 48
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	1100 —	
Debentures en garantía	81000 —	82100 —
		316935 66

Edmundo Hermann, presidente — Segisberto Seefeld, síndico —
Buenos Aires, Octubre 23 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. c. 15 marzo-N.° 5001-v. 18 marzo

1925

Soc. Anón. Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

Bmé. Mitre 430 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. el 24 deEnero de 1911.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1911.

Capital		Preferido		Ordinario
Autorizado.......	$ o/s	2.000.000.—	$ o/s	3 000.000.—
Suscripto.......	» »	1.000.000.—	» »	3.000.000 —
Realizado.......	» »	1.000 000.—	» »	3.000.000. —

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929.

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Tierras, viñas y potreros.....		3162904 09		83622 64
Edificios	2118562 60			
Amortizaciones hasta la fecha	77409 76	2041152 84		
	5(2197 41			
Maquinarias				
Amortizaciones hasta la f cha	205780 22	296717 19		
	607551 08			
Toneles y cubas............				
Amortizaciones hasta la fecha		607551 08		
Herramientas			153627 9[illegible]	
Amortizaciones hasta la fecha.................			137302 7[illegible]	16325 19
Muebles y útiles			59592 91	
Amortizaciones hasta la fecha			33882 35	25710 5[illegible]
Carros, autos y arneses			172148 23	
Amortizaciones hasta la cha			165454 2[illegible]	6693 99
Instalaciones			4589 —	
Amortizaciones hasta la fecha...........			3936 88	652 12
Semovientes			108049 68	
Amortizaciones hasta la fecha..................			84586 38	23463 30
Títulos y acciones				8626 04
II. Activo circulante:				
Existencias: Vino, envases y almacenes				2908896 17
III. Activo disponible:				
Caja			17778 40	
Bancos			334 34	18112 74
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente .			740692 31	
Documentos a cobrar			69939 71	
Deudores a plazos convencionales.................. ...			314856 20	
Saldo disponible para rescate Debentures			137583 35	1293071 57
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros.....			218047 66	
Gastos para cosecha 1929/30...			520509 76	
Dividendo provisional (Acciones preferidas)....			132575 67	871133 09
VI. Activo nominal:				
Llave del negocio, marcas y patentes de invención, (no amortizado)		398160 —		
		6506485 20		5256407 41
Cuentas de Orden				
Permutación			4519488 18	
Deudores por consignaciones..			3580 95	4523069 13
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ..		50000 —		
		6556485 20		97.9476 5
PASIVO				
I. Pasivo no exigible				
Capital suscripto				
Acciones ordinarias: 30000 de $ 100 — o/s. c/u..	3000000 —			
Acciones preferidas: 10000 de $ 100 — o/s. c/u..	1000000 —	4000000 —		
Reserva legal..............				862652 76
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes y Bancos..............			7234121 58	
Acreedores hipotecarios			1232325 9[illegible]	
Obligaciones a pagar			148469 6[illegible]	8654917 18
Debentures 6%		517910 40		
III. Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio.........				84978 26
GANANCIAS:				
Saldo anterior			98256 16	
Utilidad del ejercicio 1928/29			75101 23	173357 39
		4517910 40		9.75.00 59
CUENTAS DE ORDEN:				
Permutación	1988574 80			
Vinos en consignación				3580 95
Depositantes de acciones en garantía..................	50000 —	2038574 80		
		6556485 20		9.79476 54

Luis Colombo, vicepresidente — F. H. Astort, contador interino. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e. 15 marzo-N.º 4919-v. 13 marzo

"La Clara" Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre No. 720

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fechas 14 de Diciembre de 1905 y 22 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 12 de Febrero de 1906 y 5 de Noviembre de 1927

Capital autorizado	$ 500.000 —
» subscripto	» 500.000.—
» realizado	» 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929.

3er. Trimestre. 24º ejercicio

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles........................	36416 50	
Muebles y útiles....	22907 58	59324 08
II. Activo circulante:		
Bolsas.....	13888 97	
Depósito de combustible, lubrificante, etc....	658 51	14547 48
III. Activo disponible:		
Caja	11746 19	
Bancos.	2481 49	14227 68
Activo exigible:		
Siniestros a liquidar	579581 28	
Deudores en cuenta corriente	178342 30	
Documentos a cobrar	1[illegible]1[illegible]7 44	
Cuotas a cobrar..............	18442 35	
Cuenta Hipoteca..............	10138 35	
Prenda Agraria	68 0 —	811466 92
V. Activo transitorio:		
Seguros..........................	12216 96	
Intereses.......................	5948 19	
Comisiones.....................	119 —	
Trigos a cubrir	7453 90	25737 05
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos generales y varios		9 402 83
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		25000 —
		1040706 04
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto..................	500000 —	
Reserva legal.....................	77093 15	
Fondo de previsión..............	30 00	
Reserva para amortización maquinarias..........	70 000 —	
Reserva para reforma y mejoras del Molino..........	67559 —	744452 15
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	48307 99	
Bancos	9.905 54	
Alquileres....................	360 —	118603 53
III. Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar..............	3298 —	
Compradores por cuotas..............	20581 —	
Trigos y derivados........	84685 01	108564 01
Ganancias:		
Saldo de esta cuenta..........		19023 .5
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		25000 —
		1040706 04

E. U. Zimmermann vice-presidente. — J. Viñas, secretario. — León E. Basavilbaso, tenedor de libros. — M. A. Poodts, síndico.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1929.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e. 15 marzo-N.º 4955-v. 18 marzo

1785

NICOLAS BRUZONE E HIJOS, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y GANADERA

Calle Libertad 145, Buenos Aires,

Autorizada por Decreto del Superiro Gobierno del 16 de Octubre de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Diciembre de 1920

Capital autorizado .... $ 10.000.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 4.161.000.— „
„ realizado .... „ 4.161.000.— „

9o. BALANCE GENERAL CELEBRADO EL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin observación por la Asamblea General ordinaria del 3 de Septiembre de 1929

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
I. activo fijo:				
Propiedades			3484903 29	
Muebles y útiles:				
Precio inicial	24099 24			
Comp. del Ejerc.	1122 25	25221 49		
Amortiz. anters.	15912 32			
Amort. Ejerc. 10 o|o	2522 15			
Int. amort. 5 Ejs.	897 23	19331 70	5889 79	
Arneses:				
Precio inicial	13819 45			
Comp. del Ejerc.	3160 42	16979 87		
Amortz. anters.	8418 43			
Amortz. Ej. 10 o|o	1697 99	10116 42	6863 45	
Rodados y máquinas:				
Precio inicial	18815 24			
Comp. del Ejerc.	11769 76	93585.—		
Amortizs. anters.	39652 57			
Amortzs.Ej. 10 o|o	9358 50			
Comp. amort. 5 Ejerc.	2331 92	51342 99	42242 01	
Herramientas:				
Compras 8.° Ejerc.	528 75			
Compras 9.° Ejerc.	1246 35	1775 10		
Amortz. anters.	105 75			
Amortz. del Ej. 20 o|o	355 02	460 77	1314 33	
Marcas y señales:				
Comps. del 8.° Ej.	45 —			
Comps. del 9.° Ej.	116 —	161 —		
Amortz. anters.	9 —			
Amortz. del Ej. 20 o|o	32 20	41 20	119 80	
Biblioteca Jurídica			2108 —	3543440 67
II. Activo circulante:				
Haciendas			1320384 —	
Mercaderías y manutención			25487 93	
Acciones			2000 —	1347871 93
III. Activo disponible:				
Cajas			2235 67	
Bascos			1592 35	3828 02
IV. Activo exigible:				
Letras a cobrar			778 70	
Cuentas corrientes			35130 92	
Compradores de lotes en Burzaco			255 01	
Compradores de lotes en Monte Grande			3899 28	
Compradores de terreno en Longchamps			1000 —	
Compradores de solares en Villa Bruzone			5100 —	46163 91
V. Activo transitorio:				
No hay.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía				1960000.—
				6901304 53

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado	4161000 —	
Fondo de reserva	197057 16	4358057 16
II. Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	400313 99	
Compradores de solares en Villa Bruzone	2609 —	
Nuevo Banco Italiano	96750 60	499673 59
III. Pasivo transitorio:		
Utilidad líquida del ejercicio		83573 78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		1960000 —
		6901304 53

Nicolás Bruzone, presidente. — Horacio N. Bruzone, secretario. — Oscar N. Bruzone, director gerente. — H. Ferro, síndico

Demostración de Ganancias y Pérdidas

PERDIDAS	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	3419 38	
Arneses	1697 99	
Rodados y máquinas	11690 42	
Herramientas	355 02	
Marcas y señales	32 20	17195 01
Gastos generales:		
Manutención, sueldos, fletes, etc.		402421 68
Impuestos y patentes		23064 79
Intereses, comisiones y corretajes		17533 89
Utilidad del ejercicio		83573 78
		543789 15
GANANCIAS		
Explotación: Utilidad líquida		487092 78
Alquileres		53627 50
Descuentos y comisiones		3068 87
		543789 15

Nicolás Bruzone, presidente. — Horacio N. Bruzone, secretario. — Oscar N. Bruzone, director gerente. — H. Ferro, síndico

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Dereto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia e17 marzo N.° 4952 v17 marzo

1c43

"LA HECTO"

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 881, 2.° piso

Seguros contra Incendio.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 30 de Marzo de 1906

Inscripción en el R. P. de C : con fecha 20 de Diciembre de 1918

Capital autorizado .... $c/l 1.000.000.—
» subscripto e integrado .... » 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

(Segundo Trimestre, 11.o Ejercicio)

ACTIVO	
Caja y Bancos	676.3 72
Propiedades Inmuebles	58550 —
Titulos de renta y valores diversos	118358 13
Obligaciones a cobrar	4 3 48
Mobiliario y material	1779 28
Préstamos hipotecarios y s/valores	2 700 —
Diversos deudores	46528 23
Gastos de Explotación	51406 62
Siniestros	18729 85
Cuentas de orden	40500 —
	613959 51

PASIVO	
Capital Susbscripto e Integrado	400000 —
Reservas	51051 52
Siniestros pendientes	25515 60
Extraordinarios e imprevistos	435 91
Diversos acreedores	20728 84
Cuentas de orden	40500 —
Cuenta de Explotación	75697 41
	613959 51

Adolfo E. Ruiz, presidente. — José E. Rodríguez, gerente

José S n'loi nti, síndico

Buenos Aires, 17 Octubre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1926).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c. 15 marzo-N.° 5034-v. 18 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado **Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.**

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES.

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el sábado 29 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1929.

2.° — Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3.° — Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e17 marzo N.° 5058 v28 marzo

SOC. ANON. LA PAMPEANA

Ganadería y Productos de Lechería

CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado por falta de quórum, la Asamblea General de Accionistas convocada para el 26 de Febrero próximo pasado, se les cita nuevamente para la que tendrá lugar el día 28 de Marzo corriente, a las 10 horas, en su local de la calle Reconquista número 165, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 5.° Ejercicio.

2.° — Liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los artículos 369 del Código de Comercio, y 35 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Reconquista número 165, con tres días de anterioridad, por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930.—

e17 marzo N.° 5059 v28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 4 de Abril de 1930, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cinco Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Remuneración al Síndico.

6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión sus acciones o certificados de acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.— El Directorio.

e17 marzo N.° 5060 v3 abril

CENTRO DE JUBILADOS FERROVIARIOS

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado por falta de número, la Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 14 de Marzo corriente, se convoca por segunda vez a los señores socios, para asistir a la referida, que tendrá lugar el día 28 de Marzo, a las 15 horas, en uno de los salones del diario "La Prensa", Avenida de Mayo 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del Acta de la Asamblea de 1928.

2.° — Aprobación de la Memoria y Balance del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1929.

3.° — Elección de las autoridades que corresponde elegir, de acuerdo al artículo 33.

4.° — Nuevo proyecto de reformas ley ferroviaria.

5.° — Nombramiento de socio honorario.

6.° — Nombramiento de tres (3) socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.— B. Sutti, presidente. — R. Balarino, Secretario Gerente.

e17 marzo N.° 5061 v17 marzo

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba N.° 731, el día 31 de Marzo de 1930, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de consejeros, así como de suplentes.

3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

e17 marzo N.° 5062 v31 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Décimosexto Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Ad-

ministración de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — Edmundo Hermann, Presidente.

e17 marzo N.° 5063 v7 abril.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, el día Jueves 3 de Abril de 1930, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, terminados el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de nueve titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — La Comisión Administrativa.

e17 marzo N.° 5064 v3 abril.

Convocatorias Anteriores

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1930, en el local social, calle Sarmiento 348, 4.° piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de Director Gerente suplente.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Donald Mc. Intyre, Director Gerente.

e15 marzo N.° 5043 v2 abril.

"HELIOS" S. A.
Cía. Argentina Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 34, 35 y 36 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Bolívar N.° 556, el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente, por tres años, a contar de Marzo 24 de 1930.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, a contar del 22 de Octubre de 1930.

5.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo Accionista, deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e15 marzo N.° 5045 v27 marzo.

ASOCIACION TRIBUNALES
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo del corriente año, a las 16 y 15 horas, en el local de la Asociación, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Socios cesantes.

3.° Designación de socios para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Pablo L. Carpy, Secretario.

Nota: — Si a la hora indicada no concurriese el número necesario de socios para formar quórum, se procederá de conformidad al Art. 22 de los Estatutos.

Renovación del Directorio

Igualmente se convoca a los señores socios, al acto electoral que se realizará el día 27 del corriente mes y año, de 14 a 15 horas, en nuestro local, para proceder a la elección de Presidente, Directores titulares, Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; para el período 1930 - 1932.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Pablo L. Carpy, Secretario.

e15 marzo N.° 5046 v17 marzo.

F. MUHLENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 34 inciso a) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c. a las 17 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, en ésta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico Suplente.

2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.

e-15 marzo N.° 5.049-v-2 abril.

TALISMAN
Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c. a las 17 1|2 horas en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.

2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9, inciso e) de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.

e-15 marzo N.° 5.050-v-2 abril.

ULTRAMAR S. A. DE IMPORTACION
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 inc. a) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c., a las 16 1|2 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.

2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Vicepresidente.

e-15 marzo N.° 5.051-v-2 abril.

ULTRAMAR
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos antes: Enrique Waetge
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, inciso a) de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c., a las 16 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.

2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.

e-15 marzo N.° 5.052-v-2 abril.

SOCIEDAD ANONIMA WAYSS Y FREYTAG, Empresa Constructora
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre N.° 401.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio. Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 7.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionita. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

e15 marzo N.° 5053 v2 abril

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA LIMITADA
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 2263, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Vocal titular, por un año, para completar el período de dos años del señor Humberto Gherza, que renunció.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada.

e12 marzo N.° 5013 v29 marzo.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO (S. A.)
Corrientes 1977
CONVOCATORIA

Distinguido accionista:

Tenemos el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 6 de Abril de 1930 a las 16 horas, en el salón de la calle Paso 429, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.

2.° Aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Designación de los siguientes miembros para integrar el Directorio:

1 Presidente por dos años, 1 Prosecretario, por dos años; 1 Protesorero, por dos años; 1 Vocal, por dos años; Síndico y Síndico suplente, por un año.

Votar el mismo día en el salón arriba indicado de 9 a 15 horas.

Esperando su puntual asistencia, le saludamos muy atte.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — S. Salomón, presidente. — D. Lucachevsky, secretario.

La asistencia es obligatoria.

e15 marzo N.° 5056 v2 abril

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS
Florida 248

Comunicamos a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que no habiendo concurrido el número reglamentario de socios a la Asamblea a que fueran convocados para el día 7 del corriente, dicho acto se llevará a cabo el día 21 del corriente, a las 17,30 horas, con el número que concurran, en el subsuelo de la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Marzo de 1930. —Ernesto C. Schóo, Presidente. — Julián del Rivero, Secretario.

e-11 marzo N.° 4.994-v-21 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al 18.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y suplente.

5.° Remuneración de la Junta Directiva.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

G. Sanguinetti, secretario.

e15 marzo N.° 5057 v29 marzo

FEDERACION ARGENTINA DE BASKET - BALL

Asamblea General Ordinaria Anual

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Marzo del corriente año, a las 21 horas, en el local social, calle Solís N.° 461, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio comprendido entre el 1.° de Febrero de 1929 y el 31 de Enero de 1930.

2.° Pedido de conmutación de pena del Estrella Athletic Club, en favor de sus jugadores señores O. Viganó, F. Sánchez, A. Gil, A. Dodero, E. Germano, E. Gamundi y C. Román.

3.° Asuntos varios.

4.° Elección de 1 Presidente, 10 miembros titulares y 5 miembros suplentes, para integrar el Consejo Directivo.

Elección de 3 miembros que integrarán la Comisión Revisora de Cuentas.

5.° Designación de 2 delegados presentes, para que con su firma, den la conformidad al acta de la Asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si en esta primera convocatoria no hubiera el quórum legal que establece el Art. 16 de nuestros Estatutos, convócase en segunda citación para el día 15 de Abril, a las 21 horas, en el local Solís N.° 461, a fin de considerar el Orden del Día establecido, realizándose con el número de delegados presentes.

Angel Braceras Haedo, Presidente; Santiago N. Barclay, Secretario.

e15 marzo N.° 5048 v18 marzo.

CASA RETTES LIMITADA, JOYERIA Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Abril próximo, a las quince horas, en el local, calle Cangallo N.° 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de Enero ppdo.

2.° Fijar la remuneración del Síndico suplente saliente y la distribución de utilidades, de acuerdo con la propuesta del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Jorge Rettes, vicepresidente. — Javier Rettes, director gerente.

e13 marzo N.° 5026 v31 marzo

C. G. BARTLETT & Cía. LIMITADA

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director en reemplazo del señor Rolando J. Longoni, quien cesa en su cargo.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Chas G. Bartlett, presidente.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 441, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

e13 marzo N.° 5027 v31 marzo

"TRILLIA" SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 8 de Abril de 1930, a las 16.30 horas, en el local, calle Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E. N. de Trillia, presidenta.

e13 marzo N.° 5028 v31 marzo

SEDALANA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1930, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1929, conjuntamente con la distribución de utilidades.

2.° Elección de 4 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e26 febrero N.° 4.846 v17 marzo

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones de los Artículos 28 y 29 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 29 de Marzo del corriente año a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Esmeralda N.° 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores, por terminación de mandato de los señores: Francisco Maglione, Juan Carlos Naón, Carlos Sormani y Guido Zappa.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que conforme al Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente.

El Directorio

e13 marzo N.° 5032 v29 marzo

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los Estatutos, el día Viernes 21 de Marzo, a las quince horas, en el local social, Cangallo N.° 380, al objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmarel acta de la Asamblea General.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1929.

3.° Elección de siete Vocales titulares por tres años, de conformidad con el Art. 11 de los Estatutos.

Lucien Cocagne, Presidente; C. Huguenin, Secretario.

P. S. — Si pasados treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se hallara reunida la quinta parte de los socios activos, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, sea cual fuese su número.

e13 marzo N.° 5021 v20 marzo.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 375, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1929.

2.° Elección del Directorio, por dos años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e13 marzo N.° 5023 v31 marzo.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local social, Cangallo Nos. 3145|99, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Noviembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 marzo N.° 5024 v27 marzo.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 1930, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1929.

2.° Destino de los fondos especiales no utilizados hasta la fecha.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o las acciones o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto las boletas de las cuotas pagadas.

El Directorio

e11 marzo N.° 4987 v28 marzo

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 1932 al 1950

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Marzo de 1930, a las 19.30 horas (7.30 p. m.), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los doctores Isidoro y Martín Ruiz Moreno, respectivamente, que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Gregorio Aráoz Alfaro, presidente.

e11 marzo N.° 4981 v25 marzo

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS (S. A.) BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, en el local calle Reconquista N.° 134 a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de

la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Alfredo Herrmann, presidente interino. — José Euwens, secretario.

e11 marzo N.° 4985 v28 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima, en cumplimiento del Artículo 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 16 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 2.° Ejercicio fenecido el 31-12-29.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

e11 marzo N.° 4988 v28 marzo

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1930 a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a las anteriores y precedente ejercicio.

3.° Elección de un Director suplente por el término de un año, en reemplazo del señor L. K. Warnick, que falleció.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, fijándoles su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Directorio.

e11 marzo N.° 4989 v31 marzo

SURTIDORES "WICO"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón N.° 185 (duodécimo piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al Sexto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

J. V. Andreas, Secretario-Tesorero.

e11 marzo N.° 5005 v26 marzo

MOSS Y CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima

Alsina N.° 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina N.° 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, cuatro suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Moss y Cía. Ltda., S. A.: P. L. Moss, Presidente.

e11 marzo N.° 5006 v28 marzo.

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Abril de 1930 a las 17,30 horas, en el local social Galería Güemes, escritorio 202, entrada Cangallo, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1930. — El Directorio.

e-11 marzo N.° 5.007-v-28 marzo.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes la Atlántica)

Compañía Nacional de Seguros Generales

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1930, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de siete Directores titulares (6 por terminación de mandato y

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Resolver sobre la remuneración del Directorio establecida en el Art. 55 de los Estatutos.

5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o un recibo de depósito de éllas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda (Art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 25 de Marzo de 1930.

El Gerente General.

e10 marzo N.° 4972 v27 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, escritorio N.° 39, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Nombrar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el registro de asistencias y el acta.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1930. — El Síndico.

e10 marzo N.° 4979 v29 marzo

"SUD AMERICA"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Sud América" Compañía Nacional de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 7.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, señor Juan R. Christie y señor Virginio Maffei, que terminan su mandato.

4.° Elección de tres suplentes, dos por el término de tres años, en reemplazo del señor Jorge M. Bullrich que termina su mandato y del señor Alberto J. Malaver, que fué elegido Director titular, y uno por un año en reemplazo del señor Leopoldo Leroin, que fué igualmente elegido Director titular.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la reunión de acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4967 v29 marzo

"PERLA" Soc. Anon. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, el día 31 de Marzo de 1930, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e10 marzo N.° 4968 v27 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES "LA NEGRA"

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad al Art. 57 de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 19 de Marzo de 1930, en los salones de la Sociedad Augusteo calle Sarmiento N.° 1374, a las 14 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Discusión de la Memoria y Balance General repartida entre los asociados de acuerdo al Art. 39 de los Estatutos.

3.° Designación de las siguientes autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales, cinco Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

Carlos A. Vallejo, presidente. — Manuel A. Santoalla, secretario.

e10 marzo N.° 4969 v18 marzo

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BUENOS AIRES

Cangallo 2169

CONVOCATORIA

32 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios a la 32.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cangallo 2169 el 27 de Marzo de 1930, a las 21 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del año 1929.

2.° Elecciones.

3.° Mociones libres.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21 1|2 horas, se efectuará una segunda reunión cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1930. — El Secretario.

e-12 marzo N.° 5.014-v-27 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el próximo día 1.° de Abril a las 16 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso, en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1929 y destino de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, de dos Directores suplentes por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el período de Ley.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

e10 marzo N.° 4971 v27 marzo

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO (S. A.)

Lavalle 428

De acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto llamar a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha, para el retiro de 1.000 acciones preferidas valor

nominal de $ 100 o|s cada una, de esta Compañía. Las propuestas serán abiertas en la sede social el día 25 del corriente a las 15 horas, en presencia del señor Presidente de la Compañía y de los señores proponentes que quieran asistir. El Directorio se reserva el derecho de rechazar las propuestas si no las considera convenientes. Los títulos que se ofrecieren en las propuestas que resulten aceptadas, deberán ser presentados dentro del término de cinco días, a contar desde la apertura de las mismas, so pena de dejarse sin efecto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Gerente.

e10 marzo N.° 4974 v25 marzo

S. A. FRANCO ARGENTINA

S. A. F. A.

Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 2.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas, y dictamen de los Síndicos, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores por un año, por terminación de mandato.

3.° Elección de dos Síndicos, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

4.° Fijar la remuneración de los Directores y de los Síndicos para el Ejercicio entrante.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada para la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, Potosí 4060. — Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4975 v27 marzo

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 14 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 18.° Ejercicio.

2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4976 v27 marzo

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en sesión de fecha veintiuno del corriente mes, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día veinte de Marzo del corriente año, a las quince horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, Galería Güemes, Escritorio 344, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Aprobación del dividendo a distribuirse.

3.° Nombramiento de Síndico y un Director titular.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

e5 marzo N.° 4897 v20 marzo

LA MALA REAL ARGENTINA LTDA.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elegir 4 Accionistas que constituirán el Directorio, hasta el 30 de Abril de 1933.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario.

e13 marzo N.° 5022 v3 abril.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Memoria y Balance General 1928-1929

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Rivadavia N.° 750 el día 31 de Marzo actual a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el **31 de Octubre de 1929.**

2.° Elección de nueve Directores Titulares y tres Directores suplentes por dos años, y de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 29 del Estatuto Social.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — José Coelho, Presidente; Enrique Calot, Secretario.

Artículo 27 del Estatuto Social: El depósito de acciones para la votación deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas. En sustitución de las acciones o certificados nominativos serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que, a juicio del Directorio, merezca fe.

e10 marzo N.° 4978 v27 marzo

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 25 del corriente mes, a las 21 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Vicepresidente y de un suplente del Directorio, con mandato hasta el 3 de Mayo de 1931, en reemplazo de los señores Antonio de la Garma y Julián F. Aldazábal, respectivamente, que renunciaron.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1930.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — V. B. Otamendi, Secretario.

e8 marzo N.° 4945 v25 marzo.

TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce N.° 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades, correspondientes al Séptimo Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Directorio.

e8 marzo N.° 4947 v26 marzo.

PARAMOUNT FILMS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 27 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e8 marzo N.° 4949 v22 marzo.

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, el día 29 de Marzo próximo, a las 16 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 26 Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1929 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Director Administrador.

e7 marzo N.° 4932 v28 marzo.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 27 del corriente, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 3615|41, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance al 31 de Enero de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Proyecto de Reglamentos Internos.

5.° Asunto del señor Schobsa Herschcovich.

6.° Elección de: 1 Vicepresidente; 1 Secretario; 1 Tesorero; 12 Vocales titulares; 4 Vocales suplentes; 2 Síndicos titulares y 2 Síndicos suplentes.

7.° Varios.

8.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.: Julio Vainerman, Presidente; Samuel Gil, Secretario.

e8 marzo N.° 4958 v27 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

(S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 27 de Marzo de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Norberto Láinez, Presidente.

e8 marzo N.° 4941 v26 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

(S. A. T. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a

los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 de Marzo de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Antonio Santamarina, Presidente.

e8 marzo N.° 4942 v26 marzo.

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1930 a las 17 horas en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada, en el que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.960-v-22 marzo.

ANTORCHA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Petróelo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, el día 1.° de Abril de 1930, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad. —El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.961-v-28 marzo.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD LITERARIA "LA AURORA"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 27 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el local del Comité de Cooperación, Paseo Colón 185 (piso 12), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionista para que firmen el acta de la Asamblea

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asambela. — El Secretario.

e-8 marzo N.° 4.962-v-26 marzo.

CLINICA MARINI, SOC. ANONIMA

Convocatoria

Dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica Marini, calle Santa Fe N.° 3668, el día 28 de Marzo a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los que terminan el mandato, doctores Luis E. Pagliere y Enrique Charroux, respectivamente.

3.° Designación de los señores Accionistas para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Miguel Angel Marini, presidente.

e11 marzo N.° 4993 v28 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1930 a las 15 horas, en el local de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña 567 (quinto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico.

6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

G. D. Clydesdale, presidente.

e8 marzo N.° 4966 v24 marzo

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local San Martín 233 (segundo piso), el día 29 de Marzo de 1930, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y cinco suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive ésta, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder.

El Directorio

e8 marzo N.° 4965 v26 marzo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 6 de Marzo de 1930 por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 20 de Marzo de 1930, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 195 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes para reemplazar a los que han terminado su mandato.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930 — El Secretario.

e-8 marzo N.° 4.953-v-18 marzo.

THE RIVER PLATE COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 26 de Marzo de 1930, a las 16, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en sustitución de los señores Juan Tacchi, Arqto. Pedro A. Adamoli y Juan Boggio Pasqua, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Not. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos). — El Vicepresidente.

e-8 marzo N.° 4.954-v-26 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.956-v-26 marzo.

"BRILLANTE" SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. Sáenz Peña 547, 5.° piso, el día 28 de Marzo de 1930 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.— El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.959-v-24 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (C. A. T. I. T. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 2 de Abril de 1930, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un nuevo miembro del Comité, en reemplazo de don León Cassel, que falleció.

3.° Elección de un nuevo Síndico titular y de un nuevo Síndico supiente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — L. Pereyra Iraola (hijo), Presidente.

e8 marzo N.° 4943 v26 marzo.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Marzo de 1930 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito N.° 841, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo I. Rosenberg y doctor Gabriel Basavilbaso que terminan su mandato y don Hugo D. Roberts que falleció.

3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Carlos R. Bothamley que termina su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha fijada para la

reunión o bien presentar, con igual antelación, constancia en forma de hallarse depositadas en un Banco oficial o particular de la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. —El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.940-v-28 marzo.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1930, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito 841, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad por la imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión o bien presentar, con igual antelación, constancia en forma de hallarse depositadas en un Banco oficial o particular de la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.940-v-28 marzo.

ESTANCIAS "LOMA ALTA"
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e7 marzo N.° 4929 v25 marzo.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 27 de Marzo a las 15 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un Director-Gerente para el corriente año.

4.° Designar un Síndico Titular y un Suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — E. A. Woodward, Director-Gerente.

e-6 marzo N.° 4.909-v-24 marzo.

PEDRO BIGNOLI LTDA.
Sociedad Anónima Grandes Bazares y Paragüerias Sud Americanos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1930 a la hora 9, en nuestro local Carlos Pellegrini N.° 300 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual correspondiente al octavo Ejercicio; cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictámen del señor Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Pedro Bignoli y Pedro M. Bignoli hijo, de dos Directores suplentes, de Síndico y síndico suplente, por terminar todos ellos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, 3 días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada.

La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.910-v-24 marzo.

DIADEMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Av. R. Sáenz Peña 547, el día 5 de Abril de 1930, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e12 marzo N.° 5009 v1.° abril

LA ALIANZA ARGENTINA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio, de fecha 26 de Febrero del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo, a las 16,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 560, primer piso, a efecto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B.: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

e11 marzo N.° 4999 v28 marzo.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1930 a las 17 horas en el local de la calle Santa Fe 1354. Si la Asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 10 de Abril de 1930, a las 17 horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1929.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Dardo B. Jacomelli, Presidente. — Dr. Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-6 marzo N.° 4.915-v-22 marzo.

S. A. "PEGASANO LTDA"
Cía. de Tierras
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar indefectiblemente el día 28 de Marzo próximo, a las 14 horas, en el local social Cangallo 1133, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930.— El Presidente.

e-6 marzo N.° 4.923-v-17 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 29 Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 25 de Marzo del corriente en el local de la Sociedad calle Suipacha 544, a las 16 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al 28 Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.924-v-24 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el Dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración de los Directores y Síndico para el año 1929.

c) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio

d) Distribución de las utilidades.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar le acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en la Oficina [illegible]

cial, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4916 v24 marzo

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fencido el 31 de Enero de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4917 v26 marzo

S. A. LA FORMOSA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente por tres años.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del citado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4921 v24 marzo

TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima Argentina Comercial y Marítima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 317, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes, señores Gaddo Cappagli y Pilade Cappagli, que son reelegibles.

5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4922 v24 marz

LA POSITIVA
Compañía Argentina de Seguros
Calle Sarmiento N.° 364
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXXIII terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores por dos años, un Director por un año por fallecimiento del señor Nicolás Mihanovich, un Síndico Titular y dos suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.906-v-24 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1930 en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 11.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Joaquín Gorina quien termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea. es necesario depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en las Oficinas de la Compañía.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1930. — El Secretario.
e-6 marzo N.° 4.907-v-27 marzo.

COMPANIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 Buenos Aires, el Jueves 10 de Abril de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, los certificados de Acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista N.° 314 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El directorio
e15 marzo N.° 5054 v-2 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 (Buenos Aires), el Viernes 11 de Abril de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio
e15 marzo N.° 5055 v2 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1929, y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio, por tres años.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Directorio.
e5 marzo N.° 4901 v27 marzo

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 18 del corriente y lo prescripto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1930.

2.° Elección de cinco Directores titulares por el término de dos años, y de seis Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Alfredo L. Gauna, presidente. — Gustavo E. Artaux, secretario.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta el día víspera de su celebración, una tarjeta firmada por el Presidente y el Síndico de la misma. Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

El Gerente
e1.° marzo N.° 4884 v21 marzo

BANCO MUTUAL ARGENTINO
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Rivadavia N.° 750, el día 31 de Marzo actual a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la reducción del Capital Social, por reducción del valor de las acciones; o en su defecto sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y designar en este caso, una comisión liquidadora con determinación de su número, facultades y fecha en que empezará su cometido, así como también la remuneración que le corresponderá a sus miembros.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 29 del Estatuto Social.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — José Coelho, Presidente; Enrique Calot, Secretario.
Artículo 27 del Estatuto Social: El depósito de acciones para la votación deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas. En sustitución de las acciones o certificados nominativos serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que, a juicio del Directorio, merezca fe.
e10 marzo N.° 4978 v27 marzo

LA QUIMICA "BAYER-MEISTER LUCIUS", S. A.
Alsina 1646

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 18 de Marzo entrante, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929 y distribución de las utilidades.
2.° Elección de un Director-Presidente y un Director suplente, Vicepresidente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la Oficina de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.
e28 febrero N.° 4.874 v18 marzo

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los Arts. 12 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Abril del corriente año, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nos. 651|659, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el mismo día, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social, de sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal a ochenta millones de pesos de igual moneda (Art. 6.° de los Estatutos).
2.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito, en Bancos, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.
e10 marzo N.° 4980 v... marzo

SOCIEDAD ANONIMA CAFE PAULISTA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.
3.° Tratar y resolver asuntos varios.
4.° Nombramiento de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Fijación de la remuneración al Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — O. Alves de Lima, Presidente. — Luis da Rocha e Silva, Secretario.
e-27 febrero N.° 4.863-v-18 marzo.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1930 a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3.° Elección de Directores titulares para reemplazar a uno que ha terminado su mandato y otro por haber fallecido y dos Directores suplentes.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.
e27 febrero N.° 4861 v18 marzo

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1930, a las 15.30 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.
e27 febrero N.° 4861 v18 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 31 del corriente, a las 15 horas,

en la Administración, calle Balcarce 278, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores Titulares, tres Suplentes, un Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio, hasta el día 29 inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 5.015-v-31 marzo.

MARTELLI GENOUD & Cía. Lda. S. A.

(Comercial e Industrial)

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Florida 524, 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Nombramiento de dos Accionistas con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.

3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y uno suplente.

4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e11 marzo N.° 4991 v28 marzo

ABDULLA Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Argentina de Elaboración de Tabacos

Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1930, a las 16 horas, en la sala de Sesiones de la Compañía, Avenida L. N. Alem 621.

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e-14 marzo N.° 5.038-v-1.° abril.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Avda. de Mayo 962 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el [illegible] de Marzo de 1930, a las 16 horas (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Joaquín Peña Seisdedos, Manuel Fontecha Cayón, Eduardo García, Bernabé Muro, Víctor Manaut y Amador Fernández, que terminan su mandato; tres Directores suplentes, por dos años, para reemplazar a los señores Francisco Benito, Félix Ortiz y San Pelayo y José Vieytez, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 46 de los Estatutos: — Tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas, en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, Vicepresidente 1ro.

e24 febrero N.° 4825 v18 marzo.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Abril de 1930 a las 10,30 horas, en las oficinas de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, 3er. piso, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-14 marzo N.° 5.033-v-1.° abril.

HUGO STINNES MARITIMA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de Abril de 1930 a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores y de sus suplentes, designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1930. — El Directorio.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Marzo, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 443, 5.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, e informe del Síndico.

2.° Fijar la distribución de las utilidades.

3.° Inversión de fondos de reserva.

4.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

5.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar, media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

e1.° marzo N.° 4.888 v21 marzo

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros

Av. Callao N.° 406. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, primer piso,

Orden del día:

1.° Reducción del Capital Social.

2.° Subscripción de $ 100.000 en acciones preferidas.

3.° Reformas de la Póliza Popular.

4.° Reforma de los Estatutos Sociales.

5.° Plan de producción.

A continuación se celebrará la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos Sociales.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 31 de los citados estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de ambas asambleas.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

e-11 marzo N.° 5.004-v-31 marzo.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

José Hernández 2247

Convocatoria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1930, a las 18.30 horas en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 8 miembros de la Comisión Directiva, por el término de dos años y 1 por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de 2 Socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e-14 marzo N.° 5.035-v-31 marzo.

MAISON DE L'ART FRANCAIS "CASA DE ARTE FRANCES"

Sociedad Anónima

Florida 622

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en la calle Reconquista 46, escritorio [illegible], para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A las 17.30 horas tendrá lugar en el mismo local la Asamblea General Extraordinaria, que se convoca de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, con la siguiente

Orden del día:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de liquidadores y fijación de sus atribuciones.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con anticipación no menor de 3 días antes del fijado para la reunión o un certificado de que se hallan depositadas en establecimiento bancario. — El Directorio.

1.° marzo N.° 4.887 v21 marzo

"LA GERMANO - ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; cuatro Directores suplentes, por un año; un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado pra la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Art. 23 de los Estatutos).

Otra. — Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento N.° 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e11 marzo N.° 4992 v28 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA

Cerrito 1174

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14, inciso S. de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a asamblea para el 22 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local Cerrito 1174, para tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los Estatutos. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Vicente E. Montes, Vicealmirante, presidente.

e14 febrero N.° 4.721 v22 marzo

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico.
3.° Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.
4.° Designación de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio

e13 marzo N.° 5029 v31 marzo

GARCIA & DIAZ LTDA.
S. A. de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 238, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1930. — El Directorio.

e1.° marzo N.° 4885 v21 marzo

CASA RODOLFO UHLIG
Sociedad Anónima Importadora
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo de 1930 a las 15 horas, en el local social de la calle Belgrano N.° 1753, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

e7 marzo N.° 4938 v25 marzo.

BACIGALUPO COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Pedro Echagüe 3072, el día 20 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes por el término de tres años, y de un Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes, del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — Alfredo L. Masciorini, gerente.

e5 marzo N.° 4894 v20 marzo

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"
De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim" de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, convoca a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 24 de Marzo de 1930, a las 21 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 6 de Junio de 1929.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Elección de 19 miembros para llenar las vacantes de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 13 vocales, 2 revisadores de cuentas.
5.° Aumento de $ 0.50 la cuota mensual a los socios activos.
6.° Designar dos socios para firmar el acta. — A. Fastovsky, secretario.

e25 febrero N.° 4.829 v22 marzo

LOMBARDO Y CAPELLO (LTDA.).
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en su domicilio, 25 de Mayo N.° 214, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1929, y aprobación del reparto de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años; dos Directores suplentes y Síndico, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e11 marzo N.° 5002 v28 marzo.

LA BELGA AMERICANA
Sociedad Anónima de Tierras y Colonias
(En liquidación)
25 DE MAYO 501
Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Alfredo Taullard, liquidador.

e26 feb. N.° 4.850 v17 marzo

HOGAR INFANTIL

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 24 de Marzo a las 12 horas, en el local social, Morón 2453.

ORDEN DEL DÍA:

Acordar requerimientos solicitados por el Banco Hipotecario Nacional para escrituración de la finca comprada.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

e12 marzo N.° 5012 v24 marzo

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930 a las 11 horas, en el local San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección de Directores y suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificado de caución en un establecimiento de crédito, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente

e11 marzo N.° 4990 v28 marzo

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes la Atlántica)
Compañía Nacional de Seguros Generales
Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530

CONVOCATORIA

De conformidad con la pertinente resolución del Directorio y lo dispuesto en el Art. 40 de los Estatutos y 348 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530, 3ér. piso, el día 28 de Marzo, a las 15 horas, a efecto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación a los artículos 1, 38, 53 y 58 de los Estatutos.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Gerente General.

e10 marzo N.° 4972 v27 marzo.

TREUHAND, SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y MANDATOS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

A. Fricke, presidente. — J. Strassburger, secretario.

e10 marzo N.° 4977 v26 marzo

OERTLY - VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1929.
2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance y remuneración a los señores Síndicos.
3.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Según el Artículo 8.° de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza, o en el Crédito Italiano de Milán.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Enrique Oertly, Administrador único.

e12 marzo N.° 5011 v29 marzo

PROTECCION AGRICOLA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo, a las diez y seis horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 715, para rtatar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Liquidación de la Compañía, de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio.

El Secretario.

e1.° marzo N.° 4891 v27 marzo.

"SANATORIO ARGENTINO"
Sociedad Anónima
Rivadavia N.° 5120
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el domicilio social, calle Rivadavia N.° 5120, para el día 20 de Marzo próximo, a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente,

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

A continuación se realizará la Asamblea Extraordinaria, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la venta ad-referéndum del activo y pasivo de la Sociedad.

2.° Disolución de la Sociedad.

3.° Nombramiento de una Comisión Liquidadora, de conformidad con el Estatuto.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Por el Directorio: El Secretario.

e1.° marzo N.° 4889 v20 marzo.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.

1.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c), y 30 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Jueves 27 de Marzo, a las 16 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio décimocuarto.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores y de síndico, ajustada a la nueva terminación del ejercicio económico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — José Balbiani hijo, Presidente.

e-7 marzo N.° 4.937-v-27 marzo.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de Marzo de 1930.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Directores:

a) en representación de las Acciones Preferidas:

Un Director Titular en reemplazo del ingeniero don Eduardo Huergo, fallecido.

Un Director Suplente en reemplazo del doctor don Ernesto Aguirre, dimitente.

b) en representación de las Acciones Ordinarias:

Cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores George W. Hayes, William A. Reece, R. W. Roberts, Augusto Thunn, que terminaron su mandato y del señor Maurice Girardeau, dimitente.

Un Director Suplente en reemplazo del señor Maurice Girardeau, que fué electo Director Titular el 21 de Marzo de 1929.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor don Federico J. Meiana y Ernesto A. Sommer que terminaron su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.939-v-28 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 del corriente, se convoca nuevamente para el día 28 del corriente a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 14° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 24 de Marzo de 1930, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Directorio.

e12 marzo N.° 5008 v24 marzo

CLUB ALEMAN BELGRANO

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Lunes 24 de Marzo a las 21 horas, en el local social, calle Cuba 2410, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del protocolo de la Asamblea General próxima pasada.

2.° Presentación de la memoria anual.

3.° Presentación del Balance e Informe del Tesorero.

4.° Elección del Presidente.

5.° Elección del Vicepresidente.

6.° Elección de 2 miembros para la C. D.

7.° Elección de 5 suplentes.

8.° Elección de 2 Revisadores de Contabilidad.

9.° Elección de 2 firmantes del protocolo.

10. Discusión libre.

El Secretario

e14 marzo N.° 5041 v17 marzo

WILLIAM R. WARNER Y CIA.
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Fijar honorarios del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. N.° 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, con anticipación de tres días, lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Directorio.

e1.° marzo N.° 4893 v21 marzo.

COMPAÑIA LA CAMONA
Sociedad Anón. Industrial y Comercial

39-Maipú-43 Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 31 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en su local, calle Maipú 39|43, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Aprobación del dividendo a distribuir.

3.° Elección de Síndico y Directores.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

e13 marzo N.° 5030 v31 marzo

"LAS VEGAS"
Sociedad Anónima Ganadera
Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

A solicitud de dos Accionistas de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios Nos. 307|9, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Poner en conocimiento de la Asamblea, el número de acciones preferidas que se hayan rescatado hasta esa fecha.

2.° Dar cuenta de las transferencias de los fondos con los que se ha formado el "Fondo Especial para rescate de acciones preferidas", Cuenta de Ganancias y Pérdidas, demás detalles de financiación y de los fondos en efectivo con que se contó para realizar el rescate.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice así: "Los Accionistas, para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con las constancia del número de votos que les correspondan.

El Directorio.

e24 febrero N.° 4827 v25 marzo.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Con arreglo al Art. 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, al menos tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a dicho acto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Presidente.

e13 marzo N.° 5025 v29 marzo.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente - Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 marzo N.° 4935 v25 marzo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 22 de Marzo de 1930, a las 10.30 horas, en el local de la Administración: calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1930.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Fernando F. Masotta, presidente; J. B. Bianchi, secretario.

e25 febrero N.° 4.831 v 22 marzo

A. M. DELFINO Y CIA.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Roque B. Suárez, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas pa-

ra firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930.— El Directorio.
e-11 marzo N.° 4.995-v-28 marzo.

LA HECTO
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929, e informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes por dos años y de Síndico y Síndico Suplente por un año.
3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el artículo 24 de los **Estatutos.**

Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930.— El Presidente.
e-11 marzo N.° 4.996-v-28 marzo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración a la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.
3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — G. Sanguinetti, Presidente y Director General.

Nota. — Las acciones o recibos de los bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 27 de Marzo a las **17 horas.**
e-12 marzo N.° 5.018-v-27 marzo.

LA PROGRESISTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 4 de Abril, a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 16.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Director-Gerente.
e-14 marzo N.° 5.036-v-4 abril.

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Expendio Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Martes primero de Abril de 1930, a las 21 y 30 horas, en el local social, Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio. (Enero 1.° Diciembre 31 de 1929).
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico Titular y de un Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas. — El Directorio.
e-12 marzo N.° 5.017-v-1.° abril.

"COMEGA"
Compañía Mercantil y Ganadera
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio.
e11 marzo N.° 5003 v28 marzo.

ROBERT BOSCH
Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos
Sociedad Anónima
Rivadavia 1857 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 7 de Abril, a las 17,30 horas, en la calle Rivadavia N.° 1857.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e11 marzo N.° 5000 v28 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior
POLICIA DE LA CAPITAL

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.
v-8 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin, cascos de corcho, polainas y cinturones de cuero, botones de metal, grandes, con sus correspondientes anillas, para el verano 1930|1931, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 3 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1930.— El Secretario General.
e5 marzo v3 abril

MUNICIPALIDAD DE BERNASCONI
Territorio — Pampa

Llámase a segunda licitación pública para el día veintidós de Marzo del corriente año, a las quince horas, para adjudicar la concesión del alumbrado público y particular, fuerza motriz, etc., del pueblo de Bernasconi, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Secretaría de la Muncipalidad.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en la sala de la Presidencia de la Municipalidad, en presencia de los interesados o sus representantes legales que concurran.

Febrero 26 de 1930. — Constantino Feito, Presidente. — Kai Carlsen, Secretario.
e-6 marzo N.° 4.926-v-22 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el 5 de Abril de 1930, a las 10 horas para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.
v5 abril.

Instituto Angel T. de Alvear
Luján, F. C. Oeste

Llámase a licitación pública para el día 3 de Abril de 1930, a las quince horas, para la provisión de carne y extras, al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo de 1930.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.
Luján (Buenos Aires), Marzo 15 de 1930. — El Secretario.
v3 abril.

Ministerio de Hacienda
ADUANA DE LA CAPITAL

Exp. 1621-C-1930 o 854-C-1930 del M. H.

Llámase a licitación pública por el término de ley para la provisión de balanzas, carretillas eléctricas, grupos generadores para la carga de las mismas, escritorios, mesas, sillones giratorios, sillas, martillos, cortafierros, lingas, redes, barretas de hierro y baldes de hierro, destinados a los depósitos fiscales de la Aduana de la Capital, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas en presencia de los interesados el día 8 de Abril de 1930, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — C. Bramuglia, secretario general interino.
v8 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL
Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Marzo 1930 - de los siguientes empréstitos:

Empréstito de Pavimentación 1910— Ley 7091, con cupón Septiembre 1.° de 1930.
3.ª Serie $ m|n., 174.800 valor nominal.
4.ª Serie $ m|n., 192.100 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar **total** o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario-Gerente.
v-21 marzo.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para amortizar los siguientes empréstitos de vencimiento Abril 1.° 1930.

Crédito Argentino Interno a oro, 1916- Ley 10067, o$s 112.571.16.
Crédito Argentino Interno, de la Ley 6492, m$n 65.381.23.
Crédito Argentino Interno, 1922 - Ley 11188, m$n 231.203.51.
Crédito Argentino Interno, 1926 - Ley 11333, m$n 136.730.49.
Crédito Argentino Interno, 1926 - 2.ª Serie - Ley 11333, m$n 16.341.75.
Crédito Argentino Interno, 1927 - 1.ª Serie - Ley 11389, m$n 175.000.—
Bonos de O. San. Saneamiento y Desagües - Cap. Fed. y Prov. Emisión 1926 - Ley 11333, m$n 30.348.54.
Bonos de O. Sanitarias de la Nación - 1.ª Serie - Leyes 10998 - 11165, m$n 56.559.61.
Bonos de O. Sanitarias Saneamiento - Des. Cap. Fed. y Prov. Emisión 1928 - 1.ª Serie - Ley 11333, m$n 42.657.74.
Bonos de O. San. Saneamiento y Desagües - Cap. Fed. y Prov. Emisión 1928 - 2.ª Serie - Ley 11333, m$n 29.828.
Bonos de O. San. Saneamiento y Desagües - Cap. Fed. y Pro. Emisión 1929- 1.ª Serie - Leyes 11333 - 11539, m$n. 26.177.61.
Internos de Consolidación 1928 - Ley 11399, m$n 84.374.93.
Internos de Consolidación 1929 - Ley 11399, m$n 10.000.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Secretario Gerente.
v21 marzo

Licitación del empréstito casas para obreros

Se hace saber a los interesados que el día 17 de Marzo próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en

esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Abril 1930 del empréstito "Casas para Obreros". Ley 4824, siendo el fondo amortizante de $ m|n., 28.700 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación en las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Deustche Bank y Disconto Gesellschatf-Berlín, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.— El Secretario Gerente.

v-17 marzo.

CAJA DE CONVERSION

Licitación para la provisión de papel para billetes. Llámase a licitación por el término de veinte días a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Exmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 7 de Noviembre ppdo., copia del cual se entrega a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a 16.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1930. — Ernesto Mallea Gil, secretario.

v30 abril

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la Sucursal Formosa.

Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central, de la Sucursal Corrientes. y de la Sucursal

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia 363, o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 4 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas en la primera en presencia de las personas que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con ocho días de anticipación a la fecha indicada.

Los Gerentes.

v. abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

2.° llamado

Córdoba N.° 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento, de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Marzo y Abril próximo.

Carne y artículos de mercado—

200 kilos huesos cadera o rodilla.
150 kilos falda y cuadril.
150 kilos nalga del medio.
40 kilos lomo del medio.
20 kilos grasa pella.
100 kilos cordero, carnero y facturas.
80 docenas huevos frescos.
40 pollos o su equivalente en otra clase de aves.

Comestibles—

20 kilos arroz Carolina.
100 kilos arroz Glacé.
50 kilos fideos sémola amarillos.
30 kilos dulce membrillo.
10 tarros dulce Tigre.
1|2 kilo hongos italianos.
1 barril vino Francés Dussaud.
10 kilos queso Reggiano.
10 kilos queso del país.
10 kilos té Quaker.
10 kilos queso Sbrinz.
20 paquetes achicoria.
10 litros alcohol Mataldi.
20 litros alcohol desnaturalizado.
1 cajón aceite Ottone.
100 litros vino "Tomba".
40 kilos garbanzos.
40 kilos porotos.
40 kilos nueces chilenas.
40 kilos trigo pisado.
10 kilos conserva de tomate.
40 kilos harina de maiz.
12 tarros pimientos morrones, de 1|2 kilo c|u.
100 kilos azúcar R. Argentina.
4 cajones azúcar en pancitos Rosario.
20 tarros Petit Pois, de 1|2 kilo c|u.
100 kilos sal gruesa de Cádiz.
10 kilos sal fina Cerebos.
20 kilos sal fina en bolsitas.
10 tarros tomates al natural de 1|2 kilo.
12 cajas sardinas Jockey Club.
10 botellas vinagre Omega.

Artículos de limpieza—

3 docenas agua Jane.
2 docenas bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para migas.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
2 docenas escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillo Ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife polish (polvo).
10 tarros Puloil.
1 docena plumeros para techo.
1 docena plumeros largos.
1 docena plumeros chicos.
3 docenas Sapolios faja azul.
20 kilos soda cristal.
6 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Pan y harina—

400 kilos pan de 1.ª, en panes de 100 gramos.
50 kilos harina de 1.ª
50 kilos factura de primera.

Combustible—

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
100 kilos carbón leña fuerte.
.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
100 kilos carbón coke.

Fruta—

100 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.

Leche y manteca—

400 litros leche pasteurizada.
10 kilos manteca fresca.

Material para talleres y ropería —

50 paquetes agujas marca Corazón.
50 paquetes agujas máquina Singer.
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
3 cajas algodón zurcir, negro y blanco.
1 caja algodón punzó.
2 cajas alfileres N.° 3.
2 gruesas botones nácar.
2 gruesas botones nácar, negros.
4 piezas bramante Corona.
2 bobinas bl. letra L, N.° 25.
1 bobina bl. letra L, N.° 200.
2 p. cotonada lisa y a cuadros, según muestra.
1 docena colchas blancas, s|muestra.
1 p. elástico ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
1 caja hilo N.° 1, marca M. C. D.
1 docena hilo lustre negro.
1 docena hilo lustre blanco.
1 docena hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beige.
1 docena hilo marca Cadena.
10 metros liencillo.
6 docenas medias negras francesas, largas.
2 piezas nansú.
2 docenas repasadores de hilo y algodón.
1 docena servilletas de hilo.
50 metros sarga azul marino, según muestra.
50 metros satiné gris.
1 docena toallas para baño.
50 metros uso doméstico para sábanas, marca Obispo.

Menaje—

2 docenas fuentes enlozadas hondas y playas.
3 ollas enlozadas, según muestra.
6 docenas platos de loza hondos y playos (marca W. H. Grindi-Vitrified England).
10 soperas enlozadas.
10 docenas vasos, según muestra.

Papas y batatas—

500 kilos papas de primera calidad, Francesa o Mar del Plata.
100 kilos batatas.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
2 docenas atados espárragos.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.

Las propuestas serán abiertas el día Viernes 21 de Marzo, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto cualquier día hábil de 14 a 17 horas.

La Dirección.

v21 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para la proveeduría a este Instituto durante el mes de Abril próximo.

Almacén.—

350 k. azúcar molida cristal "Tres Coronas; 140 k. arroz Carolina de 1.ª; 40 k. arverjas secas partidas; 80 k. aceite Sasso, Ottone, Boccanegra o sus similares; 15 docenas agua lavandina, en botellas de un litro c|u.; 10 k. achicoria Plateur, en paquetes de 200 gramos c|u.; 30 k. ciruelas 40 x 50; 90 k. café caracolillo en grano tostado de 1.ª; 10 k. café Paulista, en grano tostado, etiqueta colorada paquete de un k.; 10 k. café Paulista en grano tostado etiqueta anaranjada paquete de un k.; 150 k. dulce de membrillo, especial de 1.ª en latas de 5 k. c|u.; 50 k. dulce de batata especial de 1.ª en latas de 5 k.; 15 k. extracto de tomate, en latas de un k.; 150 k. fideos de sémola de 1.ª surtidos, blancos; 40 k. garbanzos chilenos de 1.ª; 100 paquetes jabón Sunglint; 72 cajas pomada Cobra N.° 2 negra; 40 k. porotos caballeros especial de 1.ª; 5 k. pasas de uva de 1.ª; 15 k. queso de Sbrinz, bien curado; 30 k. sémola de trigo.

Pan y harina.—

1.500 k. pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos; 140 k. harina de trigo 000.

Verduras y papas.—

6 k. ajos colorados, grandes y sanos; 200 k. batatas grandes, sanas y lisas; 180 k. cebolla de cabeza grande y sana; 10 k. espinacas bien frascas y verdes; 60 k. escarola bien repollada y fresca; 60 k. lechuga bien repollada y fresca; 1.800 k. papas tipo bocha, grandes, sanas y lisas; 190 k. verduritas surtidas, (perejil, apio, puero y zanahorias); 40 k. zapallo criollo o angola.

Carnicería.—

1.500 k. carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras, con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero, peso medio de cada pierna, de 25 a 30 kilos c|u.; 20 docenas costillas de carnero; 100 k. grasa de vaca, de la pella; 20 k. mondongo tierno de vaca; 15 docenas patitas de carnero; 30 sesos de vaca, frescos.

Leche y manteca.—

2.400 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal; 8 k. manteca de vaca, fresca.

Combustible.—

5.000 k. carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado y planchado de ropa. —

40 blusas azules de servicio; 30 bolsitas; 250 camisas de niña; 250 calzones; 40 corpiños; 20 camisas de plancha; 20 cuellos; 50 piezas varias; 300 camisetas; 300 calzoncillos; 20 colchas; 200 delantales; 100 enaguas; 10 frazadas; 400 fundas; 5 fundas de piano; 80 guardapolvos; 15 gorros blancos; 30 manteles; 400 pares de medias; 100 pañuelos; 20 sacos varios; 200 repasadores; 50 pantalones; 500 sábanas; 300 toallas turcas; 500 toallas higiénicas; 80 toallas sin fin; 100 toallas de baño; 40 delantales de servicio; 15 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 18 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, calle Rivadavia 6277, de 9 a 15 horas.

v-18 marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 4 de Abril de 1930, para la adquisición de 9.600 lámparas eléctricas, con destino al servicio de reposición de las instalaciones de las Escuelas de la Capital y Oficinas de la Repartición, y cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 14.020 m|nal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v4 abril.

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 2 de Abril de 1930, para la adquisición de 60.000 pies cuadrados de madera del país, para la confección de pizarrones por intermedio del Taller de la Repartición, para atender la provisión general de las Escuelas de la Capital Federal, Territorios y Provincias, (Ley N.° 4874) y cuyo costo total se presupuesta en la suma de pesos 24.000 m|nal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Oficina de Compras, Charcas N.° 1086.

El Secretario General.

v2 abril.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 17 de Marzo de 1930, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de los formularios de la Cédula Escolar Permanente, en la cantidad necesaria para el curso escolar de 1930 (370.000 para la Capital, 170.000 para los Territorios y 470.000 para las Provincias (Ley 4874).

Esta licitación tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspecter General Administrativo, antes Dirección Administrativa del Consejo, Rodríguez Peña 935.

Datos en Compras, calle Charcas 1686. — El Secretario General.

v-17 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las **15 horas del** día 31 de Marzo de 1930, para la adquisición de artículos (café, azúcar, té, leche y factura), con destino al servicio de refrigerio del personal de las Oficinas de la Repartición, durante un semestre, cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 13.195 m|n.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

v31 marzo

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, para la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la escuela de nuevo tipo creada en la zona del Pueblo Laspiur, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935) y en la Ciudad de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v27 marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 21 de Abril de 1930, para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a la Escuela N.° 33 de San Javier (Misiones).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935), y en Posadas (Misiones).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

v21 abril

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 16 de Abril de 1930, para la adquisición de 100 secciones de ficheros de acero y 30 secciones de archiveros del mismo material, con destino a las Oficinas del Censo Escolar Nacional.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

v16 abril

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná 1048

Llámase a licitación pública, durante el mes de Marzo de 1930, en el día y a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 24. — Capital Federal

Hora 14.30. — Provisión e instalación del servicio de teléfonos internos en el Hospital Militar Central.

Hora 14.45. — Reconstrucción de los revoques exteriores substituyendo los existentes a la cal por otros símili-piedra en el Pabellón Central de Dirección "Muros de Contención de las rampas de acceso" y "Muros de basamentos de la verja, en ídem".

El Palomar

Hora 15. — Provisión de todos los marcos de madera dura para puertas y ventanas, con destino al edificio de la Enfermería en construcción en el Colegio Militar del rubro.

Hora 15.15. — Instalación y provisión de una cocina económica a petróleo y otra para combustible sólido e instalación para el servicio de agua caliente en las antecocinas para ser instaladas en la Cocina de Tropa y en la del Casino de Suboficiales del Cuartel y Escuela de Aviación del rubro.

Campo de Mayo

Hora 15.30. — Provisión y colocación de dos electrobombas centrífugas para elevación de agua al tanque construído en el Lavadero Mecánico del rubro.

Santa Fe

Hora 15.45. — Provisión y colocación de mosaicos graníticos en los locales, zócalo de mosaico granítico, pisos de vereda y azulejado del Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos, del Cuartel de Infantería del rubro.

Concepción del Uruguay

Hora 16. — Provisión y colocación de pisos de mosaicos, azulejos y revestimientos de mármol, con destino a las Cuadras Dobles de Tropa del Cuartel de Infantería Montada del rubro.

Córdoba

Hora 16.15. — Provisión y colocación de una bomba aspirante de perforación en el pozo semi-surgente con destino al Hospital Militar Divisionario del rubro

Curuzú-Cuatiá

Hora 16.30. — Instalación de agua caliente en las cuatro (4) Cuadras de Tropa del Cuartel de Caballería del rubro.

Construcción cuarteles

Hora 16.45. — Instalaciones para la Usina a Vapor y Cocina y Baños Calientes para Tropa, con destino a los Cuarteles en construcción en: Concordia, Curuzú Cuatiá, Concepción del Uruguay y Bahía Blanca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados. **en el local de la Dirección General de** Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, el día 18 de Marzo, a las 15 horas, en los Juzgados Federales que pertenezcan **a las localidades donde se ejecutarán las** obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, Febrero de 1930. — José Alvea, Teniente Coronel - Secretario Acc.

v24 marzo

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la construcción de un edificio para Pabellón e Instalaciones Complementarias, en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Art. 1.° — Hasta el día 15 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado" de las obras de un Pabellón de Baños e Instalaciones Complementarias en la Escuela de Mecánica de la Armada, en la Capital Federal.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil, proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que corresponden, constituídos por estas Bases, el pliego de condiciones Generales, Especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los interesados, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización escrita del jefe de esta y mediante abono de su importe.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 5.00) cinco pesos moneda nacional y cada una de las subsiguientes en papel sellado de ($ 1,00) un pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultaren favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente; así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa de la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar el trabajo y el depósito estipulado en el artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En el caso de que el Contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se los terminará por completo y satisfactoriamente en el plazo de (150) ciento cincuenta días hábiles, a contar desde la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del Acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el Art. anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 200.00 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas se efectuará en efectivo, en (5) cinco cuotas que se establecerán al formular el Contrato. — En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento de su importe, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de materiales utilizados en las mismas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizará no bien se hayan terminado total y satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los (8) ocho meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.° — El fondo de garantía de la obra, del (10 o|o) diez por ciento constituído en la forma especificada en el Art. 7.° sólo será devuelto a la Empresa cuando se hayan recibido definitivamente todas las obras contratadas.

Art. 10.° — Además de la oferta general de conjunto de todas las obras especificadas; a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con las planillas que se le entreguen. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta, para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad de proyecto, se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o requieran modificaciones de detalle concordante con las necesidades de obra.

Estas planillas constituirán también parte integrante del Contrato.

Art. 11. — Además de las condiciones que establecen estas Bases de Licitación, regirán para la misma todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-15 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE AMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril del año en curso, a las 14 horas, para la provisión de diversos artículos destinados a la Fábrica de sulfuro de calcio, del Tigre, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. La Sección adquisiciones y contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones. — Manuel Landivar, Secretario.

v-11 abril.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. C. R. 80.700-AD. 81.650-DG. 81.019

Llámase a licitación pública para el día dos de Abril próximo, para provisión Herramientas de taller en general, según pliegos de bases y condiciones número 1.397 que se abrirá a las 14 horas, provisión empaquetaduras y ladrillos refractarios, pliego número 1.398 a las 14.30 horas, provisión Camiones para carga, cisterna y chassis, pliego número 1.399 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.—

v-2 abril.

Exptes. C. R. 81.108; C. R. 80.705, C. R. 80.245 y P. H. 83.105

Llámase a licitación pública para el día catorce de Abril próximo, para provisión aceros, según pliego de bases y condiciones número 1403, que se abrirá a las 14 horas; provisión válvulas, canillas, llaves de paso, etc., pliego número 1404, a las 14,30 horas; provisión cinta Ferrodo Asbesto, pliego número 1405, a las 15 horas; provisión cañería entubación "Api" y accesorios, pliego número 1407, a las 15,15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón N.° 922.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario General.

v14 abril.

Exptes. CR. 80.900 - 80.696 - 80.183.

Llámase a licitación pública para el día nueve de Abril próximo, para provisión de tarrajas y repuestos, según pliego de base y condiciones número 1.400 que se abrirá a las 14 horas; provisión cañerías y accesorios y válvulas, pliego número 1.401 a las 14.30 horas; provisión caños de goma, pliego número 1.402 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Secretario General.

v9 abril

Llámase a licitación pública para el día 26 de Marzo próximo, para provisión de materiales eléctricos en general, según pliego de bases y condiciones número 1393 que se abrirá a las 14 horas: provisión empaquetaduras, pliego número 1395 a las 14.30 horas y servicio de lanchaje, pliego número 1396 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. —

v-25 marzo

Llámase a licitación pública para el día veinte de Marzo próximo, para provisión de **estaño y plomo**, según pliego de bases y condiciones número 1.379, que se abrirá a las 14 horas; provisión **torres bombeo**, pliego 1.380 a las 14.15 horas; provisión **casas desarmables de madera**, pliego 1.381, a las 14.30 horas; provisión **materiales y útiles soldadura autógena**, pliego 1.382, a las 14.45 horas; provisión **cañerías para agua, vapor y gas**, pliego 1.383, a las 15 horas; provisión **lona, arpillera, tientos, sierra, cadena, broches, engrasadores, aceiteras, municiones** de acero, etc., pliego 1.384, a las 15.15 horas; provisión **tirantes pino tea y spruce, vigas curupay y algarrobo, y durmientes**, pliego 1.385, a las 15.30 horas; provisión **cemento común, cal de Córdoba, carbón, resina, carburo y minio**, pliego 1.386 a las **15.45** horas; provisión **equipos radiotelefónicos**, pliego 1.387, a las 16 horas, y provisión **alambres de hierro, acero, bronce, cobre redondos y de púa, torniquetes, tejidos de alambre y cables de acero**, pliego **1.388** a las 16.15 horas. Estos pliegos **podrán** retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. — Febrero 19 de 1930. —

El Secretario General. **v20 marzo**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. D.G.-64258.

Llámase a **licitación pública** para el día treinta y uno de marzo próximo, para provisión de **cien mil metros cañería conducción de 254 milímetros**, según pliego de condiciones número **1.350**; que se abrirá a las catorce horas y que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — M. Berro Madero, secretario general.

v31 marzo

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

División de Bosques

CHACO

Se hace saber por el término de 15 días, que de acuerdo con lo dispuesto en el expediente 51.195-1927, se procederá a la venta en remate público de la madera y leña existente en la playa de la estación Presidencia de la Plaza, F. C. C. N. A. procedentes del decomiso al ex concesionario D. Ricardo Yotti, de acuerdo con la clasificación siguiente:

Partida N.° 1: 398 rollizos de quebracho colorado (madera picada) con un peso aproximado de 199 toneladas.

Partida N.° 2: 600 toneladas aproximadamente de rollizos de quebracho colorado (madera picada).

Partida N.° 3: 188 vigas de urunday y quebracho colorado con un peso de 75 toneladas más o menos, y

Partida N.° 4: 130 toneladas aproximadamente, de leña campana.

Estos productos son fiscales y no reconocen gravamen alguno, hasta el momento del remate, corriendo por cuenta de los compradores el arrendamiento de las playas respectivas desde su adjudicación.

Cada partida se rematará por separado y será adjudicada al mejor postor, debiendo los interesados hacer sus ofertas de precio por tonelada del producto en subasta.

La venta se efectuará en el local de la Oficina de Bosques de Resistencia el día 15 de Marzo de 1930 a las 10 horas, de acuerdo con las siguientes condiciones de venta:

Cada comprador en el acto del remate deberá entregar como seña y a cuenta de precio, el 10 o|o del importe de su compra calculado sobre el peso aproximado fijado para cada partida, debiendo abonar el resto, a medida que se vayan cargando los productos en la estación Presidencia de la Plaza, bajo el contralor de esta inspección, dentro de los 90 días de la fecha del remate y de acuerdo con el peso exacto que resulte tener el total de la partida adjudicada.

Si pasados los 90 días de la fecha del remate, el comprador no hubiera retirado la totalidad de los productos adjudicados, se procederá a efectuar por su cuenta el pesaje del remanente, cuyo importe abonará dentro de los 30 días siguientes.

Los productos en venta se encuentran en la playa de la citada estación, donde pueden ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno, después de su adjudicación.

Por informes, diríjase a la Inspección de Bosques, Juan E. Barrios, Jefe del Distrito Forestal.

v-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el **día 7 de Abril a las 16 y 30 horas**, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 200 hectáreas cada una, ubicadas en la provincia de Córdoba, y a una altura entre 600 y 1.000 metros sobre el nivel del mar, aptas para la agricultura y la ganadería. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y hora señalados se recibirán las propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección mencionado.

o|7820 v5 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima número 287, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

e5 marzo o|7814 v5 abril

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de Mercedes, hasta el **día 17 de Marzo próximo**, a las 14 horas, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires). Pliego de condiciones y demás documentos, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de la Zona Buenos Aires, que funcionan en el edificio en construcción del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), previo pago de la suma de $ 15 m|nal.

Hasta el día y hora señalados, se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección mencionado.

v17 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras del camino de Arribeños a Colonias Las Mercedes y puente sobre el río Salado, zona del F. C. Pacífico en la **provincia de Buenos Aires (Ley 5315)**.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7829 v7 abril

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Abril próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Juan E. Barra hacia Chillar y hacia Laprida, zona del Ferrocarril Sud en la Provincia de Bs. As. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la **Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.**

o|7826 v7 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 20 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de inmediato acceso a la estación Muñoz y de ésta hacia Rocha, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7823 v7 abril

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparo en los caminos de La Violeta hacia Arrecifes y Pergamino y hacia San Nicolás hacia Ramallo y de inmediato acceso a La Violeta, zona del F. C. C. Córdoba, en la Provincia de Bs. As. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

o|7832 v7 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Marzo próximo, de las 14,15 las 14,45 horas, para la provisión de aceiteras, azadones, azadas, baldes, cabos, cintas de tela, picos, palas, cucharas, cucharines, canastas de hierro, faroles, jalones, hachas, martillos, machetes, metros, doblemetros, plomadas, tenazas, tijeras, molejones, fraguas niveles, mesas y sillas de hierro, serruchos, piolín, carretillas, tablones, compresor neumático portátil, bomba de engrase y **vulcanizadora de presión a vapor**, con destino a las obras que se atienden con fondos del Anexo L.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la macadamización de las avenidas España y Parera Denis, que unen la estación F. C. C. E. R. con la Ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

o|7802 v18 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la provisión de 12.750 m. de lona de cáñamo, 600 argollas estañadas y 20 ks. de hilo blanco de algodón, con destino a la construcción de carpas para el stock mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7793 v21 marzo

Llámase a licitación pública, para el día 1.° de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arribeños a Teodolina, zona del F. C. P., en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v1.° abril

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Grande frente a San Pedro, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Abril próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Las Flores, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v29 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía para grúa titán de Puerto Mar del Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e27 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor de 40 H. P.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Abril de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, oficina Sección Compras, calle Moreno 750.

e5 marzo o|7817 v3 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 23.738 - DC. - 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la fabricación y provisión de llaves maestras, férulas y uniones para las mismas, — **en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas**

1840, cualquier día hábil de 12 a 15 ras.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de Abril próximo, a las 15 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v7 abril

Expte. 23.206-DP.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de saneamiento (provisión de agua y desagüe cloacal), a la ciudad de Villa María, de la provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, cada 14 de Marzo próximo, a las 14.15 cualquier día hábil de 12 a 15 horas, en las Oficinas del Juzgado Federal d la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Jueves 24 de Abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 28 del citado mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v28 abril

Expte. 25190-D.C.-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular y de sumar y de escribir, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v25 marzo

Expediente N.° 20.055 DT. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los grupos electrobombas para la provisión de agua a los pueblos ribereños del Norte entre la Capital Federal y Tigre, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistitntamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er piso, hasta el día Jueves 22 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Bueros Aires, Enero 22 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v22 mayo

Expte. 10.096-DC.-929

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (3.200) tres mil doscientos contadores de energía eléctrica para uso en Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública nuevamente, para la contratación de los trabajos a ejecutar para construir la 1.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes 28 de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día Lunes 31 del citado mes de Marzo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v31 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de ornillos, tuercas, remaches, arandelas y accesorios para vía decauville, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 18 de Marzo próximo. a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v18 marzo

Expediente 23.977-D.F.-929.

Por disposición del Director, llámase a licitación pública para la provisión de (1.500) un mil quinientas toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", para las maquinarias del Distrito Córdoba, **en un todo de conformidad con el pliego** de condiciones preparado al efecto. que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes 24 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 marzo

Expediente 23.723-D-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para uso del Laboratorio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 14 de abril próximo, a las 15 horas; día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v14 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 24 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la ejecución de la sub-estructura de los Puentes sobre el Río Pichileufú, Arroyo Comallo y Km. 539-800 de la línea de Km. 448 a Bariloche, de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que pueden ser retirados en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, al precio de $ 50,— m|n., San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 400-30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expte. O. C. 1934-29 — Consultorios desmontables.

Expte. O. C. 1252-29 A. 1. — Cotí, frazadas, lana, sábanas, etc.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15,20 horas, respectivamente, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado. San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la aludida Oficina, previo pago de la suma de pesos 2,— m|nacional, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 15 de Abril de 1930, a las 14,20 horas para la provisión de artefactos para coches y vagones en cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 858-29 An. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de bulones, tornillos y tuercas.

Los pliegos respectivos llevan el número 313-30 y se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los cuales podrán ser retirados entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en dicha Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo de 1930, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de rieles y accesorios en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 104-30, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 10,— m|n., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del mencionado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 11 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de trajes impermeables en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 167|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 abril

Llámase a licitación para el día 10 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expte. N.° 1898|29, cable de cobre eléctrolítico.

Expte. N.° 1073|29-A., carbón de piedra, para vapor.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15,20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los inteersados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v10 abril

Llámase a licitación para el día 9 de Abril de 1930 para la provisión de los materiales que a continuación se indican: — Expediente N.° 1563|29. Ax. 1. Artículos de farmacia.

Expediente N.° 253|30. Alambre de hierro negro y acero dulce en barras.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v9 abril

Llámase a licitación para el día 21 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de máquinas para perforar, herramientas perforadoras, para tuberías para hierro y accesorios, en la canti

dad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que pueda ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 141|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v12 abril

Llámase a licitación para el día 8 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de las operaciones de descarga, carga y apilaje de mercaderías generales, azúcar en bolsas, vino en cascos, pasas en cajones y minerales en bolsas en la Estación Puerto de la Capital, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 21|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 abril

Llámase por segunda vez a licitación pública para el día 8 de Abril próximo a las 14.20 horas, para la ejecución de los trabajos de instalaciones sanitarias y cañerías para agua, servicio de incendio y gas, correspondientes a la construcción del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado en la prolongación de la Avenida Maipú (Zona del Nuevo Puerto de la Capital).

Las bases, pliegos y planos respectivos, se hallan en venta al precio de $ 100.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas, pudiendo los interesados solicitar informes sobre las obras a ejecutarse en el Departamento de Estudios Proyectos y Construcciones de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 abril

Llámase a licitación para el día 22 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de una báscula para pesar vagones de capacidad de 70 toneladas, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1535|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v12 abril

Llámase a licitación para el día 17 de Marzo de 1930, a las 16 horas, para la provisión de arandelas, bulones, chavetas, tornillos de bronce y de hierro, tirafondos y remaches en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 m|n, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1060|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v17 marzo

Llámase a licitación para el día 28 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de guarda ganados completos, portones y portoncitos de pino tea en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2.00 m|n, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1995|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v28 marzo

Llámase a licitación para el día 20 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de Tramos de acero dulce, de 31.50 m. de luz, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que se encuentra en venta al precio de $ 10 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 421|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 marzo

Llámase a licitación para el día 26 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de colocación de avisos en los coches comedores de 1.ª y 2.ª clase y vagones cubiertos de carga de los FF. CC. del Estado de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 191|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v26 marzo

Llámase a licitación para el día 18 de Marzo de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de Puertas y Ventanas, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta, al precio de $ 10 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 218|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Abril de 1930, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de ollas para calefacción a vapor y accesorios, en la cantidad y condiciones que figuran en el pliego N.° 1901|29, que los interesados podrán retirar gratis, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v1.° abril.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 4.250.000 sobres varios con impresión, con sujeción a las Bases de Licitación que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, lunes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 31 de Marzo próximo a la hora 15.20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de tanques cilíndricos para servicio de agua, en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 144|29 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v27 marzo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de adoquines de algarrobo (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1943|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v31 marzo

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para señales, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 79|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v16 abril

Llámase a licitación para el día 13 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la ejecución de los estribos del Puente sobre el arroyo Fernández (Klm. 17-550 de Curuzú Cuatiá) en la línea de Federal a C. Cuatiá de acuerdo al Pliego de Condiciones y Planos que pueden ser retirados en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado al precio de $ 20.— m|n, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 124|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto

La Administración

v18 marzo

Llámase a licitación pública para el día 18 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de aparatos de alarma para pasos a nivel en al cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 134|30. A. 1. que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.— m|n, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v18 marzo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo de 1930 a las 14,20 horas, para la provisión de buzones de quebracho colorado para paso a nivel en la cantidad y de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San Jose 180, 4.° piso) los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1757|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 marzo.

Llámase a licitación para el día 21 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de cambios completos para vía, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 47|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 marzo

Llámase a licitación para el día 7 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de puentes grúas eléctricos, corredizos, instalados, en cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 35 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1695|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia

de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 abril

Llámase a licitación para el día 2 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión de transbordo, carga, descarga, arreglo de vagones de mercaderías generales, maderas, haciendas, maquinarias, etc., en Empalme, Intercambio, Estación y Puerto de Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11, y en la Superintendencia de Tráfico, en Santa Fe.

El expediente respectivo lleva el número 292|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v° abril.

Llámase a licitación para el día 28 de Marzo de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de barnicida y pinturas [illegible] pasta, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 424|29 A. 3. y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v28 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de máquinas varias de las características y condiciones insertadas en el pliego N.° 96|30, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.— m|n los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v25 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Cordero Acuña, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 164 m|n.) ciento sesenta y cuatro pesos moneda nacional, importe de viáticos y gastos de movilidad, de que no rindió cuenta, y gastos de publicación de edictos ,según resoluciones Nos. 9857, del 9 de Octubre de 1929, y del 20 de Febrero de 1930, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-6 marzo N.° 1.749-s.p.p.-v-17 marzo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 687-1929 ó 687 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 687-R-1929

Marca Continental, sin número, 10 piezas, vapor Bonheur, paquete 2907, fecha de entrada 23 de Mayo de 1927.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 688-1929 ó 688 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 688-R-1929

Marca Baya Blanca, sin número, 21 piezas, vapor Santiago, paquete 4687, fecha de entrada Agosto 16 de 1927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 209, M. o 153 M. 1930 de muestras y encomiendas de la Dársena Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MarcaA . M. Delfino, sin número, 1 cajón, vapor Gral. Osorio, fecha de entrada Septiembre 28 de 1929.

Marca M. de Glasabel, número 9897, 1 fardo, vapor A. Star, fecha de entrada Octubre 3 de 1929.

Marca W. Forles, sin número, 1 fardo, vapor U. Grange, fecha de entrada Octubre 4 de 1929.

Marca W. H. Orden, sin número, 1 esq., vapor Cap Polonio, fecha de entrada Octubre 8 de 1930.

Marca D. G. G. B. La Plata, número 74.169, 1 cajón, vapor S. Ventana, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

Marca Cía. Anglo Eco. Argentino, sin número, 1 paquete, vapor H. Monarch, fecha de entrada Octubre 10 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Oevtubre 22 de 1929.

Marca B. y Díaz, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca B. y Díaz, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca Rodolfo Di Ció, sin número, 1 lata, J. J. de Berton, fecha de entrada Octubre 24 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Lisboa, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Buenos Aires, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Portugal, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Portugal, sin número, 1 paquete, trein Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca L. Gentile, sin número, 1 paquete, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca L. Gentile, sin número, 1 valija, tren Internacional,fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca Alberto Haeske, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

El Jefe.

v-24 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 663-1929 ó 663 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 663-R-1929

Marca En diamante 01463, números 7|15, 9 cajones, vapor Vechtdik, paquete 5011, fecha de entrada Agosto 31 de 1927.

El Jefe

v-22 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 662-1929 ó 662 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 662-R-1929

Marca B. H. abajo A.. P., número 8112, 1 cajón, vapor W. Smboden, paquete 3311, fecha de entrada Junio 10 de 1927..

El Jefe

v-22 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 661-1929 ó 661 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 661-R-1929

Marca L. O. abajo 2684, números 20|21, 2 cajones, vapor Burgundy, paquete 3053, fecha de entrada Mayo 29 de 1927.

El Jefe

v-22 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 660-1929 ó 660 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 660-R-1929

Marca G.. R.., número 100, 1 cajón, vapor Armonia, paquete 3810, fecha de entrada Julio 4 de 1927.

El Jefe

v-22 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 681-1929 ó 681 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 306 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 681-R-1929

Marca I. R. abajo E. W. Z., número 85, 1 paquete, vapor G. de Lanlshecre, paquete 4506, fecha de entrada Agosto 7 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 682-1929 ó 682 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 682-R-1929

Marca A. H. H., sin número, 10 atados, vapor La Coruña, paquete 3403, fecha de entrada Junio 16 de 1927.

Marca A. H. H., sin número, 2 barras, vapor La Coruña, paquete 3403, fecha de entrada Junio 16 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 683-1929 ó 683 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 683-R-1929

Marca A. Carallo, sin número, 8 cajones, vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 3569, fecha de entrada Junio 23 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 684-1929 ó 684 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 684-R-1929

Marca J. C., números 1|7, 7 cajones, vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 3852, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 685-1929 ó 685 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 685-R-1929

Marca Durrenghis, número 4066, 1 cajón, vapor General Alvear, paquete 4751, fecha de entrada Agosto 18 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 686-1929 ó 686 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 686-R-1929

Marca A. Carallo, sin número, 4 cajones, vapor General Alvear, paquete 4751, fecha de entrada Agosto 18 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (54) cincuenta y cuatro botellas cognac, (15) quince botellas aguardiente, (5) cinco litros grappa en damajuana y (20) veinte litros de vino tinto en barriles, detenido por expediente N.° 13, letra S. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Marzo 13 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v21 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Apostolos Markantonatos**, y a todas las personas que se consideren con derecho a dos cajas de cigarrillos marca "Camel", detenidos por Expediente número 17 B. 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Marzo 13 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 651-1929 ó 651 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 651-R-1929

Marca B. C. abajo R. P., número 371, 1 cajón, vapor A. Bettolo, paquete 5726, fecha de entrada Diciembre 4 de 1926.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 653-1929 ó 653 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 653-R-1929

Marca G.. P., número 20, 1 cajón, vapor Altualita, paquete 2204, fecha de entrada Abril 22 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 652-1929 ó 652 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 652-R-1929

Marca C. R., número 13, 1 cajón, vapor A. Bettolo, paquete 5726, fecha de entrada Diciembre 4 de 1926.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 654-1929 ó 654 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 654-R-1929

Marca R.. B., números 38|41, 4 cajones, vapor Mont Viso, paquete 2989, fecha de entrada Mayo 27 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 655-1929 ó 655 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 655 -R-1929

Marca D. G., número 16, 1 cajón, vapor Sofia, paquete 3856, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Barbuto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Inocencio Menegaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Montoya**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Di Liscia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Campusano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Filgueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Lorandini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Frutos Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Pangallo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a jus-

tificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Curaba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Joaquín Jacue**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Arce**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.— El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín A. Ríos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Pablo Francisco Tessa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. - El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Moreno (hijo)**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a

justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. -- El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Wladimiro Andrón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1930.— El Secretario.
v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Albano Adazús**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
itución, calle Córdoba 1868, a justi- El Secretario.
v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Grande**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Enero 22 de 1930. - El Secretario.
v27 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Sasso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1930. - El Secretario
v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justi-

ficar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1930. — El Secretario.
v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón F. Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1930. — El Secretario.
v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Favrot, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — El Secretario.
v21 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Suárez**, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1930. - El Secretario.
v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Alvarez**, que deben apersonarse en la Sección Accidentes del Trabajo de la **institución (Ayacucho esq. Córdoba), a** justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — El Secretario.
v31 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Arturo Ruarte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario
v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Primitivo Camprovín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justifi-

car ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.
v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrea Batelino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — **El Secretario.**
v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Luzzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Baldomero Rodríguez Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.— El Secretario.
v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santiago Narvarte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.
v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Meza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justifi-

car ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Naponelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anastasio Nicolás Deschiavo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de de que fué víctima el obrero don **Víctor Bennani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Ayacucho 1360, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.— El Secretario.
v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santos Pirchio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Marcelino Figueiro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raymundo Molina**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio E. Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Ramundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba N.° 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.
v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Celasco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Camilo Peña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aldo Cipelletti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Ilkevich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rodríguez Sevilla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Gutiérrez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sotero D. Aguilar, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Di Blassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Lauwerens, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo [illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Quintana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Basilio Cusmuruko, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Emanuel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Secretario.
v-15 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nemesio Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Secretario.
v-15 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Tymezuk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Secretario.
v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Angela Gemeli**, para su hija menor Clotilde Lucero, en su carácter de hija, del ex jubilado, don José Lucero.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.
v17 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha n presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rosario Díaz de D'Andrea,** por sí y su hijo menor Inés Leonardo Rogelio D'Andrea, por sí las señoritas, Eustaquia Benigna Amalia y María Elena del Rosario D'Andrea, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Vicente D'Andrea.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, sa hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Beatriz Mombru de Araujo,** por sí y sus hijos menores Edmundo Héctor y Luis María Araujo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Juan Esteban Araujo.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Aída Consonno de Fernández,** por sí y sus hijos menores Dalila Aída, Netfer Irma, Sara Manuela, Ruth Esther y Manuel María Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Manuel Angel Fernández.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Josefina** y doña **María Carmen Bochicchio,** en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Roque Bochicchio.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario .

v17 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Telmo Martínez Fernández,** como curador de doña Dorinda Fernández de Domínguez, y como tutor de los menores Matilde y Roberto Domínguez y Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Hospicio de las Mercedes, don Ramón Domínguez.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. cincuenta y uno de la Ley 4349, doña **María Sangla de Arizmendi,** y doña **Ana María Arizmendi,** en su carácter de viuda e hija legítima del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Juan Arizmendi.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Concepción Souto de Conde,** en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Conde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Concepción Nieves de Barreiro,** por sí y sus hijos menores Rosa y Angel Barreiro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Manuel Barreiro.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 27 de la Ley 4349, doña **María Angélica Pita de Sánchez,** por sí y sus hijos menores Rubén Eduardo y Elba Angélica Sánchez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Eduardo Andrés Sánchez.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Justa Sara Rodríguez de Arrufó,** por sí y sus hijas menores Raquel Julia, Clelia María, y Celica Inés Arrufó, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Martín Serafín Arrufó.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Carmen Taybo de Pérez** y doña **Eloísa María Socorro Pérez,** en su carácter de viuda e hija legítima del ex Peón del Arsenal Naval Buenos Aires, don Tomás Pérez.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Pirchio,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Figueiro** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Diéguez,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Matejeich,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. 7098 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Isidoro Warschavsky,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. 7099 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Acri,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. N.° 7096 v1.° abril

Argentino G. Barraquero, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado N.° 8, del doctor Roberto Basavilbaso, emplaza durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Rivadulla,** a fin de que durante él se presenten a deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e21 febrero N.° 7091 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, a **Rosendo Lens, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e21-febrero N.° 7092 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Posada,** para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e21 febrero N.° 7093 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lorenzo Martínez,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. N.° 7094 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Mikotoy,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. N.° 7095 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eligio Cescatti,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 feb. N.° 7106 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Martínez,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 feb. N.° 7107 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por 15 días, a partir de la primera publicación del presente, en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos, juicio de apremio, que el señor Juez dictó la siguiente resolución:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1929. Por presentado con los documentos acompañados, por parte en mérito del certificado de poder adjunto y por constituído el domicilio legal indicado. Publíquense edictos por el término de tres meses, haciendo las publicaciones por quince días en los Boletines Judicial y Oficial, librándose los correspondientes oficios, fíjese para cubrir los gastos y costas de este juicio, la cantidad de nueve mil pesos moneda nacional.

A los efectos del Art. 31 del Código de Procedimientos (Lunes y Jueves). —

Carlos A. Varangot.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1929. — Simón de Iriondo, secretario.

Deudores propietarios o poseedores de finca en la Pampa. Acha 1928. Partidas 10, 62, 154, 313, 530, 558, 531, 532, 594, 703, 716, 717, 718, 719, 721, 722, 725, 740, 751, 753, 754, 755, 756, 974, 977, 978, 984, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 994, 995, 996, 997, 1000, 1001, 1002, 1003, 1005, 1006, 1007, 1008, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1086, 1114, 1158, 1159, 1162, 1163, 1166, 1167, 1174, 1175, 1180, 1181, 1187, 1188, 1189, 1190, 1193, 1194, 1203, 1210, 1214, 1215, 1216, 1218, 1221, 1222, 1223, 1245, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1287, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1297, 1298, 1299, 1301, 1302, 1327, 1339, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1349, 1351, 1354, 1355, 1356, 1358, 1359, 1360, 1362, 1374, 1404, 1405, 1406, 1408, 1409.

Bernasconi. — 5 y 44^7, 5 y 44^8, 13, 15, 36, 37, 103, 104, 109, 110, 199, 200, 218, 221, 224, 227, 229, 439^1, 483, 492, 496, 610, 624, 650, 669, 678, 717, 718, 728, 741, 761, 819, 842, 860, 864, 888, 944, 948, 975, 979, 1193, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1215, 1221, 1228, 1291, 1322, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1334, 1335, 1339, 1341, 1342, 1343.

Pico. — 7, 12, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 164, 165, 171, 172, 185, 186, 189, 190, 195, 196, 222, 223, 224, 249, 255, 284, 311, 311, 327, 353, 354, 355, 415, 428, 454, 458, 460, 503, 504, 524, 525, 527, 530, 673, 741, 745, 758, 759, 763, 868, 912, 934, 970, 1176, 1187, 1253, 1255, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1284, 1285, 1291, 1292, 1297, 1298, 1304, 1305, 1307, 1308, 1309, 1422, 1423, 1424, 1435, 1436, 1437, 1466, 1539, 1550, 1556, 1557, 1558, 1562, 1563, 1638, 1658, 2361, 2362, 2383, 2689, 2690, 2723, 2724, 2725, 2770, 2771, 2779, 2780, 2781, 2788, 2789, 2790, 2791, 2797, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2822, 2826, 2837, 2842, 2850, 2851, 2852, 2855, 2856, 2857, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2877, 2883, 2886, 2892, 2893, 2894, 2905, 2910, 2911, 2911, 2919, 2930, 2934, 2954, 2956, 2987, 2988, 3004, 3010, 3011, 3012, 3035, 3036, 3037, 3038, 3042, 3273, 3274, 3278, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, — 3313, 3314, 3315, 3316, 3752, 3819, 3820, 3826, 3836, 3840, 3847, 3848, 3849, 3850, 3851, 3852, 3853, 3854, 3855, 3856, 3857, 3858, 3859, 3874, 3876, 3883, 3885.

Victorica. — 17, 18, 154, 155, 163, 168, 173, 255^1, 259, 281, 282, 283, 286, 287, 290, 293, 295, 296, 306, 310, 363, 364, 365, 366, 368, 372, 373, 384, 387, 389, 392, 393, 409, 410, 417, 661, 663, 664, 665, 666, 667, 681, 682, 761, 802, 803, 804, 807, 808, 809, 815, 816, 818, 822, 823, 834, 849, 850, 853, 854, 855, 856, 862, 876, 897, 898, 899, 900, 901, 907, 908, 909, 910, 911, 920, 921, 922, 924, 925, 927, 928, 931, 939, 941, 942, 946, 947, 948, 949, 950, 952, 953, 954, 956, 957, 958, 961, 963, 964, 966, 967, 953, 973, 974, 976, 977, 996, 1003, 1015, 1017, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1033, 1034, 1036, 1037, 1038, 1039, 1041, 1042, 1043, 1044, a 1045, 1046, 1109, 1112, 1119, 1121, 1122, 1123, 1136, 1137, 1140.

Simón de Iriondo, secretario.

e-5 marzo N.° 7051-s.p.p.-v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Longobucco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1929 — U. Romero, secretario.

e18 feb. N.° 7.090 s|p.p. v27 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a doña Sebastiana Hernández, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Federal antes referido, secretaría del subscripto, a tomar la participación que le corresponda en la querella que se le sigue, a instancia Fiscal, por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos.

Rosario, Diciembre 31 de 1929. — Belisario Vera Barros, secretario.

e11 febrero s|pp. N.° 7086 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Occelli, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929 Local del Juzgado: Palacio tercer piso — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e6 feb. N.° 7081 s|p.p. v14 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Eligio Cescatti, para que dentro de plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 feb. N.° 7082 s|p.p. v14 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Saúl Kamien, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 feb. N.° 7110 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Raúl Gómez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 febrero s|pp. N.° 7101 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Zavalla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 febrero s|pp. N.° 7102 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 feb. N.° 7108 s. p.p. v3 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Francisco y Constantino Méndez y Ventura Cereda**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 feb. N.° 7109 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor M. Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Francisco Cristófaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 marzo N.° 7111 s. p.p. v10 abril

El señor Juez del Crimen doctor Atilio Pessagno, cita por el término de treinta días, desde la primera publicación del presente a **Manuel Cremieux**, para que comparezca en la causa que por calumnias, le sigue don Teófilo Gatica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle al Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Ernesto González Gowland, secretario.

Se debe por la publicación $ 54.

e6 marzo N.° 7112 s. p.p. v10 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Comercial de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Arturo Carmelo Iturraspe**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en documento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

Se debe por la publicación $ 54.

e6 marzo N.° 7113 s. p.p. v10 abril

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén doctor Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Barbagelata, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Febrero 1.° de 1930. — **Rodolfo Marín, Prosecretario.**

e8 feb. N.° 7085 s|p.p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Sigfrido Samuel Weill**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo N.° 7116 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo N.° 7117 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo C. Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 marzo N.° 7118 s. p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Domínguez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e7 marzo N.° 7119 s. p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pablo Hepner**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e7 marzo N.° 7120 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Moisés Gvirtzman** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por falsedad en excepción al servicio militar, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1929. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Tucumán.
e18 feb. N.° 7.088 s|p.p. v27 marzo

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Vicente Pola o Polla**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929 — Arturo G. González, secretario.
e18 feb. N.° 7.089 s|p.p. v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Boso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e24 feb. N.° 7.105 s|p.p. v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del **Juzgado de Instrucción en lo Criminal de la Capital del Dr. Ignacio C. Irigoyen**, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Germinal Beile (a) "El Polo"**, procesado por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 febrero s|pp. 7097 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Florencio Vidal o Vidali y Armida Bega**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e24 febrero s|pp. N.° 7103 v2 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Travasso**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e24 feb. N.° 7.164 s|p.p. v2 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Marcelino Martínez Palacio**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1929. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e22 febrero s|pp. 7100 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Colombo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e10 marzo N.° 7125 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aristóbulo López Di Lauro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.
e10 marzo N.° 7124 s. p.p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Campalona**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e10 marzo N.° 7123 s. p|p. v14 abril

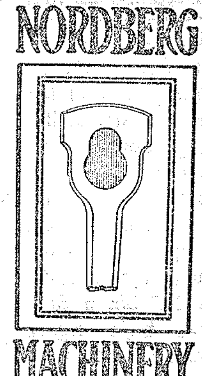
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Bresci**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e10 marzo N.° 7121 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Menéndez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e10 marzo N.° 7122 s. p|p. v14 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 139.434



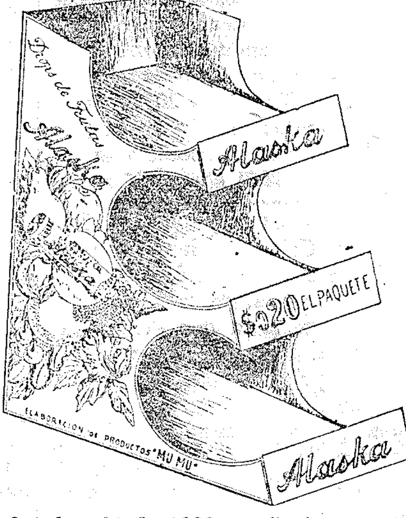
Junio 19 de 1929. — Nordberg Manufacturing Company, de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Modificada en Febrero 26 de 1930. — Aviso N.° 27.671.
v-22 marzo

Acta N.° 141.407

BLANCOLINA

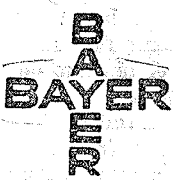
Septiembre 9 de 1929. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones, clase 14. — Substituída en Febrero 26 de 1930. — Aviso N.° 27.680.
v-22 marzo

Acta N.° 142.723



Octubre 31 de 1929. — Groisman Hermanos. — Para distinguir pastillas y caramelos, de la clase 22. — Substituída en Febrero 27 de 1930. — Aviso N.° 27.717.
v-22 marzo

Acta N.° 145.150



Febrero 7 de 1930. — La Química Bayer Meister Lucius, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en 26 de Febrero de 1930. — Aviso 27.228.
v-22 marzo

Acta N.° 145.174

COLIBRI

Febrero 7 de 1930. — Aktiebolaget Separator, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir separadoras de crema, desnatadoras y sus componentes, de la clase 5. — Corregida en Febrero 24 de 1930. — Renovación de la N.° 60.979. — Aviso N.° 27.257.
v-22 marzo

Acta N.° 145.522

DUCELLA

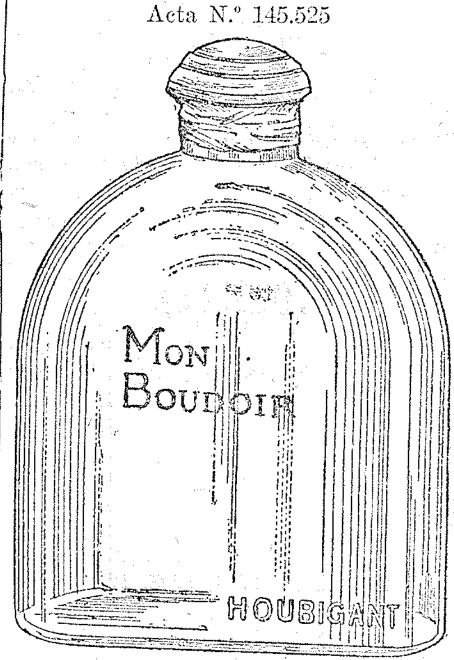
Febrero 24 de 1930. — Glanzstoff-Courtaulds G. m. b. H.; de Köln-Merheim (Alemania). — Para distinguir hilos, hilados, e hilazas de seda artificial de la clase 16. — Aviso N.° 27.595.
v-22 marzo

Acta N.° 145.523

OPAGO

Febrero 24 de 1930. — Glanzstoff-Courtaulds G. m. b. H.; de Köln Merhein (Alemania). — Para distinguir hilos, hilados e hilazas de seda artificial de la clase 16. — Aviso N.° 27.596.
v-22 marzo

Acta N.° 145.525



Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 27.639.
v-22 marzo

Acta N.° 145.526



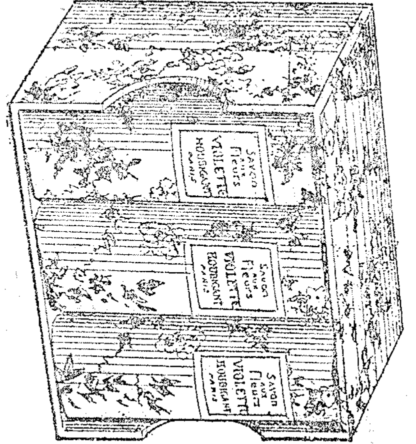
Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 27.640.
v-22 marzo

Acta N.° 145.528

HOUBIGANT

Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.642.
v-22 marzo

Acta N.° 145.527



Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la número 64.768. — Aviso N.° 27.641.

v-22 marzo

Acta N.° 145.529

TOLBRUCK

Febrero 24 de 1930. — León Cohen y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.643.

v-22 marzo

Acta N.° 145.530

RADIANTE

Febrero 24 de 1930. — Eloy Montagnac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.644.

v-22 marzo

Acta N.° 145.531

PLUS ULTRA

Febrero 24 de 1930. — José Olavarría y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.645.

v-22 marzo

Acta N.° 145.532

NEPTUNO



Febrero 24 de 1930. — José Olavarría y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.646.

v-22 marzo

Acta N.° 145.538

SEMME

Febrero 24 de 1930. — Ernest C. Guth y Co., Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.648.

v-22 marzo

Acta N.° 145.533

BARASOL

Febrero 24 de 1930. — Baraldo Victorica Carramasa y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.647.

v-22 marzo

Acta N.° 145.540

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 61.604. — Aviso número 27.622.

v-22 marzo

Acta N.° 145.541

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 61.605. — Aviso N.° 27.623.

v-22 marzo

Acta N.° 145.542

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada Thyssen-Lametal. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.606. — Aviso número 27.624.

v-22 marzo

Acta N.° 145.543

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir instrumentos quirúgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 61.607. — Aviso N.° 27.625.

v-22 marzo

Acta N.° 145.544

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 61.608. — Aviso N.° 27.626.

v-22 marzo

Acta N.° 145.545

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 61.609. — Aviso N.° 27.627.

v-22 marzo

Acta N.° 145.546

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 61.610. — Aviso N.° 27.628.

v-22 marzo

Acta N.° 145.547

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 61.611. — Aviso N.° 27.629.

v-22 marzo

Acta N.° 145.548

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 61.612. — Aviso N.° 27.630.

v-22 marzo

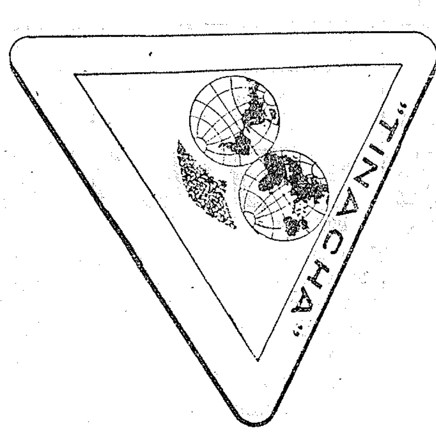
Acta N.° 145.549

INDICADOR LOSTAL

Febrero 24 de 1930. — Luis A. Stallo. — Para distinguir indicadores en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.651.

v-22 marzo

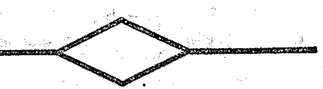
Acta N.° 145.550



Febrero 25 de 1930. — Sant Anna y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Aviso N.° 27.586.

v-22 marzo

Acta N.° 145.554



Febrero 25 de 1930. — Chain Belt Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.131. — Aviso N.° 27.585.

v-22 marzo

Acta N.° 145.555

CHABELCO

Febrero 25 de 1930. — Chain Belt Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.130. — Aviso N.° 27.584.

v-22 marzo

Acta N.° 145.556

ARISTOCRAT

Febrero 25 de 1930. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 27.650.

v-22 marzo

Acta N.° 145.557

HIDRARGIRINE

Febrero 25 de 1930. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.652.

v-22 marzo

Acta N.° 145.558

CISTAMINA

Febrero 25 de 1930. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.653.

v-22 marzo

Acta N.° 145.559

Lor

Febrero 25 de 1930. — G. Paul Leonhardt; de Dresden (Alemania). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de puntos, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.618.

v-22 marzo

Acta N.° 145.566

PARMENTA

Febrero 25 de 1930. — Bernabo Matticoli, Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.660.

v-22 marzo

Acta N.° 145.562



Febrero 25 de 1930. — L. Van Bokkelen Inc. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 27.656.

v-22 marzo

Acta N.° 145.561

KALAMAZOO

Febrero 25 de 1930. — Remington Rand Inc, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.621. — Aviso N.° 27.621.

v-22 marzo

Acta N.° 145.565

JENNEROL

Febrero 25 de 1930. — Julio Elbio Moreau; de Montevideo (Uruguay). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.659.

v-22 marzo

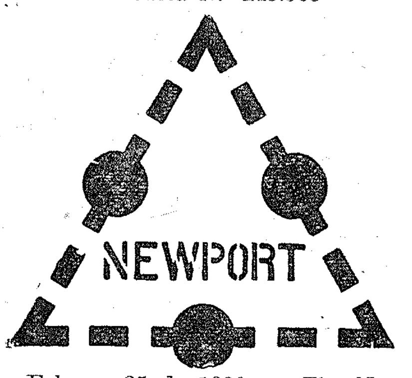
Acta N.° 145.567

Maizena Duryea cría niños robustos

Febrero 25 de 1930. — Corn Products Refining Company de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 27.661.

v-22 marzo

Acta N.° 145.568



Febrero 25 de 1930. — The Newport Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 27.619.

v-22 marzo

Acta N.° 145.570

DEL LITORAL

Febrero 25 de 1930. — Edmundo Alfredo Knees Morales. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.654.

v-22 marzo

Acta N.° 145.571

EL ARCA DE NOÉ

Febrero 26 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.665.

v-22 marzo

Acta N.° 145.572

CREO EN DIOS

Febrero 26 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 27.664.

v-22 marzo

Acta N.° 145.573

PIOCIDA

Febrero 26 de 1930. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.663.

v-22 marzo

Acta N.° 145.574

QUIMOLIPOL

Febrero 26 de 1930. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.662.

v-22 marzo

Acta N.° 145.575



Febrero 26 de 1930. — Sociedad Anónima Yuyamtorg Compañía de Intercambio Comercial; entre U. R. S. S. (Rusia), y América del Sud, Buenos Aires. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso N.° 27.691.

v-22 marzo

Acta N.° 145.577

V. E. M.

Febrero 26 de 1930. — Schoonmaker Laboratorios Incorporated; de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir una preparación para uso en el tratamiento de las membranas mucosas, clase 2. — Renovación de la N.° 61.887. — Aviso N.° 27.678.

v-22 marzo

Acta N.° 145.578

DIETZ

Febrero 26 de 1930. — R. E. Dietz Company; Nueva Jork (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.620.

v-22 marzo

Acta N.° 145.582

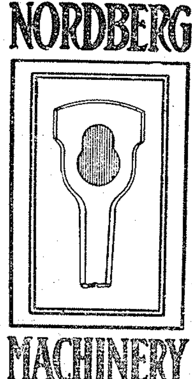
VELVET

Febrero 26 de 1930. — American Guc Company de Massachusetts; (Estados Unidos de América). — Para distinguir papel de lija, de esmeril y toda substancia raspante, clase 10. — Aviso número 27.670.

v-22 marzo

Acta N.° 145.583

NORDBERG



MACHINERY

Febrero 26 de 1930. — Nordberg Manufacturing Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 27.672.

v-22 marzo

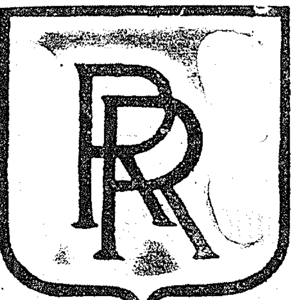
Acta N.° 145.584



Febrero 26 de 1930. — Rolls Royce Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 61.271. — Aviso N.° 27.675.

v-22 marzo

Acta N.° 145.586



Febrero 26 de 1930. — Rolls Royce Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 61.324. — Aviso N.° 27.674.

v-22 marzo

Acta N.° 145.587

SIMSON

Febrero 26 de 1930. — Simson y C.°; de Suhl (Thuringia) (Alemania). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.676.

v-22 marzo

Acta N.° 145.594

PINTESCO

Febrero 27 de 1930. — Osvaldo Fini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 26.421.

v-22 marzo

Acta N.° 145.588

BICICLETAS SPORT

ESTABLECIMIENTOS MESTRE & BLATGÉ S.A. SANTA FE 1972 BUENOS AIRES

Febrero 26 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.695.

v-22 marzo

Acta N.° 145.589



Febrero 26 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.696.

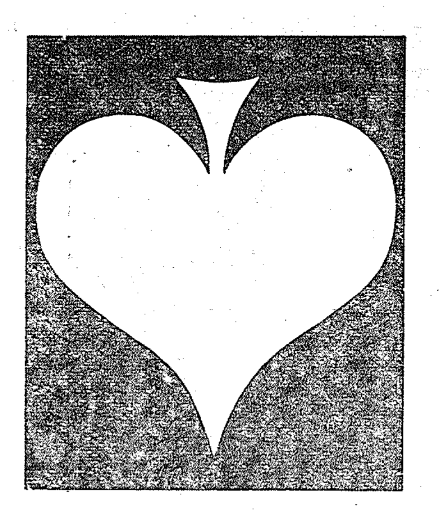
v-22 marzo

Acta N.° 145.590



Febrero 26 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.697.

v-22 marzo

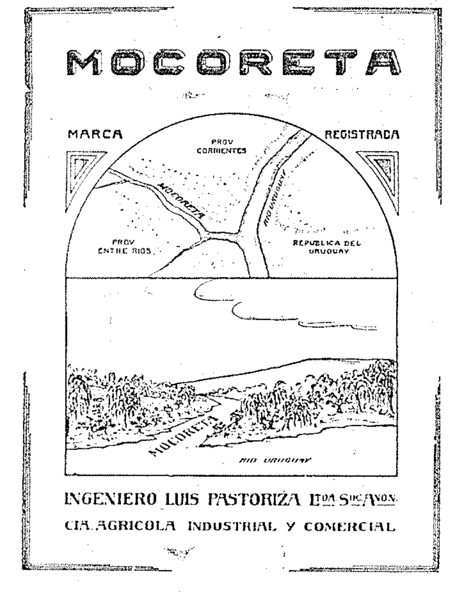


Acta N.° 145.591

Febrero 26 de 1930. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 27.694.

v-22 marzo

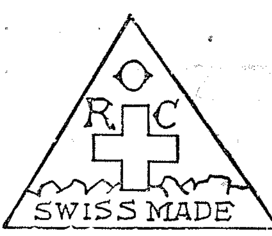
Acta N.° 145.592



Febrero 26 de 1930. — Ingeniero Luis Pastoriza Limitada, Sociedad Anónima, Compañía Agrícola Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.615.

v-22 marzo

Acta N.° 145.593



Febrero 26 de 1930. — Jurassia, S. A. de Saint Croix (Suiza). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.612.

v-22 marzo

Acta N.° 145.596



Febrero 27 de 1930. — Bleger, Bril y Cía. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, clase 10. — Aviso N.° 27.711.

v-22 marzo

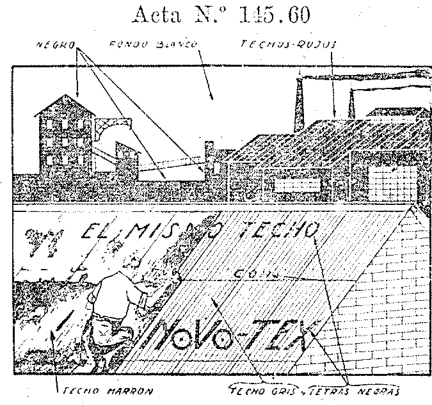
Acta N.° 145.598

TANIFOSFAT

Febrero 27 de 1930. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.715.

v-22 marzo

Acta N.° 145.60



Febrero 27 de 1930. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir preparados hidrófugos para pintar techos y otras superficies, clase 10. — Aviso número 27.707.

v-22 marzo

Acta N.° 145.602

SUSINI

Febrero 27 de 1930. — The Havana Cigar And Tobacco Factories Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 63.731. — Aviso N.° 27.716.

v-22 marzo

Acta N.° 145.603

VELOX

Febrero 27 de 1930. — F. C. Rasetti y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.— Aviso N.° 27.710.

v-22 marzo

Acta N.° 145.604

QUINCARNIS

Febrero 27 de 1930. — Coleman And Company Limited de Norwich (Inglaterra). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.708.

v-22 marzo

Acta N.° 145.605

TODO QUIETO EN EL FRENTE

Febrero 27 de 1930. — Universal Pictures Corporation of Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, clase 6. — Aviso N.° 27.725.

v-22 marzo

Acta N.° 145.606

BENGER'S FOOD

Febrero 27 de 1930. — Benger's Food Limited; de (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.961. — Aviso N.° 27.709.

v 22 marzo

Acta N.° 145.607

OSTERMILK

Febrero 27 de 1930. — Joseph Nathan y C.° Limited de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.706.

v-22 marzo

Acta N.° 145.608

OSTERMILK

Febrero 27 de 1930. — Joseph Nathan y C.° Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.705.

v-22 marzo

Acta N.° 145.609

ENTEROXIN

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.704.

v-22 marzo

Acta N.° 145.610

ENTEROCHIR

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.703.

v-22 marzo

Acta N.° 145.611

ENTEROPHAGE

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.702.

v-22 marzo

Acta N.° 145.612

STAPHYLOPHAGE

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, etc., de la clase 2. — Aviso N.° 27.701.

v-22 marzo

Acta N.° 145.613

MAGNETONE

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.700.

v-22 marzo

Acta N.° 145.614

SELAMON

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, etc., de la clase 2. — Aviso N.° 27.699.

v-22 marzo

Acta N.° 145.615



Febrero 27 de 1930. — Lummus Cotton Gin Company; de Georgia (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas desmontadoras de algodón, clase 5. — Renovación de la N.° 61.096. — Aviso N.° 27.668.

v-22 marzo

Acta N.° 145.617



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.689.

v-22 marzo

Acta N.° 145.618



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.690.

v-22 marzo

Acta N.° 145.619



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.687.

v-22 marzo

Acta N.° 145.622

EL LOBO

Febrero 27 de 1930. — Hartenecк Proske y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 27.682.

v-22 marzo

Acta N.° 145.675

PARLONETTE

Febrero 28 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.609.

v-22 marzo

Acta N.° 145.620



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la 61.051. — Aviso número 27.686.

v-22 marzo

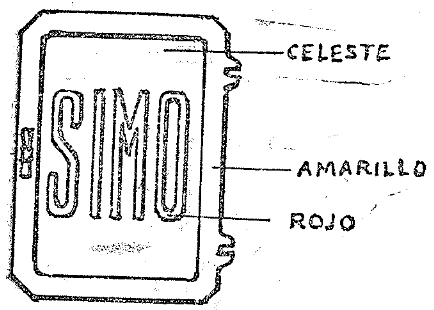
Acta N.° 145.621



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.049. — Aviso N.° 27.685.

v-22 marzo

Acta N.° 145.625



Febrero 25 de 1930. — Jorge E. Sicardi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 27.514.

v-22 marzo

Acta N.° 145.628



Febrero 27 de 1930. — Guillermo Middelhoff y Cía. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.729.

v-22 marzo

CARNOT

Acta N.° 145.629

Febrero 27 de 1930. — Güezmes Ramallo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.730.

v-22 marzo

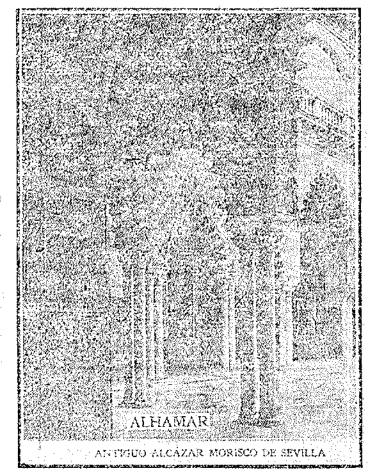
Acta N.° 145.630

HAYDEE

Febrero 27 de 1930. — Güezmes, Ramallo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.731.

v-22 marzo

Acta N.° 145.632



Febrero 27 de 1930. — Gabrielli Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.727.

v-22 marzo

Acta N.° 145.634

SAVONOL

Febrero 27 de 1930. — Angel Monteverde.—Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 61.428. — Aviso N.° 27.732.

v-22 marzo

Acta N.° 145.635

DIPLORY

Febrero 27 de 1930. — Les Fils D' Alberto Collet; de París (Francia). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 27.737.

v-22 marzo

Acta N.° 145.636

PARISETTE

Febrero 27 de 1930. — The Kolynos Company; de Connecticut, Estados Unidos de América. — Para distinguir perfumería en general extractos, esencias, jabones, afeites y demás, productos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 27.738.

v-22 marzo

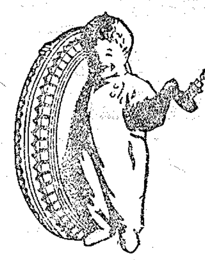
Acta N.° 145.637



Febrero 27 de 1930. — The Firestone Tire y Rubber Company; de Ohio Estados Unidos de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 27.739.

v-22 marzo

Acta N.° 145.638



Time to Re-tire

Febrero 27 de 1930. — The Fisk Rubber Company, de Massachusstts (Estados Unidos de América). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 27.740.

v-22 marzo

Acta N.° 145.639

NORTON

Febrero 27 de 1930. — Norton Company; de Manssachusetts (Estados Unidos de América). — Para distinguir ruedas y piedras de amolar y afilar papel de lija y esmeril, clase 10. — Renovación de la N.° 63.597. — Aviso N.° 27.741.

v-22 marzo

Acta N.° 145.640



Febrero 27 de 1930. — Rockbestos Products Corporation de Connecticut (Estados Unidos de América) — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.328. — Aviso N.° 27.742.

v-22 marzo

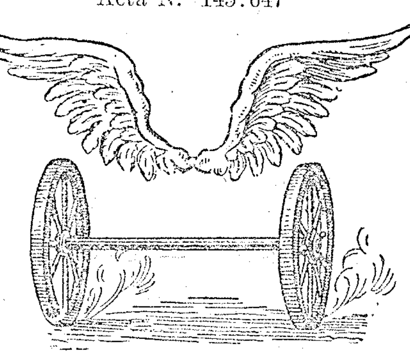
Acta N.° 145.641

GAUZE

Febrero 27 de 1930. — Northern Paper Mills; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir papel higiénico en general, clase 18. — Aviso N.° 27.744.

v-22 marzo

Acta N.° 145.647



Febrero 28 de 1930. — Juan M. Pastorini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 63.720. — Aviso N.° 27.692.

v-22 marzo

Acta N.° 145.661

HILO DE ORO

Febrero 28 de 1930. — Soc. Anon. G. A. Brougham Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.771.

v-22 marzo

Acta N.° 145.649



Febrero 28 de 1930. — Florio y Cía. Societa Anónima Vinícola Italiana; de Milán (Italia). — Para distinguir vinos de Marsala en general, clase 23.—Renovación de la N.° 64.226. — Aviso N.° 27.749.

v-22 marzo

Acta N.° 145.651

ENTEROCLEANER BROSCH

Febrero 28 de 1930. — Mentz Von Krogh. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.750.

v-22 marzo

Acta N.° 145.656



Febrero 28 de 1930. — Antonio Orlandi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.772.

v-22 marzo

Acta N.° 145.658

AINOFOL

Febrero 28 de 1930. — García Corella y De Campo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.767.

v-22 marzo

Acta N.° 145.659



Febrero 28 de 1930. — García Corella y De Campo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.768.

v-22 marzo

Acta N.° 145.660

GOLDEN SHRED

Febrero 28 de 1930. — Soc. Anon. G. A. Brougham Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.770.

v-22 marzo

Acta N.° 145.662

ADVANCE M. M. C.

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18. Menos máquinas de imprenta de escribir, calcular y controlar clase 18. — Renovación de la N.° 61.025. — Aviso N.° 27.758.

v-22 marzo

Acta N.° 145.663

CONFLUENTIA

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorios, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.028. — Aviso N.° 27.759.

v-22 marzo

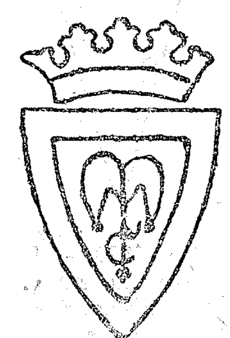
Acta N.° 145.664



Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.088. — Aviso N.° 27.760.

v-22 marzo

Acta N.° 145.665



Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.089. — Aviso N.° 27.761.

v-22 marzo

Acta N.° 145.666

INVIOLABLE

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.090. — Aviso N.° 27.762.

v-22 marzo

Acta N.° 145.719

ADMIRATION

Marzo 7 de 1930. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.809.

v-22 marzo

Acta N.° 145.668

AERO MILL

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.819. — Aviso N.° 27.764.

v-22 marzo

Acta N.° 145.669

Inviolabilis MMC

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.255. — Aviso N.° 27.765.

v-22 marzo

Acta N.° 145.670

KENSINGTON MILL

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.092. — Aviso N.° 27.766.

v-22 marzo

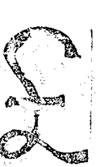
Acta N.° 145.672

Malla

Febrero 28 de 1930. — Henkel y Cié Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Dusseldorf (Alemania). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.775.

v-22 marzo

Acta N.° 145.673



Febrero 28 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.610

v-22 marzo

Acta N.° 145.674

PARLOGRAPH

Febrero 28 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.611.

v-22 marzo

Acta N.° 145.684

RASTRILLO

Marzo 5 de 1930. — José Sanvitti. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 62.431. — Aviso N.° 27.794.

v-22 marzo

Acta N.° 145.676



Febrero 28 de 1930. — Antonio Zappa. — Para distinguir toda especie de quesos, clase 22. — Aviso N.° 27.781.

v-22 marzo

Acta N.° 145.677

MARATON

Febrero 28 de 1930. — Boker y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 27.783.

v-22 marzo

Acta N.° 145.678

TODO PARA EL AUTOMOVIL

Febrero 28 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatgé, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.782.

v-22 marzo

Acta N.° 145.679

VIRILINETS

Febrero 28 de 1930. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.779.

v-22 marzo

Acta N.° 145.680

FERTILINETS

Febrero 28 de 1930. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.780.

v-22 marzo

Acta N.° 145.681

GRERAM

Febrero 28 de 1930. — Pedro Waldner. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.778.

v-22 marzo

Acta N.° 145.682

POPULAR

Marzo 5 de 1930. — Juan B. Gamberoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 27.792.

v-22 marzo

Acta N.° 145.683

RASTRILLO

Marzo 5 de 1930. — José Sanvitti. — Para distinguir navajas, máquinas de afeitar y accesorios, tijeras, cuchillería y herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, machetes, cubiertos en general y dagas, clase 10. — Renovación de la número 62.430. — Aviso N.° 27.793.

v-22 marzo

Acta N.° 145.686

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 61.348. — Aviso N.° 27.719.

v-22 marzo

Acta N.° 145.687

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 61.349. — Aviso N.° 27.720.

v-22 marzo

Acta N.° 145.688

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 61.350. — Aviso N.° 27.721.

v-22 marzo

Acta N.° 145.689

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 61.351. — Aviso N.° 27.722.

v-22 marzo

Acta N.° 145.690

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 61.352. — Aviso número 27.723.

v-22 marzo

Acta N.° 145.704

ALERTA

Marzo 6 de 1930. — Santiago L. Morel. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.804.

v-22 marzo

Acta N.° 145.692

SABROE

Marzo 5 de 1930. — Aktieselskabet Thomas Ths. Sabroe y C.°, de Aarhus, (Dinamarca). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.784.

v-22 marzo

Acta N.° 145.693

KRYOS

Marzo 5 de 1930. — Aktieselskabet Thomas Ths. Sabroe y C.°, de Aarhus, (Dinamarca). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.785.

v-22 marzo

Acta N.° 145.694

MACK

Marzo 5 de 1930. — The International Motor Company, de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir camiones-automóviles únicamente, clase 12. — Renovación de la N.° 61.594. — Aviso N.° 27.786.

v-22 marzo

Acta N.° 145.695

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.787.

v-22 marzo

Acta N.° 145.696

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 27.788.

v-22 marzo

Acta N.° 145.697

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.789.

v-22 marzo

Acta N.° 145.698

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.790.

v-22 marzo

Acta N.° 145.699

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 27.791.

v-22 marzo

Acta N.° 145.700

NORA

Marzo 5 de 1930. — E. Mazzini y Giraudini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.776.

v-22 marzo

Acta N.° 145.701

EL COTILLON MODERNO

Marzo 5 de 1930. — Juan Cazabán. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.746.

v-22 marzo

Acta N.° 145.702

IRMAK

Marzo 6 de 1930. — Lázaro Schajman. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.801.

v-22 marzo

Acta N.° 145.703

SOBRADOR

Marzo 6 de 1930. — Santiago L. Morel. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.802.

v-22 marzo

Acta N.° 145.705



Marzo 6 de 1930. — Bernabé Labari. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.806.

v-22 marzo

Acta N.° 145.706

FLEXOMETER

Marzo 6 de 1930. — José A. Renart. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.807.

v-22 marzo

Acta N.° 145.707

S.T.37

Marzo 6 de 1930. — Sharp y Dhome Incorporated, de Baltimore, Estados Unidos de América. — Para distinguir pastas para la limpieza de los dientes y pastillas desinfectantes, de la clase 16.— Aviso N.° 27.805.

v-22 marzo

Acta N.° 145.708



Marzo 6 de 1930. — Wiggins Teapes y C.° (1919) Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.803.

v-22 marzo

Acta N.° 145.712



Marzo 6 de 1930. — Juan Beltramo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.826.

v-22 marzo

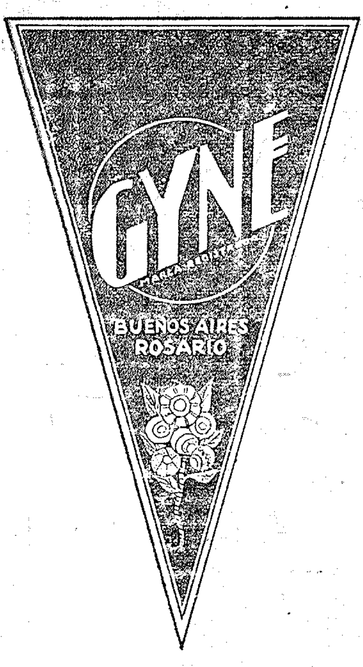
Acta N.° 145.714



Marzo 6 de 1930. — Juan Beltramo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.827.

v-22 marzo

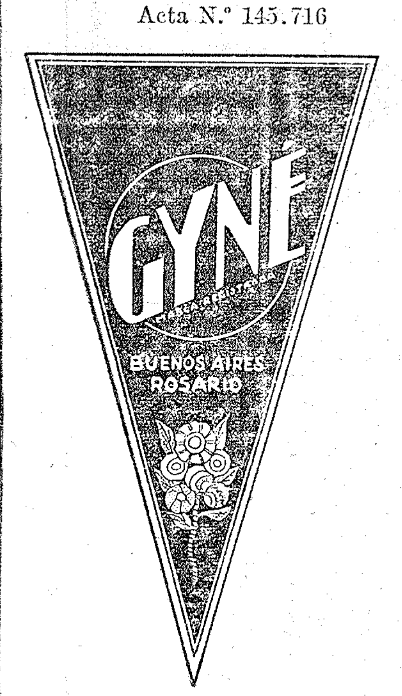
Acta N.° 145.715



Marzo 6 de 1930. — H. J. Millán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.824.

v-22 marzo

Acta N.° 145.716



Marzo 6 de 1930. — H. J. Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.823.

v-22 marzo

Acta N.° 145.717

ENERGIDA

Marzo 6 de 1930. — Santiago Barcia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.633. — Aviso N.° 27.825.

v-22 marzo

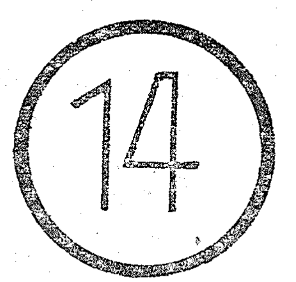
Acta N.° 145.723

NICO - POL

Marzo 7 de 1930. — Bauer y Helbling. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.797.

v-22 marzo

Acta N.° 145.711



Marzo 6 de 1930. — Philip H. Smithers. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 27.808.
v-22 marzo

Acta N.° 145.718

MABEL IMPORTADORA

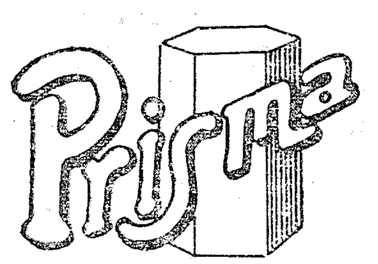
Marzo 6 de 1930. — Alfredo Luzio Officialdegui. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.822.
v-22 marzo

Acta N.° 145.725

C. C. C.
MARCA REGISTRADA

Marzo 7 de 1930. — Cohen Menaché y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.321. — Aviso N.° 27.817.
v-22 marzo

Acta N.° 145.727



Marzo 7 de 1930. — Federico A. Nagrassas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibubo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27844.
v-22 marzo

Acta N.° 145.729



Marzo 7 de 1930. — Arturo Odriozola. — Para distinguir perfumería y tocador, clase 16. — Aviso N.° 27.846.
v-22 marzo

Acta N. 145.730



Marzo 7 de 1930. — Carmelo Díaz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 27.847.
v-22 marzo

Acta N.° 145.732

RIO

Marzo 7 de 1930. — Francisco Blanco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 61.547. — Aviso N.° 27.831.
v-22 marzo

Acta N.° 145.733



Marzo 7 de 1930. — Francisco Blanco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.832.
v-22 marzo

Acta N.° 145.734

ELDREDGE

Marzo 7 de 1930. — National Sewing Machine C.° de Belvidere (E. U.) —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.935. — Aviso N.° 27.849.
v-22 marzo

Acta N.° 145.735

ROYAL

Marzo 7 de 1930. — Alberto Costa Pinto. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos insecticidas y langosticidas; cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos; trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos; matereriales para odontología; preparados y elementos especiales para inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficas, especialmente dientes artificiales en general, clase 25. — Aviso N.° 27.848.
v-22 marzo

Acta N.° 145.736

TEXACOAT

Marzo 7 de 1930. — The Texas Company; de Nueva York (E. U. de América.) — Para distinguir susbtancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 61.834. — Aviso N.° 27.838.
v-22 marzo

Acta N.° 145.731

PRIMER AMOR

Marzo 7 de 1930. — Adolfo Giacoia. — Para distinguir artículos de perfumería, clase 16. — Aviso N.° 27.833.
v-22 marzo

Acta N.° 145.737

SULLIVAN

Marzo 7 de 1930. — Sullivan Machinery Company (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e instrumentos de agricultura, avicultura, apicultura, piscultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 62.996. — Aviso N.° 27.834.
v-22 marzo

Acta N.° 145.738



Marzo 7 de 1930. — Lucey Products Corporation; de Nueva York (E. U. de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para todo clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.837.
v-22 marzo

Acta N.° 145.739



Marzo 7 de 1930. — Hudson Motor Car, Company; de Michigan (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en gentral, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 27.836.
v-22 marzo

Acta N.° 145.740

TRENTONIAN

Marzo 7 de 1930. — The Trenton Potteries Company; de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 27.841.
v-22 marzo

Acta N.° 145.741

MAYNARD

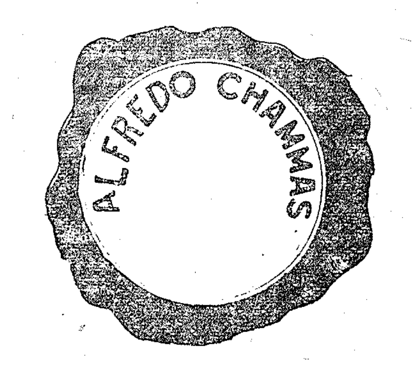
Marzo 7 de 1930. — The Trenton Potteries Company de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, veintilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.842.
v-22 marzo

Acta N.° 145.742

HORMÓNICA

Marzo 7 de 1930. — Jorge Steinhorst. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 27.843.
v-22 marzo

Acta N.° 145.743



Marzo 7 de 1930. — Alfredo Chammas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.854.
v-22 marzo

Acta N.° 145.744

TABUCCHI

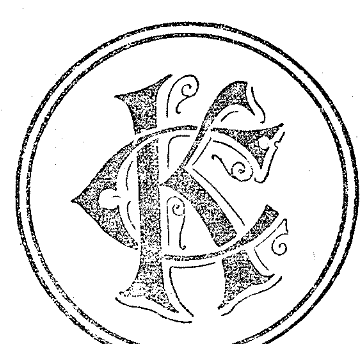
Marzo 7 de 1930. — O. Gori y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 27.853.
v-22 marzo

Acta N.° 145.746

LA ESCENA

Marzo 7 de 1930. — José Iglesias. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.341. — Aviso N.° 27.850.
v-22 marzo

Acta N.° 145.749



Marzo 7 de 1930. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 61.627. — Aviso N.° 27.820.
v-22 marzo

Acta N.° 145.757

IXL

Marzo 7 de 1930. — Setten and Durwand Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.866.
v-22 marzo

Acta N.° 145.750



Marzo 7 de 1930. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos, militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 61.682. — Aviso N.° 27.821.

v-22 marzo

Acta N.° 145.756

CORAZON

Marzo 7 de 1930. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.867.

v-22 marzo

Acta N.° 145.755



Marzo 7 de 1930. — Fábrica Nacional de Toledo; de Toledo (España). — Para distinguir hojas de afeitar, clase 10. — Aviso N.° 27.864.

v-22 marzo

Acta N.° 145.754



Marzo 7 de 1930. — A. G. Spalding y Brothers (British) Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.865.

v-22 marzo

Acta N.° 145.751

MANUELITA

Marzo 7 de 1930. — González Bardi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.851.

v-22 marzo

Acta N.° 145.752

EASY

Marzo 7 de 1930. — G. H. Mc. Eldon. — Para distinguir máquinas de lavar ropa eléctricas y a nafta, clase 14. — Aviso N.° 27.852.

v-22 marzo

Acta N.° 131.647



La Habanera

Julio 16 de 1928. — Ramiro V. González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Febrero 28 de 1930. — Aviso N.° 27.777.

v-22 marzo

Acta N.° 135.205

"AGUA MINERAL COPAHUE"

Diciembre 12 de 1928. — Lucio Cherny. — Para distinguir agua mineral, de la clase 23. — Corregida en Febrero 28 de 1930. — Aviso N.° 16.784.

v-22 marzo

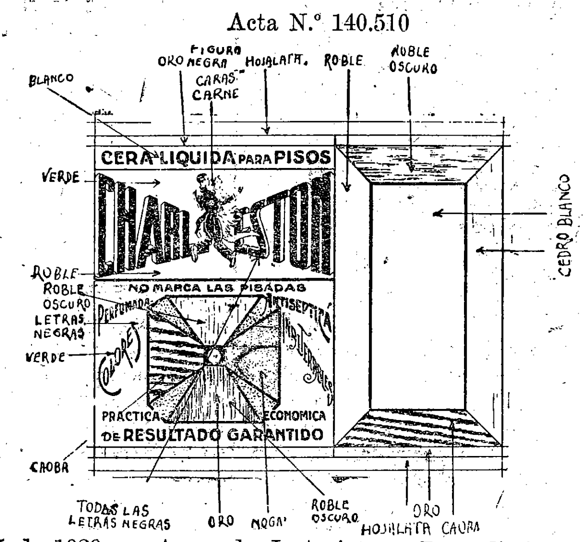
Acta N.° 135.206

"LAXANTE COPAHUE"

Diciembre 12 de 1928. — Lucio Cherny. — Para distinguir un laxante, de la clase 2. — Corregida en Febrero 28 de 1930. — Aviso N.° 16.783.

v-22 marzo

Acta N.° 140.510



Agosto 5 de 1929. — Armando J. Amiot. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Marzo 6 de 1930. — Aviso N.° 27.829.

v-22 marzo

Acta N.° 141.354



Septiembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Febrero 25 de 1930. — Aviso N.° 23.268.

v-22 marzo

Acta N.° 141.355



Septiembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Modificada en Febrero 25 de 1930. — Aviso N.° 23.269.

v-22 marzo

Acta N.° 143.718

"BARON DE RIO NEGRO"

Diciembre 9 de 1929. — Miguel Piñeiro Sorondo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Corregida en Febrero 25 de 1930. — Aviso N.° 25.676.

v-22 marzo

Acta N.° 145.131

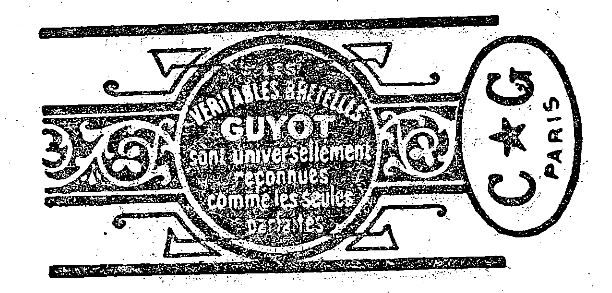


Febrero 7 de 1930. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos santarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Febrero 24 de 1930. — Aviso N.° 27.616.

v-22 marzo

Acta N.° 145.216

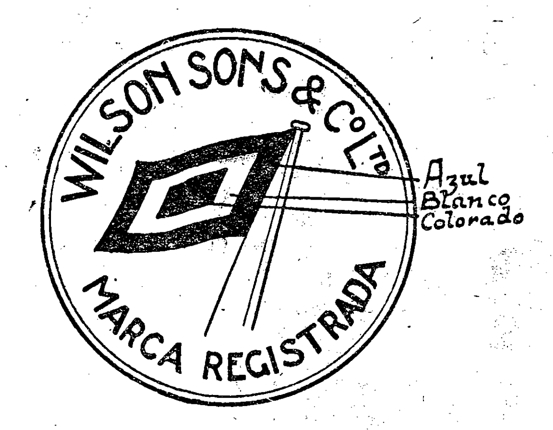
C☆G
BRETELLES HYGIENIQUES
CHARLES GUYOT
A PARIS



Febrero 10 de 1930. — P. Bailly et Cie., de París, Francia. — Para distinguir tirantes o tiradores en general, de la clase 16. — Corregida en Febrero 24 de 1930. — Renovación de la N.° 60.796. — Aviso N.° 27.296.

v-22 marzo

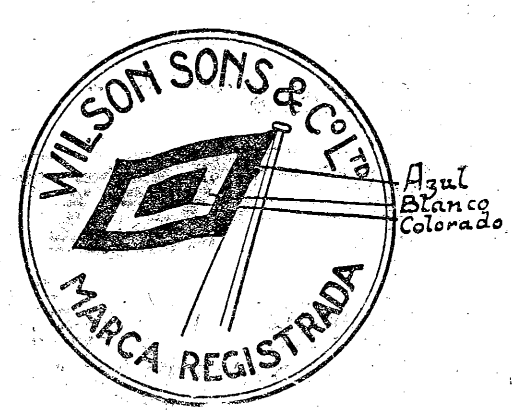
Acta N.° 145.534



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 62.501. — Aviso N.° 27.634.

v-22 marzo

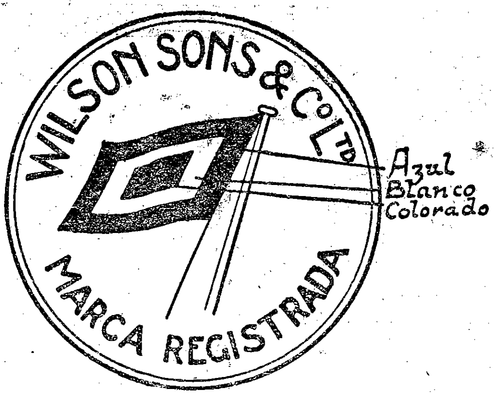
Acta N.° 145.535



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 62.502. — Aviso N.° 27.635.

v-22 marzo

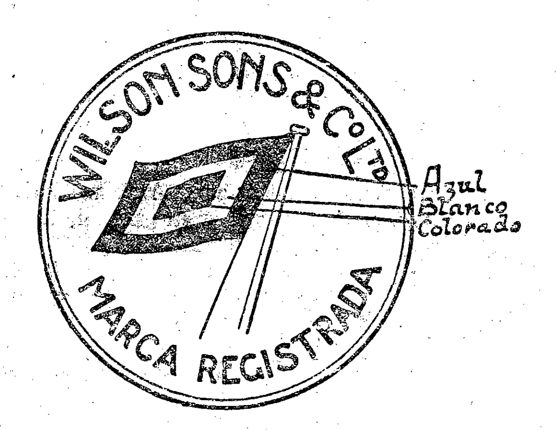
Acta N.° 145.536



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 62.505. — Aviso N.° 27.636.

v-22 marzo

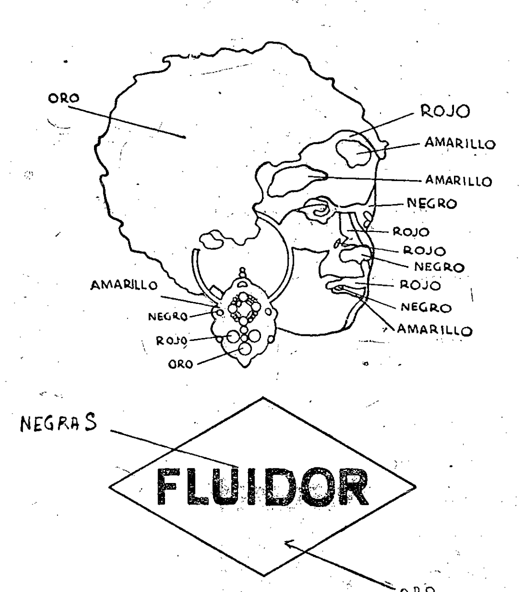
Acta N.° 145.537



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.515. — Aviso N.° 27.637.

v-22 marzo

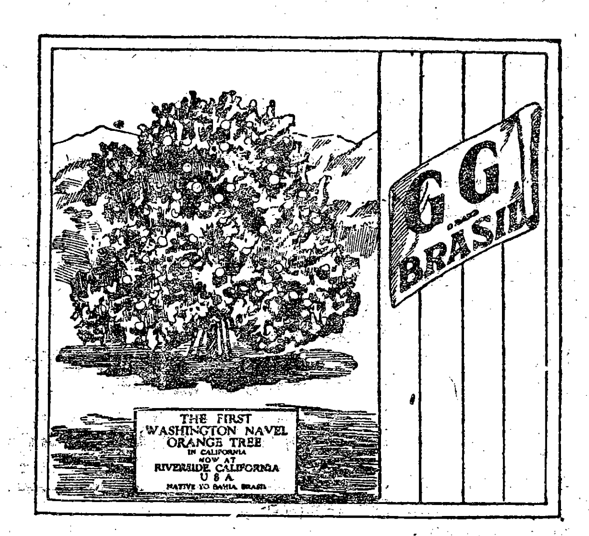
Acta N.° 145.524



Febrero 24 de 1930. — José Pedemonte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.638.

v-22 marzo

Acta N.° 145.563



Febrero 25 de 1930. — L. Van Bokkelen Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.657.

v-22 marzo

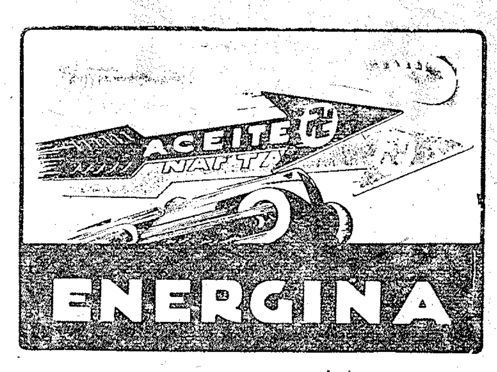
Acta N.° 145.539



Febrero 24 de 1930. — Ernest G. Guth y Co., Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.649.

v-22 marzo

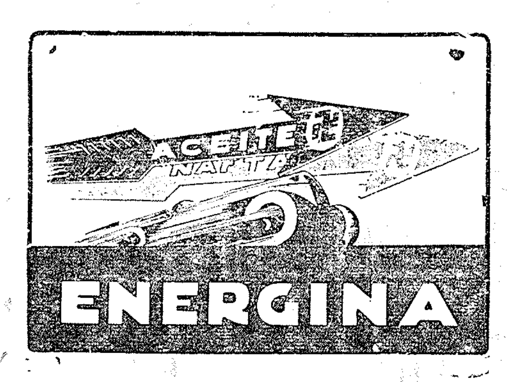
Acta N.° 145.551



Febrero 25 de 1930. — Shell Mex Argentina Limited. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 27.631.

v-22 marzo

Acta N.° 145.552



Febrero 25 de 1930. — Shell Mex Argentina Limited. — Para distinguir aceite y nafta, de la clase 3. — Aviso N.° 27.632.

v-22 marzo

Acta N.° 145.553

CARBIC

Febrero 25 de 1930. — Carbic Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos para iluminación con acetileno, de la clase 14. — Renovación de la N.° 62.465. — Aviso N.° 27.633.

v-22 marzo

Acta N.° 145.560

ORARGOL

Febrero 25 de 1930. — Les Etablissements Pierre Bevengut, de Clichy, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.617.

v-22 marzo

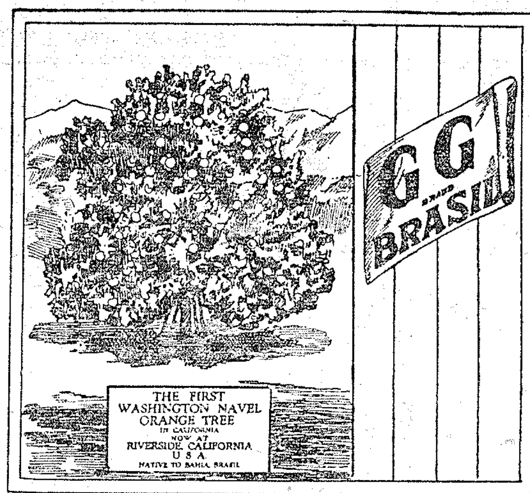
Acta N.° 145.576

Preferato

Febrero 26 de 1930. — Joseph Feldman, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 27.677.

v-22 marzo

Acta N.° 145.564



Febrero 25 de 1930. — L. Van Bokkelen Inc. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 27.658.

v-22 marzo

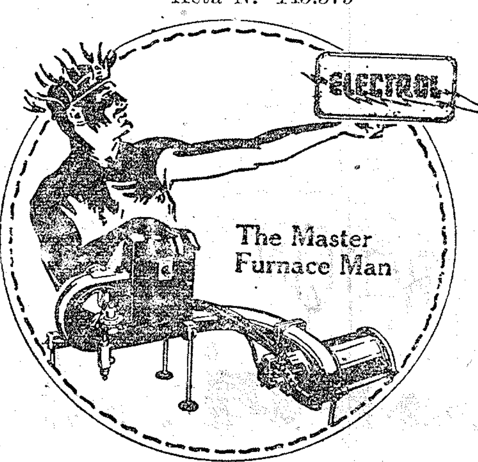
Acta N.° 145.569



Febrero 25 de 1930. — José Nazar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.655.

v-22 marzo

Acta N.° 145.579



Febrero 26 de 1930. — Pryce y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.679.

v-22 marzo

Acta N.° 145.626



Febrero 27 de 1930. — Sociedad Anónima Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir cuajo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 61.065. — Aviso N.° 27.667.

v-22 marzo

Acta N.° 145.580



Febrero 26 de 1930. — Celestino Paraventi, de San Pablo (Brasil). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.666.

v-22 marzo

Acta N.° 145.581

THE ATLANTIC REFINING COMPANY

Febrero 26 de 1930. — The Atlantic Refining Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir productos de petróleo, de la clase 3, menos aceites para máquinas y grasas. — Aviso N.° 27.669.

v-22 marzo

Acta N.° 145.585

ROLLS - ROYCE

Febrero 26 de 1930. — Rolls Royce Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.272. — Aviso N.° 27.673.

v-22 marzo

Acta N.° 145.595



Febrero 27 de 1930. — Tomás Aguirre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 63.419. — Aviso N.° 27.712.

v-22 marzo

Acta N.° 145.633



Febrero 27 de 1930. — Francisco Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.288. — Aviso N.° 27.733.

v-22 marzo

Acta N.° 145.599



Febrero 27 de 1930. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir un reconstituyente general, de la clase 2. — Aviso N.° 27.714.

v-22 marzo

Acta N.° 145.601



NUESCH — NUESCH QUESO CREMA TIPO GRUYER NUESCH — NUESCH

NUESCH QUESO CREMA TIPO GRUYER NUESCH

Febrero 27 de 1930. — Roberto Nuesch. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 27.698.

v-22 marzo

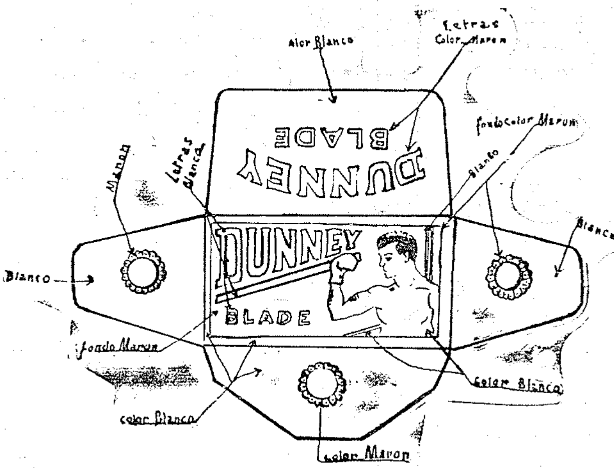
Acta N.° 145.623

INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO

Febrero 27 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.683.

v-22 marzo

Acta N.° 145.627



Febrero 27 de 1930. — Jaime Hochberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.728.

v-22 marzo

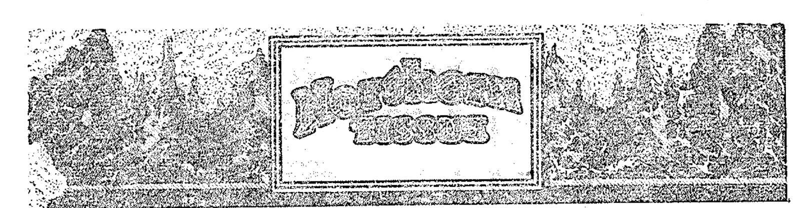
Acta N.° 145.597

" CAPITAL FEDERAL "

Febrero 27 de 1930. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.713.

v-22 marzo

Acta N.° 145.642



Febrero 27 de 1930. — Northern Paper Mills, de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir papel higiénico en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.743.

v-22 marzo

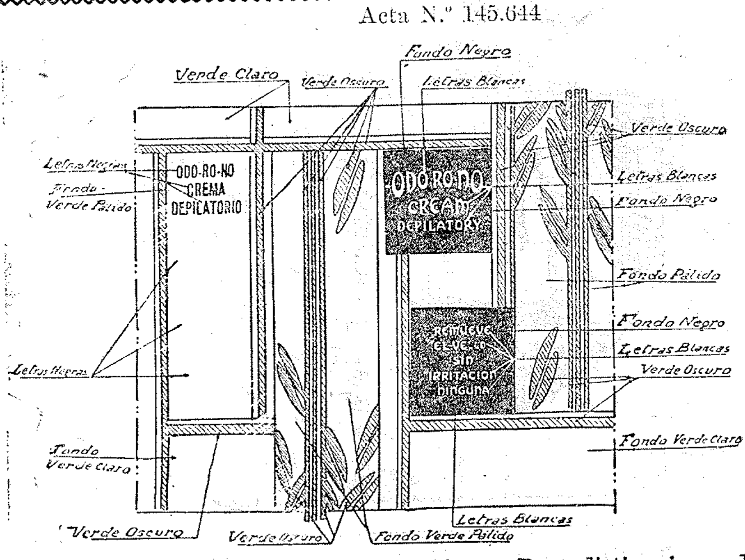
Acta N.° 145.643

COLUMBIAN ROPE COMPANY

Febrero 27 de 1930. — Columbian Rope Company, New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir hilo sisal, de pita, cuerdas y cabos, cuerdas para tender ropa, cables para transmisiones y cables en general, piola y piolín, bramantes de yute, cáñamo y lino en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 62.886. — Aviso N.° 27.745.

v-22 marzo

Acta N.° 145.644



Febrero 27 de 1930. — Palmer y Cía. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° [illegible]

v-22 marzo

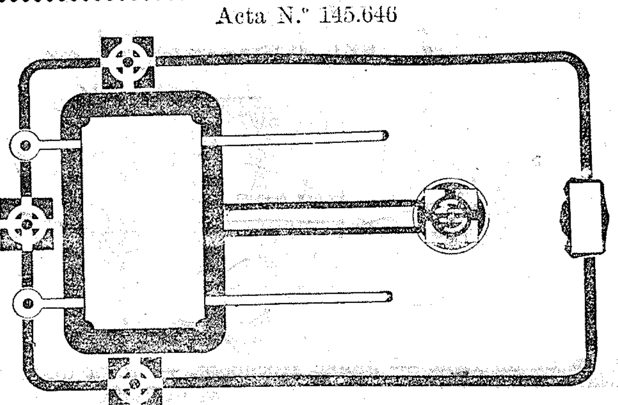
Acta N.° [illegible]



Febrero 27 de 1930. — José M. Rivera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.736.

v-22 marzo

Acta N.° 145.646



Febrero 27 de 1930. — Julio G. de Marino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.735.

v-22 marzo

Acta N.° 145.654

GRACIANO

Febrero 28 de 1930. — Elías Graciano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.688.

v-22 marzo

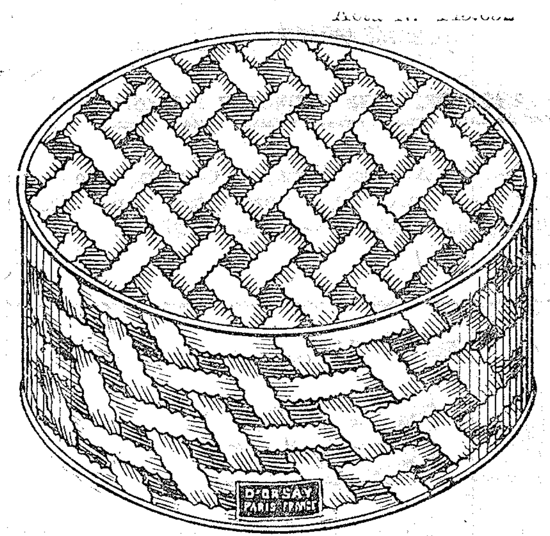
Acta N.° 145.650



Febrero 28 de 1930. —Florio y Cía., Societá Anónima Vinícola Italiana, de Milán, Italia. — Para distinguir vinos de marsala en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.225. — Aviso N.° 27.748.

v-22 marzo

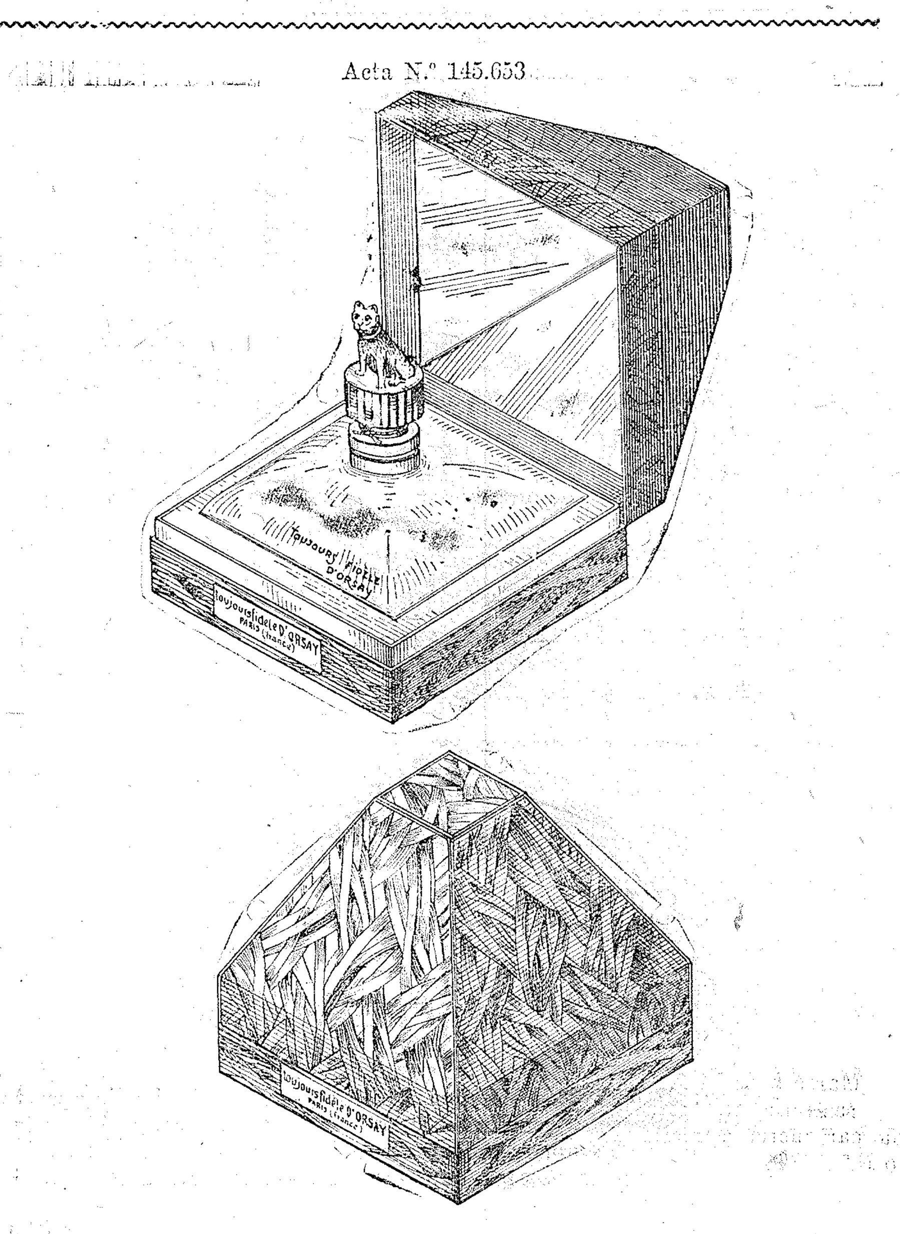
Acta N.° [illegible]



Febrero 28 de 1930. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay, de Puteaux, Francia. — Para distinguir polvos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 27.751.

v-22 marzo

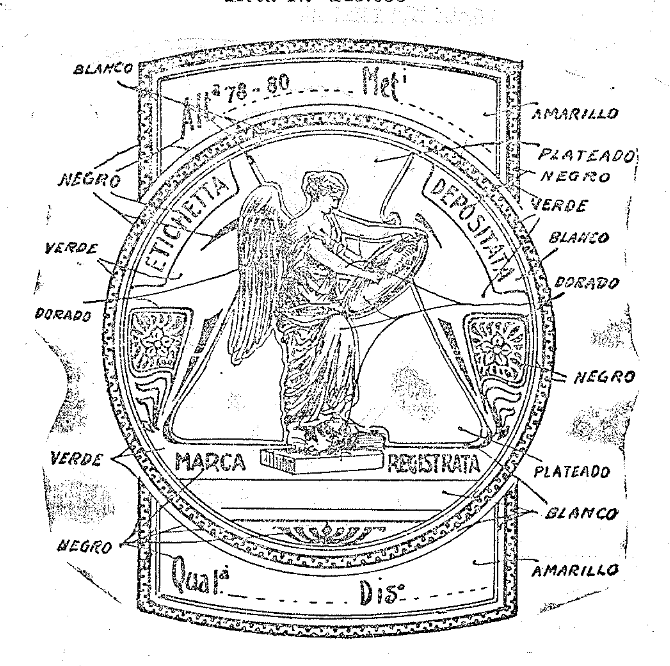
Acta N.° 145.653



Febrero 28 de 1930. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay, de Puteaux, Francia. — Para distinguir perfumes en general, de la clase 16. — Aviso N.° 27.552.

v-22 marzo

Acta N.° 145.655



Febrero 28 de 1930. — Croci y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 27.681.

v-22 marzo

Acta N.° 145.657

"RIO DE LA PLATA"

Febrero 28 de 1930. — García Díaz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.769.

v-22 marzo

Acta N.° 145.667

WISCON BUND M.M.C.

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer, de Coblenz, L. Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 62.801. — Aviso N.° 27.763.

v-22 marzo

Acta N.° 145.671



Febrero 28 de 1930. — Sociedad Explotadora de las Aguas de Rubinat Llorach, Sociedad Anónima, de Barcelona, España. — Para distinguir aguas minerales purgantes, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.046. — Aviso N.° 27.773.

v-22 marzo

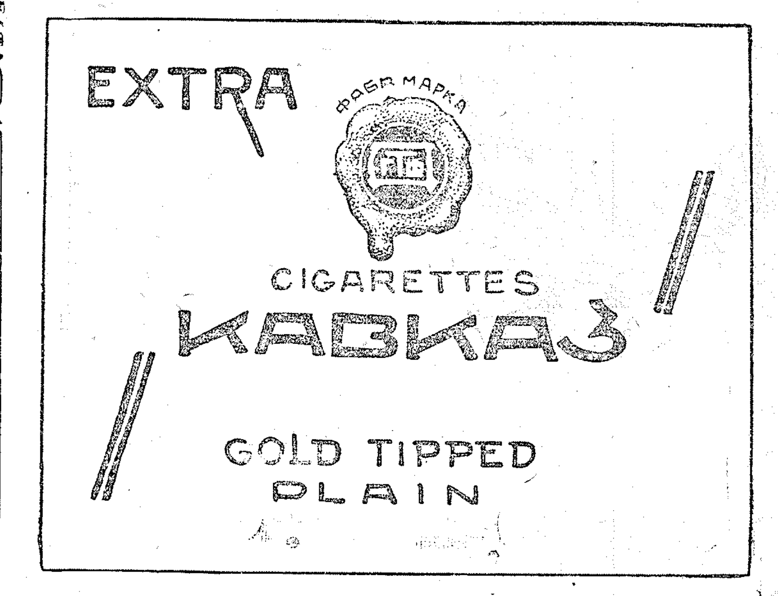
Acta N.° 145.691

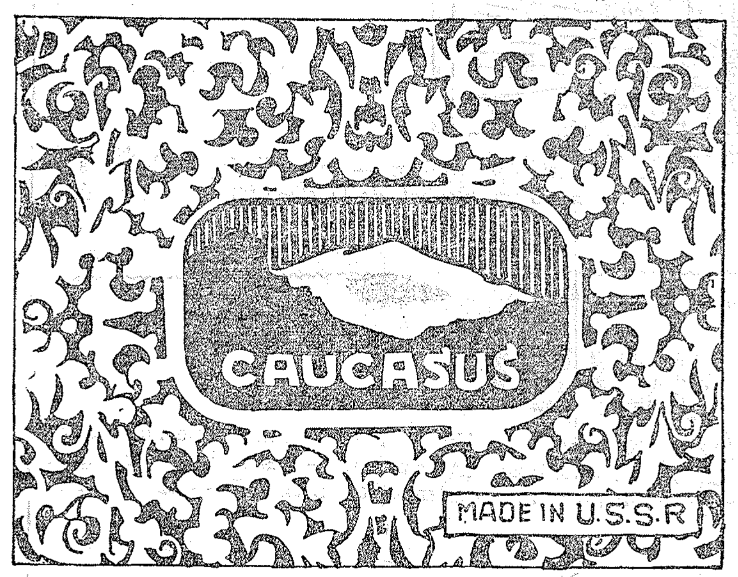


Marzo 5 de 1930. — Isaac Sverdlick. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.798.

v-22 marzo

Acta N.° 145.685





Marzo 5 de 1930. — Soc. Anónima Yuyamtorg Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 27.795.

v-22 marzo

Acta N.° 145.709



Marzo 6 de 1930. — Sánchez, Tenreiro y Compañía. — Para distinguir vinos tipo marsala, de la clase 23. — Aviso N.° 27.799.

v-22 marzo

Acta N.° 145.710



Marzo 6 de 1930. — José Gastón. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 27.800.

v-22 marzo

Acta N.° 145.7[illegible]

Spic-Span

Marzo 7 de 1930. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir aspiradores y limpiadores al vacío, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 27.421.

v-22 marzo

Acta N.° 145.712



Marzo 6 de 1930. — Juan Beltramo. — Para distinguir vino chinato, de la clase 23. — Aviso N.° 27.828.

v-22 marzo

Acta N.° 145.721



Marzo 7 de 1930. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.811.

v-22 marzo

Acta N.° 145.722

Stoewer

Marzo 7 de 1930. — Nähmaschinen Und Fahrräder Fabrik Bernh: Stower Actiengesellschaft, de Stettin - Grünhof (Alemania). — Para distinguir máquinas de coser, agujas y accesorios para las mismas, de la clase 5. — Aviso número 27.816.

v-22 marzo

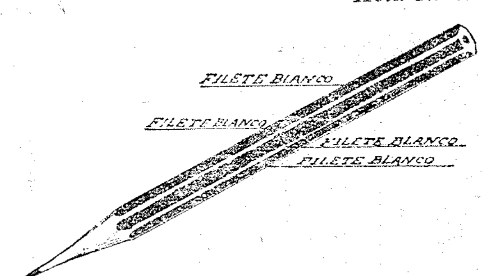
Acta N.° 145.726



Marzo 7 de 1930. — John Tullis y Son Limited, de Glasgow, Escocia. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 10. — Aviso N.° 27.747.

v-22 marzo

Acta N.° 145.728



Marzo 7 de 1930. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.845.

v-22 marzo

Acta N.° 145.624

INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO

Febrero 27 de [illegible] — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias químicas [illegible] en [illegible] industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos ag[illegible] horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de [illegible] — Aviso N.° 27.684.

v-22 marzo

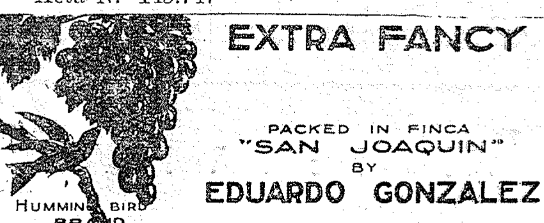
Acta N.° 145.745



Marzo 7 de 1930. — Pulenta Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.855.

v-22 marzo

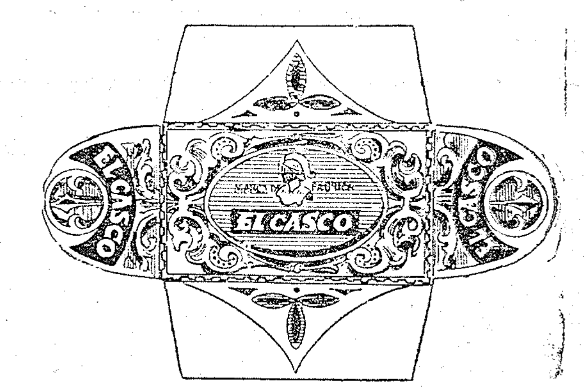
Acta N.° 145.747



Marzo 7 de 1930. — Eduardo González. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 27.536.

v-22 marzo

Acta N.° 145.748



Marzo 7 de 1930. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir cuchillería en general, especialmente navajas, máquinas de afeitar y sus accesorios, de la clase 10. — Renovación de la N.° 61.626. — Aviso N.° 27.819.

v-22 marzo

Acta N.° 145.753

"LA GRAN VIA"



Marzo 7 de 1930. — Leopoldo Abarca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.863.

v-22 marzo

D. EHULETCHE, Secretario

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL